

ESTADOS UNIDOS



NOTAS

ESTADOS

UNIDOS



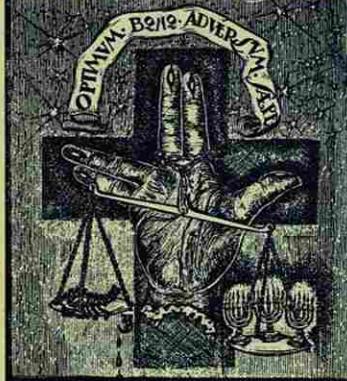
F1331

Q4574

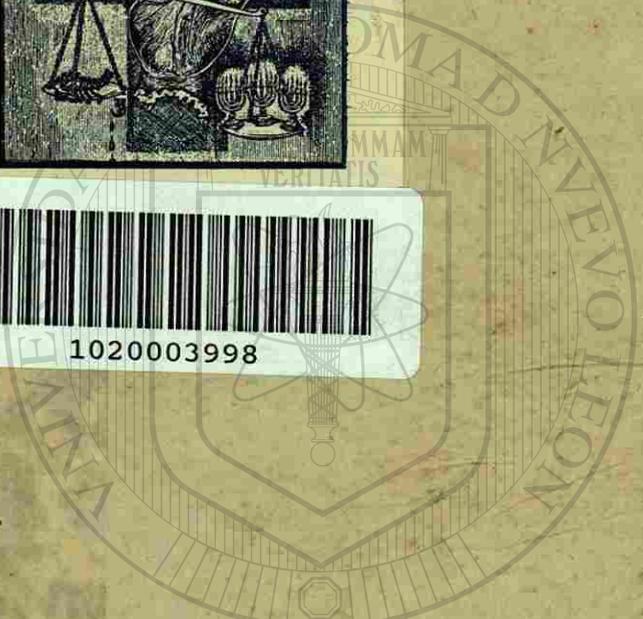
109475

ESTADOS UNIDOS

EX-LIBRIS



1020003998



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



109493

NOTAS ESTADÍSTICAS

del Departamento de

QUERÉTARO,

—FORMADAS—

POR LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL DEL MISMO,

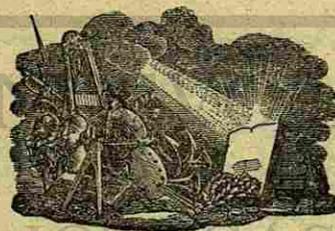
Y REMITIDAS AL

Supremo Gobierno,

EN CUMPLIMIENTO

DE LA PARTE PRIMERA DEL ARTICULO 135 DE LAS BASES ORGANICAS.

Año de 1848.



MÉXICO.—1848.

IMPRESA DE JOSÉ MARIANO LARA, CALLE DE LA PALMA NUMERO 4.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



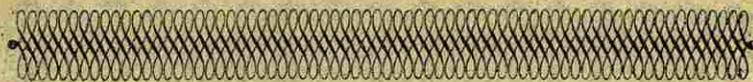
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1001

F1331
Q4574



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Ministerio de relaciones

INTERIORES Y EXTERIORES.

El Exmo. Sr. presidente ha tenido ocasion de leer la obra, que bajo el modesto título de "Notas estadísticas del departamento de Querétaro," escribió V. S. en 1845. La importancia de este escrito, que seria de muy poca utilidad si permaneciese inédito como hasta aquí, hace muy recomendable su publicacion; y el Exmo. Sr. presidente ha resuelto que ésta se verifique por cuenta del erario nacional, á cuyo fin se libran las órdenes correspondientes.

A fin de que esta edicion sea correcta, V. S. podrá entenderse en todo lo relativo á ella con el impresor D. Mariano Lara, con quien se ha contratado la impresion.

Todo lo que comunico á V. S. de orden del Exmo. Sr. presidente, ofreciéndole con este motivo las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Querétaro, Abril 30 de 1848.—*Rosa*.—Sr. diputado al congreso nacional, D. José Antonio del Raso.



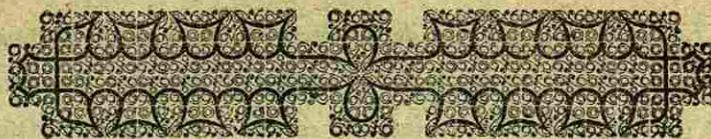


Exmo. Sr.

Por la respetable nota de V. E. de 30 de Abril, veo que el Exmo. Sr. presidente se ha dignado disponer que se impriman las Notas estadísticas, que de este Estado presenté en 1845 á la Exma. Asamblea departamental; y desde luego me entenderé con D. José Mariano Lara para la correccion del impreso, quedando yo muy agradecido por el honor que el Supremo Gobierno le ha dispensado á mi pequeña obra.

Al contestar la citada nota, me congratulo en protestar á V. E. mi mas profundo respeto.

Dios y libertad. Querétaro, Mayo 1º de 1848.—Antonio del Raso.—
Exmo. Sr. ministro de relaciones, D. Luis de la Rosa.



Exmo. Sr.

En cumplimiento del artículo 135 de las Bases orgánicas, la comision de Estadística tiene el honor de presentar á V. E. las notas relativas que ha formado de la del Departamento, para que se dirijan al augusto Congreso, si merecièren la aprobacion de esta Exma. Asamblea.

La comision está muy distante de creer que sus trabajos hayan logrado llenar el objeto de una estadística arreglada, y á esa causa solo ha querido indicar por unas notas, la diversidad de puntos complicados é importantes que debe comprender una obra de esta clase.

Ella debe abrazar tres puntos esenciales, que se reducen: 1º A la descripcion general del departamento, para deducir su estension absoluta, sus temperaturas, su poblacion, el estado de su industria, los consumos, y por complemento su riqueza.

2º La estadística parcial de los distritos, para venir al conocimiento de sus necesidades y acudir al remedio de ellas, que es el fin del orden social, y el único arbitrio que se conoce para dar impulso al progreso de los pueblos. 3º y último. La parte histórica que informe á la presente y á las futuras generaciones del origen de Querétaro, desde sus primeros pobladores: del lugar que ha merecido en el orden político: de los hombres célebres que ha producido; y de los ejemplos de virtud, de patriotismo, y de longanimidad que honran su memoria, y que deben ser el tipo de los buenos ciudadanos.

La primera de estas partes es la que apenas ha podido bosquejar la comision, y de las otras dos presentará mas adelante unos apuntes que ha podido reunir, para que otro hombre de mejores talentos pueda continuar esta obra grandiosa, digna, en verdad, de nuestro precioso Departamento.

Sala de comisiones de la Exma. Asamblea departamental de Querétaro, Julio 26 de 1845.

Boaso.

DEPARTAMENTO

—DE—

QUERÉTARO.

NOTAS ESTADÍSTICAS.

CAPITULO I.

Situacion geográfica del departamento, y estension absoluta y relativa del territorio y de los distritos.

SITUACION GEOGRAFICA.

 El departamento está situado á los dos grados dentro del trópico de Cáncer á la parte meridional, entre los 19º 35' 42" 7''' y 21º 17' 17" 45''' de latitud Norte; y 0º 31' 52" 7''' de longitud Oeste del meridiano de México; comprendido todo desde San Juan de Güedó, en jurisdiccion de Santa Maria Amealco, hasta Nuestra Señora de Guadalupe de Arroyoseco, en jurisdiccion de Santiago de Jalpam: tiene de largo 52¾ leguas comunes de Sur á Norte y 26 de Oriente á Poniente en su mayor anchura, tomada del Batan del Aguacate; en términos de Cadereyta, á la Estancia de las Vacas, en los de la Villa del Pueblito. En su menor longitud tiene 10 leguas de Nuestra Señora de la Luz Tancoyol al citado Arroyoseco, últimos pueblos del departamento, al Nor. Nord.

2º La estadística parcial de los distritos, para venir al conocimiento de sus necesidades y acudir al remedio de ellas, que es el fin del orden social, y el único arbitrio que se conoce para dar impulso al progreso de los pueblos. 3º y último. La parte histórica que informe á la presente y á las futuras generaciones del origen de Querétaro, desde sus primeros pobladores: del lugar que ha merecido en el orden político: de los hombres célebres que ha producido; y de los ejemplos de virtud, de patriotismo, y de longanimidad que honran su memoria, y que deben ser el tipo de los buenos ciudadanos.

La primera de estas partes es la que apenas ha podido bosquejar la comision, y de las otras dos presentará mas adelante unos apuntes que ha podido reunir, para que otro hombre de mejores talentos pueda continuar esta obra grandiosa, digna, en verdad, de nuestro precioso Departamento.

Sala de comisiones de la Exma. Asamblea departamental de Querétaro, Julio 26 de 1845.

Poaso.

DEPARTAMENTO

—DE—

QUERÉTARO.

NOTAS ESTADÍSTICAS.

CAPITULO I.

Situacion geográfica del departamento, y estension absoluta y relativa del territorio y de los distritos.

SITUACION GEOGRAFICA.

 El departamento está situado á los dos grados dentro del trópico de Cáncer á la parte meridional, entre los 19º 35' 42" 7''' y 21º 17' 17" 45''' de latitud Norte; y 0º 31' 52" 7''' de longitud Oeste del meridiano de México; comprendido todo desde San Juan de Güedó, en jurisdiccion de Santa Maria Amealco, hasta Nuestra Señora de Guadalupe de Arroyoseco, en jurisdiccion de Santiago de Jalpam: tiene de largo 52¾ leguas comunes de Sur á Norte y 26 de Oriente á Poniente en su mayor anchura, tomada del Batan del Aguacate; en términos de Cadereyta, á la Estancia de las Vacas, en los de la Villa del Pueblito. En su menor longitud tiene 10 leguas de Nuestra Señora de la Luz Tancoyol al citado Arroyoseco, últimos pueblos del departamento, al Nor. Nord.

E. de la capital. Estas son las dimensiones que contiene el mapa que levantó D. Manuel Yañez el año de 1826, por disposición del Sr. D. José María Marina, Gobernador que fué del estado en aquella época.

ESTENSION.

Por las operaciones trigonométricas practicadas sobre el indicado mapa el año de 1837, resultaron 869 leguas cuadradas de superficie absoluta en todo el departamento, y para deducir la estension parcial ó relativa de los seis distritos que entonces habia, se tuvieron á la vista las memorias estadísticas presentadas al Gobierno por los Sres. D. Ramon Lebario, que formó las de San Juan del Rio y Amealco: las de D. Francisco Camargo, que se encargó de las de Cadereyta, Tolimán y Jalpam; y la de D. Manuel Yañez, que formó unos apuntes con relacion al distrito de Querétaro. La siguiente tabla demuestra el resultado de mis especulaciones.

TABLA.

DISTRITOS.	LEGUAS.
Querétaro.....	157
San Juan del Rio.....	128
Cadereyta.....	115½
Toliman.....	114¾
Jalpam.....	203¼
Amealco.....	150¾
SUMA TOTAL.....	869

Querétaro, de Oriente á Poniente tiene 8½ leguas, del rancho del Paraiso á la Estancia de las Vacas; y de Sur á Norte, de la hacienda de Bravo al Puerto de Carrozas tiene 18 leguas.

San Juan del Rio: del Cazadero al rancho del Paraiso de Oriente á Poniente tiene 11½ leguas, y de Sur á Norte del parage conocido por Satlanco, en jurisdiccion de Amealco, la callejon de la hacienda del Ciervo hay casi 11 leguas por los informes de Lebario.

En Cadereyta, desde el Batán del Aguacate hasta el rancho de

San José, de Oriente á Poniente hay 5¾ leguas, y de Sur á Norte del rancho de San Agustín del Carrizal hay 20 leguas, reconocidas por D. Francisco Camargo.

En San Pedro Tolimán hay 6¾ leguas de San Antonio de Bernal al rancho del Durazno de Oriente á Poniente; y de Sur á Norte de la labor de Urecho, perteneciente á la hacienda de Esperanza, al cerro de Sombrerete, hay 18 leguas.

En Jalpam hay 16 leguas de Amoles á Tancoyol de Oriente á Poniente; y 12¾ del parage de la Joya á la Mesa del Durazno de Sur á Norte, segun las notas del citado Carmargo.

En Santa Maria Amealco hay 9 leguas de Oriente á Poniente, de San Idefonso Sultepeque hasta San Juan de Güedó; y 16¾ de Sur á Norte, de Santiago de Mestitlán hasta el arroyo, que está frente á la casa de la hacienda de Bravo.

El mapa que ha servido para realizar estos cálculos, está muy diminuto en la designacion de poblaciones, y no ha podido servir para reconocer los términos de cada distrito; pero para esta difícil operacion se ha tenido á la vista el plano que levantó D. Francisco Camargo en 1831, que en este punto es muy exacto.

CAPITULO II.

Aspecto físico del departamento: cerros y montañas: caminos, calzadas y puentes.

ASPECTO FISICO.

El departamento presenta en el plano una figura irregular, y en 141½ leguas que se reconocen de circunferencia contiene muchos ángulos entrantes y salientes: está circunvalado de cerros y montañas, aquellos desnudos, y éstas cubiertas de árboles diversos: las llanuras están cortadas en varios puntos por barrancos, rios, arroyos, cerros minerales y por sierras con diferentes direcciones, ya de Oriente á Poniente, y ya de Sur á Norte. Resulta de esto que las tierras labrantías se dividen en varios valles como el de San Juan

del Rio, el de Querétaro, el de Cadereyta, el de Amealco, el de Tolimán y el de Jalpam, en que se reconocen terrenos muy feraces porque están enriquecidos con los despojos vegetales que producen las montañas. La vista que presenta el departamento por cualquiera de sus caminos principales es sorprendente al viajero observador, por la multitud é inmediacion de sus bien situadas haciendas, por su hermoso laborío, por las pintorescas colinas del tránsito, por sus bellas poblaciones, y por las obras hidráulicas antiguas y modernas, de que se hará mención en su lugar respectivo.

CERROS Y MONTAÑAS.

Los cerros que circunvalan al departamento son conocidos, en San Juan del Rio, al Ermodeste, por el de San Francisco, Santa Rosa, y el Mastranzo: sigue una cordillera de montañas de Sur á Norte por el Doctor, Maconí, Xiliapan, Pacula hasta Tancoyol: de allí sigue para el Poniente hasta el Presidio de Arroyoseco á diez leguas de distancia, y continúan para el Sur por el Real de Escanelilla hasta el presidio de Santa Maria Peñamillera, de cuyo punto se inclinan al Poniente, pasando por el Puerto de Carrozas hasta Puerto de Nieto y la Estancia de las Vacas: continúan al Sur-sueste hasta los lindes de San Juan de Güedó en jurisdiccion de Amealco: toman al Oriente hasta formar un ángulo en tierras de San Bartolo del Pino, y de allí siguen al Nordeste hasta el Doctor y Maconí.

Los distritos de Amealco, Tolimán, Cadereyta y Jalpam, se componen en su totalidad de cerros escarpados y barrancas profundas, con muy corta escepcion. Entre San Juan y Querétaro intermedian los cerros de la Escolástica, y el Cimatarío: entre Querétaro y Cadereyta los cerros de Esperanza y la Peña de Bernal: entre Tolimán y Querétaro el Pinal de Zamorano y los cerros de Bolaños: entre Cadereyta y Tolimán el cerro del Moro: de Amealco á Querétaro el cerro Redondo, el Madroño y Pinales de la Trasquila. De Jalpam tenemos muchas noticias, pero discordes, y nada puede decirse hasta que se rectifiquen.

NOMBRES DE LOS CERROS

MAS ELEVADOS.

En Querétaro el Cimatarío, inmediato á la capital, es el cerro mas alto: en Tolimán el cerro del Moro: en Cadereyta la Peña de Bernal: en San Juan del Rio, al Surueste, los cerros de la Virgen, la Bolsa, Peñablanca, el Venado, de la hacienda de Galindo al Oeste; el de Enmedio, de la hacienda de Juchitancito al Ermodeste; el del Mastranzo, de la hacienda de Tequisquiapam, San Francisco y Santa Rosa. En Amealco, al Oeste, el de la Botija, paso de la Cruz y cerro Alto; al Norte el cerro Redondo, el Madroño, y Pinales de la Trasquila; al Oriente, el de las Ponederas; y al Sur el de las Tenazas. De las producciones de estos cerros se hablará en otra parte.

CAMINOS, CALZADAS Y PUENTES.

Para llenar este artículo será conducente considerar las distancias que hay de la capital á las cabeceras de los distritos, de que se encargó la Junta de Estadística en 1840, y cuya relacion está en nuestro poder. De Querétaro al pueblo de Amealco hay 12¹/₁₀ leguas geográficas de 26²/₃ al grado, al Sureste: á Cadereyta 14³/₁₀ al S. E.: á Tolimán 15³/₁₀ al Noreste: á Jalpam 32⁷/₈ al Nord. E. al Norte: á San Juan del Rio 11¹/₁₀ al Este Noroeste.

De Amealco á San Juan del Rio hay 7 leguas al Nor-Nordeste: de San Juan del Rio á Cadereyta 8¹/₂ al Nordeste: de Cadereyta á Toliman 6³/₄ al N.-Noreste: de Toliman á Jalpam 18¹/₂ al Nordeste al N: de Jalpam á Tancoyol hay 10¹/₂ leguas. De la capital á los puntos limítrofes tenemos á la Estancia de las Vacas 2 leguas de Oriente á Poniente, con direccion á Celaya: á Puerto de Carrozas 11, camino de San José Casas Viejas de Sur á Norte: á Puerto de Nieto 12 al N. N. Oeste para San Miguel de Allende: al Bantan 3³/₄ al Sur al S. O, con direccion á Jerécuaro: de San Jual al Cazadero 4¹/₂ leguas al Sur-E. al E. camino á México.

Los caminos que salen de la capital para México, Morelia, Guajuato, San Luis y Cadereyta, son anchos y están en buen estado; pero necesitan composicion en varios puntos, cuales son respecto del

primero, la Cuesta China hasta la hacienda del Colorado, y la de San Juan del Rio hasta el Cazadero: la Cuesta de Saltaarriaga, y otros malos pasos del camino que vá para Cadereyta: la del Batan que vá para Jerécuaro; y la de Santa Rosa que dá salida para Casas Viejas y San Miguel. Los caminos de Tolimán y Jalpam son fragosos, y para su apertura se requieren muchos fondos. La Exma. Asamblea se ocupa actualmente de un proyecto sobre peages para emprender no solo la composicion de los caminos comunes, sino para allanar y poner en corriente el de Tampico á la capital, lo que seria muy útil al comercio en general, y especialmente á los pueblos del tránsito, que con la multitud de pasajeros aumentaría la circulacion, alentaria la agricultura, crecería la poblacion, y movidos así los ramos de la riqueza, darían por fruto necesario la prosperidad de aquellos terrenos incultos. Esta observacion, aunque propia de la economía política, no es agena de este lugar, por lo mismo que la estadística al describir las calidades de los pueblos, debe iniciar como consecuencia precisa los medios de su mejora.

CALZADAS.

Tenemos dos en el departamento, que son la de Santa Rosa y la de la Cañada. La primera, que ya necesita una nueva composicion, se construyó el año de 1811 con los insurgentes prisioneros, y la manutencion de cada uno de ellos no pasó de nueve granos por día. ¡Cuánto bien se haría á los transeúntes, y cuánta gloria seria para Querétaro, que con los presidarios se compusiesen los caminos en los puntos antes citados! De esta manera se sacaria de los delitos públicos una pública utilidad, y la moral se mejoraria con el pronto castigo de los delincuentes.

PUENTES.

Hay tres puentes grandes y nueve menores en el departamento: el de Querétaro, que tiene treinta varas de largo y cinco de ancho; el de San Juan del Rio, que tiene tambien treinta varas de largo y cuatro de ancho; y el de Moctezuma, que es obra antigua y se compone de tres pilastrones muy fuertes, y está situado al pié del cerro de Masiscutla, y no está concluido. De San Juan á Querétaro

hay un puente menor en el arroyo de la Estancia grande: dos hay de la capital á la Estancia de las Vacas, camino á Celaya: uno en Patehé, que dá entrada á la hacienda: dos en el camino de Santa Rosa á la hacienda de Jofre con direccion á Casas Viejas: uno en el Batán y dos de la Cañada á Esperanza. Si algun dia se lleva al cabo la composicion de caminos, no es dudable que se levantarán todos los puentes que exija la necesidad, para evitar los atolladeros que se forman con las regaderas de algunas haciendas que atraviesan los caminos, con notable atraso de los caminantes y con desdoro del Gobierno.

CAPITULO III.

AGUAS.

Bajo de esta denominacion consideraremos los manantiales, los rios, los arroyos y las norias de todo el departamento, sin omitir circunstancia alguna que sea conducente al esclarecimiento de esta materia.

MANANTIALES.

Se cuentan en el territorio setenta y seis ojos de agua potable, á escepcion de siete de ellos termales, que por desabrida, solo se toma por medicina. Los que corresponden á cada distrito, y los surcos de agua que producen, se verá por la siguiente

TABLA.

DISTRITOS.	MANANTIALES.	SURCOS.
Querétaro.....	14.....	64
San Juan del Rio.....	9.....	104
Cadereyta.....	16.....	30
Amealco.....	17.....	50
Tolimán.....	10.....	14
Jalpam.....	10.....	96
	76	358

primero, la Cuesta China hasta la hacienda del Colorado, y la de San Juan del Rio hasta el Cazadero: la Cuesta de Saltaarriaga, y otros malos pasos del camino que vá para Cadereyta: la del Batan que vá para Jerécuaro; y la de Santa Rosa que dá salida para Casas Viejas y San Miguel. Los caminos de Tolimán y Jalpam son fragosos, y para su apertura se requieren muchos fondos. La Exma. Asamblea se ocupa actualmente de un proyecto sobre peages para emprender no solo la composicion de los caminos comunes, sino para allanar y poner en corriente el de Tampico á la capital, lo que seria muy útil al comercio en general, y especialmente á los pueblos del tránsito, que con la multitud de pasajeros aumentaría la circulacion, alentaria la agricultura, crecería la poblacion, y movidos así los ramos de la riqueza, darían por fruto necesario la prosperidad de aquellos terrenos incultos. Esta observacion, aunque propia de la economía política, no es agena de este lugar, por lo mismo que la estadística al describir las calidades de los pueblos, debe iniciar como consecuencia precisa los medios de su mejora.

CALZADAS.

Tenemos dos en el departamento, que son la de Santa Rosa y la de la Cañada. La primera, que ya necesita una nueva composicion, se construyó el año de 1811 con los insurgentes prisioneros, y la manutencion de cada uno de ellos no pasó de nueve granos por día. ¡Cuánto bien se haría á los transeúntes, y cuánta gloria seria para Querétaro, que con los presidarios se compusiesen los caminos en los puntos antes citados! De esta manera se sacaria de los delitos públicos una pública utilidad, y la moral se mejoraria con el pronto castigo de los delincuentes.

PUENTES.

Hay tres puentes grandes y nueve menores en el departamento: el de Querétaro, que tiene treinta varas de largo y cinco de ancho; el de San Juan del Rio, que tiene tambien treinta varas de largo y cuatro de ancho; y el de Moctezuma, que es obra antigua y se compone de tres pilastrones muy fuertes, y está situado al pié del cerro de Masiscutla, y no está concluido. De San Juan á Querétaro

hay un puente menor en el arroyo de la Estancia grande: dos hay de la capital á la Estancia de las Vacas, camino á Celaya: uno en Patehé, que dá entrada á la hacienda: dos en el camino de Santa Rosa á la hacienda de Jofre con direccion á Casas Viejas: uno en el Batán y dos de la Cañada á Esperanza. Si algun dia se lleva al cabo la composicion de caminos, no es dudable que se levantarán todos los puentes que exija la necesidad, para evitar los atolladeros que se forman con las regaderas de algunas haciendas que atraviesan los caminos, con notable atraso de los caminantes y con desdoro del Gobierno.

CAPITULO III.

AGUAS.

Bajo de esta denominacion consideraremos los manantiales, los rios, los arroyos y las norias de todo el departamento, sin omitir circunstancia alguna que sea conducente al esclarecimiento de esta materia.

MANANTIALES.

Se cuentan en el territorio setenta y seis ojos de agua potable, á escepcion de siete de ellos termales, que por desabrida, solo se toma por medicina. Los que corresponden á cada distrito, y los surcos de agua que producen, se verá por la siguiente

TABLA.

DISTRITOS.	MANANTIALES.	SURCOS.
Querétaro.....	14.....	64
San Juan del Rio.....	9.....	104
Cadereyta.....	16.....	30
Amealco.....	17.....	50
Tolimán.....	10.....	14
Jalpam.....	10.....	96
	76	358

Estos trescientos cincuenta y ocho surcos valen tanto como siete bueyes, veintidos surcos de agua, que están repartidos en los siguientes lugares. A Querétaro le dá la Cañada 27 surcos; Amascala 6; Zamorano 3; Juriquilla 8; y el Batán 20. A San Juan le dá el río 48; Tequisquiapam 12; y la hacienda del mismo nombre 44. A Cadereyta le dán 4 las Fuentes, 6 los Pozos, el Doctor y el Doctorcillo; 12 el Zarro que van para Maconi; y 8 el Encinal, el Pájaro, Tetillas, San Gaspar, Maconi Bernal, y la hacienda del Ciervo. Amealco dá cuatro surcos de excelente agua que surte al pueblo, y 46 el Agostadero de las Tenazas, que corre por el arroyo de Catí. El distrito de Tolimán tiene cinco en los Tolimanes, Tolimanejo y Soriano: cuatro en Peñamillera, y cinco en San Lorenzo, la Poza que vá para Panales, San Pablo, hacienda de Esperanza, y la de Ajuchitlán. Los 96 surcos señalados á Jalpam son producidos de los abundantísimos veneros de Conzá, Tilaco, Ahuacatlan, y Tancoyol, segun los informes dados á la Junta de Estadística en 1840, por la comision que nombró para el exámen de este punto.

Los siete ojos de agua termal están situados, uno en la hacienda de Patehé, propia del presbítero D. Manuel Lopez de Ecala, inmediata á la capital: otro en Chichimequillas, hacienda de los padres Carmelitas, á las siete leguas de Querétaro: otro en la hacienda de Juriquilla, propia de D.^a Dolores Septien de Jaúregui, á media legua de Santa Rosa, y á las cuatro de la capital. Otro en la hacienda de Tequisquiapam, perteneciente á D.^a Guadalupe Velasco de Michaus, distante 1.400 varas del pueblo, y 16 leguas de Querétaro. Dos en Tolimán y Tolimanejo, distante de la capital de doce á catorce leguas: uno en Conzá y otro en Amealco, de cuyos dueños no tenemos noticia.

El calor de estas aguas está de los doce á los diez y ocho grados sobre cero en el termómetro de Reaumur, segun las observaciones de Camargo; y en consecuencia no son termales propiamente hablando, pues no pasan de los veinticuatro que deberían tener en el caso. Se dice que curan el reumatismo y la lepra, que corrigen las detenciones menstruales de las mugeres; pero sobre estos puntos solo los facultativos pueden hablar con acierto.

RIOS.

Quince ríos hay en el departamento: tres de ellos están en la prefectura de Querétaro, que son el que pasa por la capital, el del Batán y el de Juriquilla: tres en San Juan del Río, que son el que pasa por la Villa, el de la hacienda de la Hachi y el de Galindo: uno en Cadereyta, que es el mismo de San Juan, que pasa por el Batán del Aguacate: uno que se dice de Amealco, de que se hablará mas adelante; y seis en Jalpam, que son el de Moctezuma, el de San Pedro Escanela, que divide el pueblo, el de Ayutla, el de Conzá, el mismo de Jalpam, el de Santa Maria, que pasa por Tolimán, y el del Estoráx.

ORIGEN DE ESTOS RIOS.

Los de Querétaro vienen de los cerros de Huimilpam, al Norte de la capital; de los de Zamorano á la parte occidental; y de los manantiales de Juriquilla de Norte á Sur. El río principal de San Juan procede de Huapango en Arroyozarco: el de Galindo en los cerros del Batán; y el de la Hachi en los de Santa Maria Amealco: ambos se unen antes de la primera hacienda. El de Cadereyta ya se dijo que es el mismo de San Juan: el de Amealco viene de Lerma. Los de la Sierra tienen su origen, en Sierra de Pinos el de Conzá, y es el mismo que pasa por Santa Maria del Río, del departamento de San Luis: el de Ayutla, en Xichú, de indios del territorio de Guanajuato; y el de Jalpam entre Amoles y Escanela: el del Estoráx en los cerros de Vizarron, y el de Moctezuma en el desagüe de México.

CURSO DE ESTOS RIOS.

El de Querétaro, desde su nacimiento hasta la Cañada forma un rádio, y de allí corre para el Poniente siete leguas hasta la hacienda del Obrajuelo, donde hace su salida; el del Batán viene de Sur á Norte, y corre catorce leguas hasta la hacienda de Castillo, que se une con el de Querétaro: el de Juriquilla viene de los cerros de la hacienda de Jofre y de Buenavista de Norte á Sur, corre once

leguas hasta unirse en Santa Maria con el de Querétaro. El de San Juan lleva su curso de Sur á Norte hasta la Villa, donde dá vuelta para el Oriente, y sigue hasta unirse con el de Tula en las adjuntas del distrito de Huichapam, á las diez y ocho leguas de su carrera: los de Galindo y la Hachi (que unidos pasan por la Estancia grande) corren de Sur á Norte ocho leguas hasta la presa de la hacienda de la Llave: del de Amealco sabemos por el Sr. Lebario, que toca en el departamento por tierras de la hacienda de la Torre, y sale por las de Tepustepec en términos de Michoacán. El Estoráx vá de Norte á Sur hasta Bucareli, y de allí sigue al Oriente hasta unirse al rio de Tula en Santa Clara y paso de San Cristóbal, á las veinte leguas de su curso: el de Tolimán que nace de Santa Maria, corre diez leguas al Poniente. Los rios de Conzá, Ayutla y Jalpam, van al Oriente; su confluencia se verifica adelante del pueblo de Conzá, y hasta unirse corre el primero doce leguas, el segundo siete y el tercero trece. Desde el punto de Santa Maria hasta Tampao (donde ya van juntos) es navegable en todos tiempos, segun los informes dados á la Junta de Estadística por el R. P. Fr. Manuel Sixtos, y por los Sres. D. José Gonzalez Cosio, D. José Maria Garcia del Valle, y D. Ignacio del Pozo, en el año de 1840. El rio de Moctezuma, ó sea el de Tula, entra en el departamento por entre Zimapam y las Sierras de Maconí, de tres á cuatro leguas distante del Mineral, y sale por los pueblos de Padilla al Norte á las veinte leguas de su entrada: tiene este rio una cascada de doscientas varas de profundidad en el paso de Otates, y así hay otras de mas ó menos altura que hacen muy difícil la navegacion.

Los rios de Jalpam, Conzá, Ayutla, Moctezuma, Amealco y San Juan, son caudalosos en el tiempo de aguas y suben de ocho á catorce varas. Los de Querétaro llevan poco caudal, porque sus aguas son detenidas en los bordos y presas del tránsito. Las corrientes de estos rios son rápidas en unas partes y lentas en otras, segun es mas ó menos el declive de los terrenos. En el invierno son vadeables todos estos rios, menos los de Conzá, Ayutla y Jalpam, que siempre llevan mucha agua, y de su confluencia para ade-

lante tienen una profundidad de dos á tres varas, segun es la longitud. El rio de Querétaro lleva veintisiete surcos de agua en el todo, inclusa la que pasa por la capital: el de San Juan lleva cincuenta y seis, el del Batán veinte, segun D. Manuel Yañez: el de Juriquilla ocho: el de Amealco una vara de fondo y quince de caja. Los demas rios se cortan enteramente.

Los rios de la Sierra tienen de sesenta á cien varas de anchura: los de Querétaro, San Juan y el Estoráx, de cincuenta á noventa. Los de San Juan, el Batán y el Estoráx, tienen el fondo de piedra suelta en lo general: los demas lo tienen de peña unos y de arena otros. La calidad de estas aguas es la comun á todos los rios, exceptuando la de Moctezuma, que es de malísimo olor, sávida é insalubre. Los rios de San Juan y de la Sierra tienen muchas hoyas profundas en que se crían bagres bien grandes, y el de Conzá produce ademas mucho pescado boquin y camaron. Tambien se crían en él unos perros amarillos, de tres cuartas de largo y una vara de alto, que son conocidos con el nombre de perros de agua, segun el informe dado á la Junta de Estadística en 16 de Enero de 1840, por los Sres. Cura D. Felipe Ochoa, D. Mariano Galvan, y D. Nemesio Escoto. El rio de Jalpam tiene la singularidad de que en el Puente de Dios se hunde al pie de un cerro, en donde está un barreno que formó la naturaleza, y camina por ese subterráneo, en el cual se dice que hay cosas maravillosas que sorprenden al viagero é interesan la atencion del naturalista. Con mejores noticias haremos en otra vez la descripcion de ese lugar. Las márgenes de estos rios son escarpadas con una corta excepcion de los de Querétaro y de San Juan, que corren por unas llanuras de cinco leguas en su mayor estension. El de Querétaro está cubierto de huertas un poco mas de dos leguas: el de San Juan lo está de muchos y copados sabinos, los demas llevan su curso entre cerros.

USO DE ESTAS AGUAS.

Con las aguas que vienen de la Cañada se sirven tres molinos, y la nueva fábrica de hilados y tejidos de algodón, que con el nombre de Hércules se ha establecido en el molino Colorado: se rie-

gan dos mil huertas que hay desde la alberca hasta San Sebastian y curato del Espíritu Santo: se surten los obrages, las tenerías, y el remanente se consume en las haciendas de la Capilla, Jacal grande, Laborcilla, San Juanico y otras. Con el rio del Batan se sirven dos batanes, un obrage, una máquina para hilaza de algodón nuevamente puesta, se cultivan algunas vegas, se riegan dos hermosas huertas, y el resto se consume en la hacienda de Balvanera. El rio de San Juan riega muchas huertas de la villa; sirve á las haciendas de la Llave, San Nicolás, Tequisquiapam, y da movimiento al Batan del Aguacate. Las aguas termales de Tequisquiapam se ocupan en regar una gran huerta, y diez y seis fanegas de tierra en la hacienda; seis en la vega del pueblo, en tierras de la hacienda de San Francisco. La de Juriquilla riega las tierras de la misma hacienda, y el residuo pasa á la de Jurica. Los rios de la Sierra dan riego á una porcion de terrenos; y con el riachuelo de San Pedro Escanela se surten de agua las haciendas de fundicion.

Las norias (de que hablaremos despues) dan mucha agua, hermosa para el uso comun, y sirve tambien para los semovientes. Las aguas todas que producen los manantiales, los rios y los arroyos, se depositan en los bordos y en las presas para regar con ella ciento sesenta y una caballerías de tierra de ocho fanegas cada una que tiene el departamento, y se dividen en los términos siguientes.

Distritos.	Caballerías.	Fanegas.
Querétaro.....	52½	419
Amealco.....	16½	133
San Juan del Rio.....	77	616
Tolimán.....	2½	20
Cadereyta.....	2½	20
Jalpam.....	10	80
Sumas....	161 caballerías.	1.288 faneg.

El rio de Amealco, que apenas nos pertenece porque toca nuestra línea en la hacienda de la Torre, no da fruto alguno al departamento; pero podria ser muy útil si se pusiesen unos pilares, que

segun el Sr. Lebario, costarian siete mil pesos, y regarian ochocientas fanegas de tierra abierta y por abrir que tiene dicha hacienda en su espacioso llano. Este proyecto es muy fecundo, multiplicaria la riqueza de nuestro territorio sobre no presentar las dificultades y largas erogaciones del que habia concebido el Sr. Dr. D. Manuel de Iturriaga, de grata memoria, que tiraba á introducir el mismo rio por el rumbo de Contepec al Valle de San Juan. Los hacenderos el año de 1826 iban á emprender la obra, y al efecto formaron el presupuesto de gastos; ignoramos cuáles hayan sido los motivos de su retraccion.

ARROYOS Y NORIAS.

Muchos son los arroyos que hay en el departamento; pero solo haremos mencion de veinte que son los mas conocidos por su notoria utilidad. Siete de ellos pertenecen á Querétaro, que son Arroyohondo, el del Pueblito, el de Medina, el de Piletas, el de Buena vista, el de Pinales y el de la Solana, que surten de agua á la presa de Santa Catarina, cuatro bordos de Jofre, dos de Jurica, y siete en Chichimiquillas, San Vicente, Agua del Coyote y Amascala. Tres en San Juan del Río, que son el de Cano, Arroyoseco, y el de la Dé, que dan agua á los bordos del Sauz, Lira y parte de S. Clemente. El de Huimilpam que surte cuatro bordos de la hacienda de Lodecasas por medio de un cerro barrenado, y pasa por la hacienda de Carranza, por Apapátaro, y desagua en el rio de San Francisco Galileo. Tres en Cadereyta, que son el de Tetillas, la Redonda y el de Bernal, que surten de agua la presa de Santillan, y los bordos del Ciervo y de San Agustin. En Tolimán uno que surte de agua la presa de Esperanza. En la Sierra hay cinco, de cuyos nombres no tenemos noticia; pero se sabe que en tiempo de aguas crecen mucho.

NORIAS.

En el distrito de Querétaro se cuentan diez y ocho norias, y otras tantas en San Juan del Rio, todas de cal y canto, con sus correspondientes atarjeas, con malacates algunas, con timbaletes otras, y

unas cuantas se sirven á tiro de mulas. No hemos podido saber si en Tolimán y Jalpam hay algunas.

CAPITULO IV.

Obras hidraulicas.

Comenzaremos este artículo por la alberca y cañería que trae la agua limpia á esta capital, y porque esta obra debe formar época en nuestros anales: transcribiremos á la letra lo que de ella se dice en las Glorias de Querétaro, pág. 7. “La famosísima obra de la Cañería y arcos por donde viene la agua limpia á la ciudad, es ciertamente obra sinsegunda, y digna de la mayor admiracion. Se debió á la actividad, generosidad y diligencia del Sr. D. Juan Antonio de Urrutia y Arana, caballero del órden de Alcantar y marques de la Villa del Villar de la Aguila, que á mas de haber corrido con ella como juez privativo hasta su conclusion, erogó gran suma de dinero de su caudal para sus cuantiosos gastos. Se comenzó la obra el dia 15 de Enero de 1726, y se concluyó el 17 de Octubre de 1738. La alberca ó caja principal de la agua dista dos leguas de la ciudad, y en todo este espacio está fabricada la cañería de cal y canto que viene en largos trechos por dentro de los cerros. Los arcos son de admirable arquitectura y construccion. Los cimientos de los pilares que son setenta y dos, tienen veinte varas en cuadro y catorce de profundidad. Sobre éstos solidísimos cimientos se levantaron los pilares de piedra de sillería distantes unos de otros diez y ocho varas con diez y seis en cuadro, y veintisiete de altura, y desde éstos rompen los setenta y dos arcos con siete varas de curvatura, por lo que tienen de alto por todo treinta y cuatro varas. Todo esto fué necesario para que pudiese pasar la agua por el valle que se forma entre el primer cerro del camino de la Cañada, y la loma de la Santa Cruz ó de Sangremal.”

“Para los crecidos gastos de esta magnífica obra contribuyeron los vecinos de la ciudad, así pobres como ricos, con 24.504 pesos. Un bienhechor del colegio de la Santa Cruz dió 3.000 pesos, se

aplicaron á la obra 3.300 pesos de una condonacion. De los propios de la ciudad, y otras utilidades dimanadas de la agua que para su uso compraron algunos conventos y vecinos, se adjudicaron 12.000 pesos; y el mencionado señor marques puso de su caudal y patrimonio 82.987 pesos, sin muchas menudencias de que no se hace aprecio. De aquí resulta que el costo total de esta obra pasó de 124.791 pesos.”

Vienen por la cañería 2.160 pajas de agua, y para surtir al público se construyeron veintidos fuentes á proporcionadas distancias, de manera que ni los barrios quedasen sin agua. Hemos puesto esta larga narracion, no solo por ser la obra de tanta importancia, sino tambien por recordar la grata memoria de un hombre benéfico, á quien se ha levantado una estatua en la plaza mayor de ésta capital el año de 1843. Tal es la gratitud queretana, que en ningún tiempo olvida á sus generosos benefactores.

Para las aguas sucias que atraviesan la ciudad hay una acequia desde la garita de la Cañada hasta la hacienda de la Capilla, de 5.250 varas de largo, lo mas de ella de cal y canto, y subterránea desde la calle Nueva hasta el callejon de los Higos: carga veinte surcos hasta la toma de Juan Flores, y desde allí comienza el reparto.

Para surtir de agua los molinos situados en la orilla del rio, hay dos presas bien construidas: por la primera vienen veintidos surcos de agua por una acequia de cal y canto que tiene de largo 2.600 varas, dos tercias de ancho y tres cuartas de alto, que da movimiento al molino Colorado, y á la hermosa fábrica de Hércules, nuevamente construida en aquel punto para hilaza, tejidos de algodón y tapetes de lana de finos y variados colores. De esta obra magnífica tendremos ocasion de hablar cuando se trate de la industria fabril.

De la segunda presa le van seis surcos de agua á los molinos de San Antonio por una acequia de cal y canto, que tiene 174 varas de largo y dos y media de ancho: y del molino grande sale otra acequia para el chico de veintiuna varas de largo.

Al molino Blanco le van de la misma presa ocho surcos por una acequia de 240 varas de largo, tres cuartas de ancho y cinco cuartas de alto, con un descenso de seis varas. Tiene dos piedras; pero

apenas trabaja una porque suele faltar el agua: muele en 24 horas de 7½ á 8 cargas de trigo blanquillo, y de 6 á 7 del barbon.

La hacienda del Batán conduce veinte surcos de agua por una acequia de cal y canto de 3.000 varas de largo, de tres cuartas de ancho y de una á cuatro varas de alto segun el terreno: mueve dos batanes y una fábrica de hilaza de algodón, de que hablaremos en su lugar.

La presa de Santa Catarina, en jurisdiccion de Santa Rosa, tiene dos acueductos de cal y canto: el uno surte de agua á las labores de Montenegro, y el otro á las tierras de Santa Catarina; tienen ambas 40.000 varas de largo, y la segunda tiene dos alcantari-llas que sirven de garitas á los aguadores: pasa el agua en un bajío por una hermosa cañería de ochenta y un ojos que forman un paí-sage sorprendente. En esta obra utilísima brillan con emulacion el genio, el buen gusto y el poder, para perpetuar la memoria de su autor D. Francisco de Velasco y Bolio.

En la hacienda de Lodecasas se dió un barreno en un cerro que tiene 1.200 varas subterráneas, por donde se surten de agua cuatro bordos con el arroyo de Huimilpam. Esta otra le costó mucho dinero á D. Feliciano Pando.

En San Juan del Rio hay una acequia de cal y canto bien cons-truida, que lleva mas de un buey de agua sucia cón que se riegan muchas huertas. De su estension no tenemos noticia.

En la hacienda de Tequisquiapam hay una acequia de cal y canto de 1.500 á 2.000 varas de largo, una vara de ancho, y cinco cuartas de alto que lleva cuarenta y cuatro surcos de agua. Es-tá valuada esta obra en cuatro mil pesos; pero costó mucho mas á D. Antonio Velasco de la Torre.

En la hacienda de San Clemente, del distrito de San Juan, hay una acequia de quince mil varas de largo, cuatro de ancho, y tres cuartas de alto sobre tepetate, por donde recibe la tanda que le cor-respondes de los rios de la Hachí y de Galindo.

En Cadereyta hay dos albercas de cal y canto con el nombre de las Fuentes, bien construidas, de mucha estension, que se surten de al-gunos veneros que tienen, y de agua llovediza. De la una de es-

tas fuentes se hace el consumo de la Villa, porque es potable y muy hermosa; y la otra sirve para los semovientes porque es sápi-da, ó mas bien dicho, salobre y propia por lo mismo para los ani-males.

Hay en todo el departamento treinta y seis norias, treinta presas, y ochenta y dos bordos, en los términos siguientes:

Distritos.	Norias.	Presas.	Bordos.
Querétaro	18	8	30
San Juan del Rio	18	18	32
Cadereyta	00	00	4
Amealco	00	2	11
Tolimán	00	2	5
Sumas	36	30	82

El valor ínfimo de las norias, presas y bordos, se regula en setecientos mil pesos.

CAPITULO V.

TEMPERATURAS.

Las latitudes y longitudes se arreglaron al Meridiano de México.

TEMPERAT	POBLACIONES.	LATITUDES.	LONGITUDES.
	Amealco	19° 35' 35" 37"	0° 46' 35" 15" Oest
	S. Ildefonso	19° 32' 13" 7"	0° 33' 40" 7"
	Mestitlan	19° 26' 57" 33"	0° 40' 55" 30"
	Hascaltepec	19° 31' 36"	0° 44' 48" 22"
Muy frio	S. José Itó	19° 34' 44" 45"	0° 45' 28" 32"
	S. Bartolomé del Pino	19° 36' 22" 37"	0° 42' 53" 37"
	S. Miguel Detí.	19° 37' 36" 52"	0° 45' 39"
	S. Juan Güedó.	19° 35' 42" 7"	0° 48' 37" 52"
	Huimilpam	19° 46' 47"	0° 56' 45" 52"
	Doctor	20° 22' 23" 37"	0° 20'
Frio.	Maconí.	20° 21' 29" 37"	0° 15' 57"
	Río Blanco.	20° 45' 27" 22"	0° 36' 52" 15"
	Amoles	20° 44' 9" 45"	0° 27' 28" 52"
Frio mo-	Cadereyta.	20° 9' 17" 15"	0° 34' 40" 52"
derado.	S. Gaspar.	20° 9' 17" 15"	0° 34' 40" 52"
	Vizarron	20° 20' 8" 37"	0° 30' 58" 7"
	Sta. Rosa.	20° 7' 49" 30"	1° 8' 42" 45"
	Tolimán	20° 23' 34" 45"	0° 42' 35"
	S. Pablo	20° 20' 1" 52"	0° 39' 58"
	S. Miguel Tolimán	20° 20' 35" 30"	0° 44' 28" 7"
	Peñamillera	20° 34' 9"	0° 37' 16" 7"
	Palmas	20° 37' 58" 30"	0° 46' 46" 30"
	Jalpam	20° 54' 17" 15"	0° 16' 24"
Caliente.	Landa.	20° 54' 17" 15"	0° 5' 2" 15"
	Tilaco.	20° 59' 52" 52"	0° 1' 42" 45" Est.
	Tancoyol.	21° 10' 22" 30"	0° 7' 10" 30" Oest
	N. Sra. del Mar	20° 59' 4" 7"	0° 7' 3" 45"
	Ahuacatlan	20° 57' 25" 52"	0° 1' 45"
	Concá.	20° 45' 24"	0° 20' 6" 45"
	Bucareli	20° 40' 13" 30"	0° 25' 7" 7"
	Arroyoseco	21° 17' 17" 45"	0° 28' 36" 22"
	Tetillas	20° 5' 51" 52"	0° 34' 51"
	Bernal S. S.	20° 10' 48" 22"	0° 41' 2" 15"
	S. Antonio Bernal	20° 13' 25" 15"	0° 41' 56" 15"
	Tolimanejo	20° 12' 26" 15"	0° 48' 48"
	Soriano	20° 11' 32" 15"	0° 49' 21" 45"
	Escanela	20° 45' 24"	0° 20' 6" 45"
	S. Juan del Río	19° 49' 22" 30"	0° 40' 55" 30"
Templad	S. Pedro Aguacatlan.	19° 53' 12"	0° 40' 35" 15"
	S. Seb. de los Cajetes	19° 43' 1" 7"	0° 34' 30" 45"
	Tequisquiapam.	19° 58' 5" 37"	0° 37' 26" 15"
	Querétaro	19° 58' 2" 15"	1° 5'
	S. Sebastian.	19° 58' 2" 15"	1° 5'
	Pueblito.	19° 54' 36" 22"	1° 17' 8" 15"
	Magdalena	19° 58' 56" 15"	1° 10' 3" 45"
	Cañada.	19° 59' 50" 15"	1° 1' 34" 7"

Estos grados de latitud y longitud los tomó D. Francisco Camargo el año de 1831, á cuyo fin recorrió los pueblos todos del departamento. Del distrito de Amealco, dice D. Ramon Lebario en su memoria presentada al gobierno, que el frio es allí tan fuerte que en el mes de Mayo llega el termómetro á los trece grados, y que en el invierno, en los dias nublados, permanece el hielo en los tejados sin deshacerse. Su altura es la de 2.075 metros: la de San Juan del Río, de 1.978, y la de Querétaro de 1.940, según el Sr. Alejandro de Humboldt en el Ensayo político, tomo primero página 453, que puede registrarse.

CAPITULO VI.

**DISTRIBUCION DEL TERRENO,
Y CLASIFICACION DE LAS TIERRAS.**

Para realizar esta operacion se han tenido presentes las fundaciones de los pueblos, que con mucho trabajo recogió Camargo en los años de 1826 á 1830, y se han visto las notas curiosas é importantes de los Sres. Lebario y Yañez, sobre la estension y calidad de las haciendas y ranchos, con muchos avalúos de ellas hechos por D. Mariano Oriñuela, por D. José de la Llata, y por el citado D. Manuel Yañez. Se ha hecho mas todavia para darle un grado mas de seguridad al resultado. Estos apuntes se han confrontado con las escrituras presentadas por los propietarios al tiempo de pagar la contribucion del tres al millar; noticias que con vivísimo interes y con no pocos afanes se han recabado de las oficinas recaudadoras, buscando el acierto en un punto de tal importancia como el presente.

Con tales datos se considerarán en este artículo: 1º las tierras de las haciendas con distincion de sus calidades: 2º las tierras que ocupan por su fundo legal las poblaciones: 3º las tierras que se dicen del comun en los pueblos de la Sierra, de Tolimán, de Cadereyta y de Amealco: 4º lo que se calcula que ocupan los caminos, rios,

arroyos, barrancas, y sierras escarpadas: 5º lo restante hasta el complemento de la estension absoluta, es lo que se considera como baldíos, y de los que debe hacerse un reconocimiento exacto para tratar á ciencia cierta de su colonizacion. El resultado de estos trabajos se nota en la siguiente

TABLA.

DIVISION.	CLASES.	CABALLERIAS.
1º Haciendas y Ranchos	Tierras de riego.....	00.161 17
	Idem de temporal.....	02.253 15
	Idem pan llevar superiores.	00.083 15
	Idem medianas.....	01.116 31
	Idem cerril pastables.....	10.446 18
Tocan á 124 haciendas y á 398 ranchos....		14.062 00
2º Fundos de 52 poblaciones.....		00.205 00
3º Tierras del comun....		00.820 00
4º Idem en caminos, rios, arroyos &c.....		06.150 00
5º Baldíos nacionales resultan.....		14.393 00
Son 869 leguas cuadradas.....		35.630 00

Una legua cuadrada, ó bien sea un sitio de ganado mayor, tiene cuarenta y una caballerías, poco mas, y una caballería se compone de 609.408 varas cuadradas. El valor de las tierras que pertenecen á las haciendas y ranchos, se considerará cuando se trate de la riqueza del departamento.

CALIDAD DE LAS TIERRAS.

Las tierras labrantías en general, son de superior calidad; arcillosas las unas, pardas las otras; barreales ó rojizas algunas, y muchas blanquizas, cretosas, con mezcla de arcilla y arena, que las hace muy fértiles, con la circunstancia de que resisten hasta sesenta dias la seca, porque conservan mucho la humedad. Las tierras de pan llevar se distinguen de las labrantías en que son montuosas y no están abiertas; pero son de la misma condicion que las otras. Las tierras que penden de las lomas, son por lo regular delgadas, cascajosas, de poco migajon, propias solamente para siembras de

cebada, de frijol y plantíos de maguey. Los cerros y montañas de que se habló antes, producen cuanto es necesario para cria de ganado mayor, de caballada y de ganado de pelo. Casi todos estos criaderos tienen agua, y el que no tiene salitre propio, lo tiene á poca distancia entre los criaderos vecinos.

CAPITULO VII.

PLANTAS.

Bajo de esta palabra genérica vamos á tratar de árboles y arbustos, de matas y yerbas, conforme á la division que hace el Abate Rosier de las plantas. Pondremos en primer lugar las silvestres de ambas clases, y en segundo las cultivadas; y concluiremos indicando las que son medicinales, las que sirven para la tintorería, las que proveen de maderas, las que se conocen por venenosas, y las que sirven de pasto á los semovientes. No es de nuestro plan hacer la clasificacion de estos vegetales por secciones ó familias, porque ese cuidado se reserva á los discípulos de Tournefort y de Linneo, cuya ciencia no profesamos.

ARBOLES Y ARBUSTOS SILVESTRES.

Alamos de todas clases.	Estafiate.
Acebuche.	Ebano.
Arbol colorado (brasil).	Encino colorado.
Arbol del Perú.	Encino blanco.
Alfonsigo (lentisco).	Encino roble.
Coametate (cañamo).	Fresno.
Cornicabra.	Grangeno blanco.
Colcomera.	Guayabilla.
Cóngora.	Huisache.
Cañaveral.	Higuerilla.
Cipres.	Lechuguilla (maguey).
Cedro.	Laurel.

arroyos, barrancas, y sierras escarpadas: 5º lo restante hasta el complemento de la estension absoluta, es lo que se considera como baldíos, y de los que debe hacerse un reconocimiento exacto para tratar á ciencia cierta de su colonizacion. El resultado de estos trabajos se nota en la siguiente

TABLA.

DIVISION.	CLASES.	CABALLERIAS.
1º Haciendas y Ranchos	Tierras de riego.....	00.161 17
	Idem de temporal.....	02.253 15
	Idem pan llevar superiores.	00.083 15
	Idem medianas.....	01.116 31
	Idem cerril pastables.....	10.446 18
Tocan á 124 haciendas y á 398 ranchos....		14.062 00
2º Fundos de 52 poblaciones.....		00.205 00
3º Tierras del comun....		00.820 00
4º Idem en caminos, rios, arroyos &c.....		06.150 00
5º Baldíos nacionales resultan.....		14.393 00
Son 869 leguas cuadradas.....		35.630 00

Una legua cuadrada, ó bien sea un sitio de ganado mayor, tiene cuarenta y una caballerías, poco mas, y una caballería se compone de 609.408 varas cuadradas. El valor de las tierras que pertenecen á las haciendas y ranchos, se considerará cuando se trate de la riqueza del departamento.

CALIDAD DE LAS TIERRAS.

Las tierras labrantías en general, son de superior calidad; arcillosas las unas, pardas las otras; barreales ó rojizas algunas, y muchas blanquizas, cretosas, con mezcla de arcilla y arena, que las hace muy fértiles, con la circunstancia de que resisten hasta sesenta dias la seca, porque conservan mucho la humedad. Las tierras de pan llevar se distinguen de las labrantías en que son montuosas y no están abiertas; pero son de la misma condicion que las otras. Las tierras que penden de las lomas, son por lo regular delgadas, cascajosas, de poco migajon, propias solamente para siembras de

cebada, de frijol y plantíos de maguey. Los cerros y montañas de que se habló antes, producen cuanto es necesario para cria de ganado mayor, de caballada y de ganado de pelo. Casi todos estos criaderos tienen agua, y el que no tiene salitre propio, lo tiene á poca distancia entre los criaderos vecinos.

CAPITULO VII.

PLANTAS.

Bajo de esta palabra genérica vamos á tratar de árboles y arbustos, de matas y yerbas, conforme á la division que hace el Abate Rosier de las plantas. Pondremos en primer lugar las silvestres de ambas clases, y en segundo las cultivadas; y concluiremos indicando las que son medicinales, las que sirven para la tintorería, las que proveen de maderas, las que se conocen por venenosas, y las que sirven de pasto á los semovientes. No es de nuestro plan hacer la clasificacion de estos vegetales por secciones ó familias, porque ese cuidado se reserva á los discípulos de Tournefort y de Linneo, cuya ciencia no profesamos.

ARBOLES Y ARBUSTOS SILVESTRES.

Alamos de todas clases.	Estafiate.
Acebuche.	Ebano.
Arbol colorado (brasil).	Encino colorado.
Arbol del Perú.	Encino blanco.
Alfonsigo (lentisco).	Encino roble.
Coametate (cañamo).	Fresno.
Cornicabra.	Grangeno blanco.
Colcomera.	Guayabilla.
Cóngora.	Huisache.
Cañaveral.	Higuerilla.
Cipres.	Lechuguilla (maguey).
Cedro.	Laurel.

Lengua de vaca.	Sabino.
Limoncillo.	Taray.
Oyamel (guayamé).	Tepozan.
Ojite (igual al fresno).	Tepeguaje.
Palo bobo.	Tripa de vaca.
Palo dulce.	Tee cimarron.
Pato (dá corcho).	Margarita (arbusto).
Palo amarillo.	Mesquite.
Pino blanco.	Maguey para mescal.
Pino colorado.	Madera escrita.
Pinabete.	Mirto.
Palo santo (guayaco).	Nopales varios (1).
Palo de fierro.	Organos que dan pitallos.
Piñon.	Organos que dan garambuyos.
Palma.	Yerba de Santa Maria.
Papa (patata).	Yerba mora.
Palo de leche.	Yerba de las ánimas.
Quirambaro (corpulento).	Yerba del negro.
Romero.	Yerba gobernadora.
Ruda.	Yerba dulce.
Roble.	Yerba del perro.
Sauco.	Uva cimarrona.
Sauz.	Uva urima (pindicua).

(1) La variedad de nopales que hay es mucha, y mucha la abundancia de cada una de sus clases de que algunos montes están cubiertos. Los distinguiremos aquí por los nombres de las tunas que son los siguientes.

Agua mielas.	Duraznillas.
Brujas.	Del tiempo.
Blancas.	Huesudas.
Cardonas.	Hartonas.
Camuesas (agrias).	Joconostle dulce.
Carne de caballo.	Joconostle agrio.
Chamacuero.	Mecas.
Cenizas.	Mancuñas.

Negritas.	San Juaneras.
Puerco (agrias).	Taponas.
Redondas.	Tomatillas.
Soteleñas.	Villaseca.

La tuna no solo sirve para alimento del hombre, sino que de ella se saca miel, se hace queso, y un licor que se llama colorado, que es medicinal y de buen gusto.

MATAS Y YERBAS SILVESTRES.

Ajenjo.	Malva.
Aceitilla.	Mastuerzo.
Achual.	Mastranzo.
Avena.	Muitle.
Añil silvestre.	Ortiga.
Verdolaga.	Pañetí.
Biznaga.	Quiebra platos.
Chicalote.	Quelite bleado.
Celedonia.	Quelite morado.
Cicuta.	Romerillo.
Culantrillo.	Rejalgar.
Carretilla.	Revienta caballos.
Chalquelite.	Salvia real.
Cuau.	Sotól.
Cardon.	Zábila.
Cardo santo.	Siempre viva.
Colsa ó nabo.	Tabaco en la Sierra.
Escorzonera.	Trebol.
Escobilla.	Tianguis pepetla.
Orama.	Tlalcamote.
Lanten.	Xara.
Mostaza.	Zacatasalt (curcuta).

ARBOLES CULTIVADOS.

Aguacates.	Albaricoques.
------------	---------------

Ajenjo.	Magueyes (arbóreos).
Chirimoyos.	Manzanas varias (2).
Coles de china.	Moreras.
Cañaverales.	Membrillos.
Capulines.	Naranjos varios.
Cidras.	Nogales.
Duraznos (1).	Nopal blanco.
Granados.	Tuna tasajo (parietaria).
Garbanzos.	Perones.
Guayabas.	Peras varias (3).
Guayabillas.	Platanales.
Higueras.	Zapotes blancos.
Limonos dulces.	Tejocotes dulces.
Limonos agrios.	Tejocotes agrios.
Limares dulces.	Uvas de todas clases.
Limares agrios.	

MATAS Y YERBAS CULTIVADAS.

Alcachofas.	Calabazas.
Azafran.	Cacahuates.
Algodon.	Chícharos.
Ajos.	Carrizales.
Artemisa.	Cebollas.
Alfalfa.	Corniflores.
Alpiste.	Chile de todas clases (4).
Haba.	Camotes.
Alberjon.	Coles.
Borraja.	Colinabos.
Betabel.	Cebada.

- (1) Durazno es lo mismo que persico, de que hay 39 especies, segun Duhamel.
 (2) Manzanas hay tambien 39 especies que denomina Rosier.
 (3) Duhamel señala 120 especies de peras, las mas de ellas conocidas en nuestras huertas.
 (4) De esta semilla tenemos las especies siguientes: Chile colorado, Pasilla cuao, Trompillo, Cambray, Valenciano y Chiltipiquin.

Espinosilla.	Papas (patatas).
Espárragos.	Rábanos.
Epazote.	Romero.
Frijol.	Rosilla.
Fresas.	Sandías.
Garbanzos.	Salvia real.
Lino.	Tomates.
Lenteja.	Trigo.
Lechuga.	Hinojo.
Maiz.	Yerba buena.
Melones.	Xícama.
Nabos.	Xitomate.
Oregano.	Zarza parrilla.
Peregil.	Zanahorias.
Pimpinela.	

UTILIDAD DE ESTOS VEGETALES.

En la medicina rural y veterinaria se hace mucho uso de estos vegetales, á que hemos dado aquí los nombres mismos con que se conocen en el campo. Entre la diversidad de plantas que hay en nuestro territorio, habrá tambien otras muchas medicinales (á mas de las que vamos á señalar) de que no hacemos mencion porque no las conocemos.

MEDICINALES.

Alamo blanco.	Cornicabra.
Ajenjo.	Cóngora.
Arbol del Perú.	Culantrillo.
Altamisa.	Celedonia.
Ajos.	Chicalote.
Borraja.	Cañaverál.
Betabel.	Carrizal.
Bretónica.	Cidra.
Col de china.	Cebada.
Col ó nabo.	Escorzonera.

Estafiate.
 Encinos varios.
 Espinosilla.
 Epazote.
 Fresno.
 Granados.
 Grama.
 Guayabas.
 Guayabilla.
 Huisache.
 Higuierilla.
 Higuera.
 Laurel.
 Lengua de vaca.
 Limon.
 Limoncillo.
 Lentisco.
 Lanten.
 Lechuga.
 Limas agrias.

Maiz.
 Mostaza.
 Malvavisco.
 Mastuerzo.
 Margarita.
 Mesquite.
 Magueyes.
 Mirto.
 Muitle.
 Mastranzo.
 Malva.
 Manzanos.
 Membrillos.
 Moreras.
 Nopales.
 Naranjos.
 Nogales.
 Organos.
 Orégano.
 Ortiga.

PLANTAS PARA TINTES.

Añil silvestre.
 Arbol del Perú.
 Limon (el ácido).
 Muitle.
 Azafran del Valle.
 Arbol colorado.
 Arbol amarillo.
 Cipres (su agalla).

Encino (la corteza).
 Granado.
 Naranjo (el ácido).
 Palo dulce.
 Rosilla.
 Huisache (la vaina).
 Zacatascalt.

PARA MADERAS.

Alamo blanco.
 Arbol del Perú.

Cedro.
 Ebano.

Encino blanco.
 Encino colorado.
 Encino roble.
 Fresno.
 Guayamé.
 Mesquite.
 Mirámbaro.
 Moral.
 Palo amarillo.
 Palo santo.

Palo escrito.
 Patol.
 Pino blanco.
 Pino colorado.
 Pino mixto.
 Roble.
 Sabino.
 Tepeguage.
 Zapote blanco.

De estas maderas se proveen las carrocerias: la agricultura para arados, carretas, palas y demas necesarios: los edificios para techos y puertas: las carpinterias para muebles corrientes y finos: la escultura, para sus estátuas; y de ellas tambien sale la leña y el carbon, que se consume en los poblados, y que importa mucho dinero, como se verá en su lugar.

PLANTAS VENENOSAS.

La cicuta.
 El rejalgar.
 El cuau.

Palo de leche.
 Revienta caballos (1).
 Yerba mora (2).

PASTURAS.

Alfalfa.
 Aceitilla.
 Avena.
 Acahual.
 Biznaga.
 Carretilla.
 Chalquelite.

Cardon.
 Escobilla.
 Grama.
 Huisache (3).
 Nopal.
 Ojite.
 Palo dulce.

(1) Con este nombre hay un sacate en la Sierra, que mata á los caballos si lo comen.

(2) Dice Rosier de esta yerba, que tomándola interiormente, es un veneno soporífero; y que su contraveneno son los ácidos.

(3) A los cogoyos del huisache, mesquite, palo dulce y uña de gato, que comen las reses y el ganado de pelo, se les llama en el campo ramon ó comistrajo.

Paja de trigo.
 Paja de cebada.
 Palma.
 Quelite bleado.
 Quiebra platos.
 Romerillo.

Rastrojo de maiz.
 Rastrojo de frijol.
 Rastrojo de garbanzo.
 Sotol.
 Sacate chino.
 Uña de gato.

OBSERVACIONES.

De las plantas aquí enumeradas, advertimos que se encuentran en todo el departamento 336.542 árboles frutales en 2.729 huertas: que hay 1.710.979 magueyes plantados, de los cuales se raspan 13.309 que dan 353.965 arrobas de pulque cada año, con mas un bálsamo medicinal muy útil en el campo, y mucho quiote que sirve de alimento á los pobres: que el gasto de leña llega á 1.086.034 cargas: el del carbon á 483.084 arrobas: que la lechuguilla y el maguey silvestre producen 116.973 pesos en vino mescal y harcia, de cuyos valores se hará mérito mas adelante cuando se trate de la riqueza pública; y si por esto se nota lo productivos que son nuestros campos respecto de los frutos espontáneos, tambien se advierte que si no se cuida de la plantacion de árboles justamente determinada por leyes sapientísimas, acabarán nuestros arbolados con el mucho consumo que hay de carbon, de leña y de maderas. No hemos podido averiguar á lo que alcanzan los productos de la tuna y del astillero, ni es de nuestro intento aventurarnos en este punto importante á conjeturas vagas, como lo son todas aquellas que no se apoyan en datos, á lo menos probables. Por esto nos conformamos con decir, que toda la madera que se necesita para reposicion de aperos en las haciendas y ranchos, sale de nuestros montes en cantidad considerable; y que la gente del campo, y mucha de los poblados, se mantienen con tunas casi la tercera parte del año; y este ahorro de gasto es de una ventaja incalculable en concepto de los economistas.

CAPITULO VIII.

Division politica, judicial, eclesiastica y militar del departamento.

El departamento se compone de una ciudad, tres villas, veintiocho pueblos, cuatro misiones, seis minerales y diez y seis congregaciones. Se divide en seis distritos que comprenden ocho partidos, en los términos siguientes.

PRIMER DISTRITO.

Latitud	19° 58' 2" 15'''	Area	157 leguas.
		Censo	72.321
Longitud	1° 5'	Habitantes	46½ por legua.

Querétaro, prefectura con ayuntamiento, contiene dos partidos, el de la capital y el de la Cañada, sub-prefectura; hay en ambos la villa de San Francisco Galileo, (el Pueblito) los pueblos de Santa Rosa y Huimilpam, y las congregaciones de Santa María Magdalena y San Miguel Carrillo.

SEGUNDO DISTRITO.

Latitud	19° 35' 35" 37'''	Area	128 leguas.
		Censo	34.698.
Longitud	0° 46' 53" 15'''	Habitantes	271 por legua.

La villa de San Juan del Rio, prefectura con ayuntamiento, contiene el pueblo de Tequisquiapam, y las congregaciones de San Pedrito, San Sebastian, y ranchería de la Barranca de los Cocheros.

TERCER DISTRITO.

Latitud	20° 2' 17" 15'''	Area	115½ leguas.
		Censo	21.154
Longitud	0° 34' 40" 52'''	Habitantes	183½ por legua.

La villa de Cadereyta, prefectura con junta de acuerdos, que contiene los minerales de Doctor y Maconí, y los pueblos de San José Vizarron, San Gaspar, San Sebastian de Bernal y San Miguel Tetillas.

Paja de trigo.
 Paja de cebada.
 Palma.
 Quelite bleado.
 Quiebra platos.
 Romerillo.

Rastrojo de maiz.
 Rastrojo de frijol.
 Rastrojo de garbanzo.
 Sotol.
 Sacate chino.
 Uña de gato.

OBSERVACIONES.

De las plantas aquí enumeradas, advertimos que se encuentran en todo el departamento 336.542 árboles frutales en 2.729 huertas: que hay 1.710.979 magueyes plantados, de los cuales se raspan 13.309 que dan 353.965 arrobas de pulque cada año, con mas un bálsamo medicinal muy útil en el campo, y mucho quiote que sirve de alimento á los pobres: que el gasto de leña llega á 1.086.034 cargas: el del carbon á 483.084 arrobas: que la lechuguilla y el maguey silvestre producen 116.973 pesos en vino mescal y harcia, de cuyos valores se hará mérito mas adelante cuando se trate de la riqueza pública; y si por esto se nota lo productivos que son nuestros campos respecto de los frutos espontáneos, tambien se advierte que si no se cuida de la plantacion de árboles justamente determinada por leyes sapientísimas, acabarán nuestros arbolados con el mucho consumo que hay de carbon, de leña y de maderas. No hemos podido averiguar á lo que alcanzan los productos de la tuna y del astillero, ni es de nuestro intento aventurarnos en este punto importante á conjeturas vagas, como lo son todas aquellas que no se apoyan en datos, á lo menos probables. Por esto nos conformamos con decir, que toda la madera que se necesita para reposicion de aperos en las haciendas y ranchos, sale de nuestros montes en cantidad considerable; y que la gente del campo, y mucha de los poblados, se mantienen con tunas casi la tercera parte del año; y este ahorro de gasto es de una ventaja incalculable en concepto de los economistas.

CAPITULO VIII.

Division politica, judicial, eclesiastica y militar del departamento.

El departamento se compone de una ciudad, tres villas, veintiocho pueblos, cuatro misiones, seis minerales y diez y seis congregaciones. Se divide en seis distritos que comprenden ocho partidos, en los términos siguientes.

PRIMER DISTRITO.

Latitud	19° 58' 2" 15'''	Area	157 leguas.
		Censo	72.321
Longitud	1° 5'	Habitantes	46½ por legua.

Querétaro, prefectura con ayuntamiento, contiene dos partidos, el de la capital y el de la Cañada, sub-prefectura; hay en ambos la villa de San Francisco Galileo, (el Pueblito) los pueblos de Santa Rosa y Huimilpam, y las congregaciones de Santa María Magdalena y San Miguel Carrillo.

SEGUNDO DISTRITO.

Latitud	19° 35' 35" 37'''	Area	128 leguas.
		Censo	34.698.
Longitud	0° 46' 53" 15'''	Habitantes	271 por legua.

La villa de San Juan del Rio, prefectura con ayuntamiento, contiene el pueblo de Tequisquiapam, y las congregaciones de San Pedrito, San Sebastian, y ranchería de la Barranca de los Cocheros.

TERCER DISTRITO.

Latitud	20° 2' 17" 15'''	Area	115½ leguas.
		Censo	21.154
Longitud	0° 34' 40" 52'''	Habitantes	183½ por legua.

La villa de Cadereyta, prefectura con junta de acuerdos, que contiene los minerales de Doctor y Maconí, y los pueblos de San José Vizarron, San Gaspar, San Sebastian de Bernal y San Miguel Tetillas.

CUARTO DISTRITO.

Latitud	19° 35' 35" 37'''	Area	150 $\frac{3}{4}$ leguas.
Longitud	0° 46' 35" 15'''	Censo	12.072
		Habitantes	80 por legua.

Santa María Amealco, sub-prefectura (agregado á Querétaro por ahora) contiene el pueblo de Huimilpam, y las congregaciones de San José de Itó, San Bartolo, San Miguel Detí, San Juan de Güedó, San Miguel Tlaxcaltepec, San Pedro Tenango, San Ildefonso y Santiago Mexquitlan.

QUINTO DISTRITO.

Latitud	20° 23' 34" 45'''	Area	114 $\frac{3}{4}$ leguas.
Longitud	0° 42' 35"	Censo	26.899
		Habitantes	213 por legua.

San Pedro Tolimán, prefectura, contiene los pueblos de San Francisco Tolimanejo, Santa María Peñamillera, San Miguel Tolimán, San Miguel de las Palmas, mision; Santo Domingo de Soriano, San Antonio de Bernal y el mineral de Rioblanco.

SESTO DISTRITO.

Latitud	20° 54' 17" 15'''	Area	203 $\frac{1}{4}$ leguas.
Longitud	0° 16' 24"	Censo	13.017
		Habitantes	64 por legua.

Santiago de Jalpam, prefectura, contiene tres partidos, y en ellos dos sub-prefecturas que son Landa y Aguacatlan, mineral; y ademas los pueblos de Concá, Saucillo, Bucareli, Arroyoseco, Tancoyol y Xiliapan: los minerales de San José de los Amoles y San Pedro Escanela; y las misiones de Tilaco y de Pacula. Los pueblos de Pacula y Xiliapan se han reclamado al departamento de México que los tiene agregados indebidamente al partido de Zimapán.

SEGURIDAD PUBLICA.

Para el cuidado de la policia hay en la capital veinte gendarmes,

de ciento que debe haber repartibles entre las cabeceras de los otros distritos, segun el decreto de 22 de Agosto de 1844, espedido por la Exma. Asamblea: hay asimismo veinticinco vigilantes y veintitres serenos, que contribuyen á conservar la tranquilidad y el buen órden.

ORDEN JUDICIAL.

Tenemos en el departamento un tribunal superior de justicia, dos mercantiles, cinco judicaturas de letras, diez y seis alcaldes constitucionales, y ochenta y ocho jueces de paz, situados bajo el órden que manifiesta la siguiente

TABLA.

DISTRITOS.	TRIBUNALES.	JUDICATURAS.	ALCALDES.	JUECES.
Querétaro	2	2	4	21
San Juan del Rio.....	1	1	3	8
Cadereyta.....	0	0	3	22
Amealco.....	0	0	2	9
Tolimán.....	0	1	2	12
Jalpam.....	0	1	2	16
	3	5	16	88

Esta division se estableció segun las prevenciones de la constitucion de 1836, que cambió del todo la organizacion anterior del Estado en que habia cuarenta y dos alcaldes, donde habia ayuntamientos, y cuarenta jueces de paz y sindicos en las cortas poblaciones donde no los habia. Se ocupan en el superior tribunal cuarenta y cuatro personas que vencen 38.228 pesos, de los que se han rebajado 9.000 por el último arreglo que hizo la Exma. Asamblea.

DIVISION ECLESIASTICA.

Para la direccion de los negocios eclesiásticos y para la cura de almas, hay en el departamento un vicario foráneo y diez y ocho curatos, con mas de cuatro vicarias pedáneas, distribuidos en los distritos del modo siguiente.

DISTRITOS.	CURATOS.	VICARIAS.
Querétaro.....	8.....	1
San Juan del Rio.....	2.....	0
Cadereyta.....	2.....	0
Tolimán.....	2.....	2
Amealco.....	1.....	0
Jalpam.....	3.....	1
	18	4

En la capital hay cinco curatos, que son el de Santiago, la Divina Pastora, Santa Ana, el Espíritu Santo y San Sebastian, y fuera de éstos le pertenecen al distrito el de la Cañada, Santa María del Pueblito y Santa Rosa, con la vicaría de Huimilpam. La Divina Pastora y el Espíritu Santo se agregaron el año de 1831 el primero á Santiago, y el segundo á Santa Ana, porque habia disminuido la poblacion y estaban incongruos los curatos; pero esta medida provisional promovida por el gobierno, y á que se opuso el ilustrísimo ayuntamiento, debe revocarse en cuanto se remueva la causal, como parece que se va removiendo, porque la poblacion ha crecido considerablemente.

En San Juan del Rio hay dos curatos, que son el de su nombre y el de Tequisquiapam: en Cadereyta hay tambien dos con el del Doctor: en Amealco uno, que es el de la cabecera: en Tolimán dos con el de Tolimanejo, y las vicarías de Peñamillera y las Palmas; y en Jalpam hay tres que son el de la cabecera, Landa y Escanela, con una vicaría que es la de Concá.

Para mayor lustre del culto, y para edificacion de los fieles, hay tambien nueve conventos y un oratorio, que están dirigidos por sus prelados locales. En ellos se contienen los sacerdotes, coristas, novicios y donados, que manifiesta el siguiente

ESTADO.

—CONVENTOS.—	Sacerdotes	Coristas.	Novicios.	Laicos.	Donados.	TOTAL.
S. Francisco.....	16	4	2			22
Santo Domingo..	5					5
Id. en San Juan..	3					3
Santa Cruz.....	4			7	5	16
Pueblito.....	4			1	2	7
San Antonio.....	5				2	7
San Agustín.....	4					4
Cármén.....	4			1		5
La Merced.....	2	1		1		4
San Felipe.....	4					4
	51	5	2	10	9	77

En estos conventos hay cuatro noviciados con el del oratorio de San Felipe, que como tal es reconocido. Las obvneciones parroquiales, el diezmo eclesiástico y otros gastos relativos al culto, llegan á 256.824 pesos.

CAPITULO IX.

Industria.

El estado de la industria en sus diversos ramos, es el termómetro seguro por el que se conoce el grado de poder, de civilizacion y de moralidad, de los pueblos todos de la tierra. Para conocer en lo posible la del departamento, hemos hecho largas y prolijas investigaciones, como se verá recorriendo los ramos por el orden siguiente.

AGRICULTURA.

PREDIOS.

Se cuentan en el territorio 124 haciendas y 392 ranchos, incluyendo en las primeras 32 de riego y en los segundos tres criaderos. Ya hemos dicho antes que estos fundos contienen 14.062 caballerías de tierra; y ahora solo haremos mencion de las de riego y temporal que tocan á cada distrito, consideradas como fanegas de 76.176 varas cuadradas, por lo que importa esto para venir al cómputo de las labores que se hacen en el departamento.

DISTRITOS.	CURATOS.	VICARIAS.
Querétaro.....	8.....	1
San Juan del Rio.....	2.....	0
Cadereyta.....	2.....	0
Tolimán.....	2.....	2
Amealco.....	1.....	0
Jalpam.....	3.....	1
	18	4

En la capital hay cinco curatos, que son el de Santiago, la Divina Pastora, Santa Ana, el Espíritu Santo y San Sebastian, y fuera de éstos le pertenecen al distrito el de la Cañada, Santa María del Pueblito y Santa Rosa, con la vicaría de Huimilpam. La Divina Pastora y el Espíritu Santo se agregaron el año de 1831 el primero á Santiago, y el segundo á Santa Ana, porque habia disminuido la poblacion y estaban incongruos los curatos; pero esta medida provisional promovida por el gobierno, y á que se opuso el ilustrísimo ayuntamiento, debe revocarse en cuanto se remueva la causal, como parece que se va removiendo, porque la poblacion ha crecido considerablemente.

En San Juan del Rio hay dos curatos, que son el de su nombre y el de Tequisquiapam: en Cadereyta hay tambien dos con el del Doctor: en Amealco uno, que es el de la cabecera: en Tolimán dos con el de Tolimanejo, y las vicarías de Peñamillera y las Palmas; y en Jalpam hay tres que son el de la cabecera, Landa y Escanela, con una vicaría que es la de Concá.

Para mayor lustre del culto, y para edificacion de los fieles, hay tambien nueve conventos y un oratorio, que están dirigidos por sus prelados locales. En ellos se contienen los sacerdotes, coristas, novicios y donados, que manifiesta el siguiente

ESTADO.

—CONVENTOS.—	Sacerdotes	Coristas.	Novicios.	Laicos.	Donados.	TOTAL.
S. Francisco.....	16	4	2			22
Santo Domingo..	5					5
Id. en San Juan..	3					3
Santa Cruz.....	4			7	5	16
Pueblito.....	4			1	2	7
San Antonio.....	5				2	7
San Agustín.....	4					4
Cármén.....	4			1		5
La Merced.....	2	1		1		4
San Felipe.....	4					4
	51	5	2	10	9	77

En estos conventos hay cuatro noviciados con el del oratorio de San Felipe, que como tal es reconocido. Las obvneciones parroquiales, el diezmo eclesiástico y otros gastos relativos al culto, llegan á 256.824 pesos.

CAPITULO IX.

Industria.

El estado de la industria en sus diversos ramos, es el termómetro seguro por el que se conoce el grado de poder, de civilizacion y de moralidad, de los pueblos todos de la tierra. Para conocer en lo posible la del departamento, hemos hecho largas y prolijas investigaciones, como se verá recorriendo los ramos por el orden siguiente.

AGRICULTURA.

PREDIOS.

Se cuentan en el territorio 124 haciendas y 392 ranchos, incluyendo en las primeras 32 de riego y en los segundos tres criaderos. Ya hemos dicho antes que estos fundos contienen 14.062 caballerías de tierra; y ahora solo haremos mencion de las de riego y temporal que tocan á cada distrito, consideradas como fanegas de 76.176 varas cuadradas, por lo que importa esto para venir al cómputo de las labores que se hacen en el departamento.

DISTRITOS.	HACIENDAS.	RANCHOS.	T. DE RIEGO.	TEMPORAL.
Querétaro.....	66.....	12.....	419 fs.....	7.282 \$
San Juan del Rio..	29.....	31.....	616	4.382
Cadereyta.....	11.....	64.....	20	1.424
Tolimán.....	5.....	4.....	20	1.424
Amealco.....	12.....	256.....	133	1.883
Jalpam.....	1.....	25.....	80	1.600
	124	392	1.288	17.995

De estas haciendas catorce son anexas á otras principales, tres están vinculadas, dos pertenecen á comunidades, una al pueblo de Querétaro que le dejó la Sra. D^a Maria Josefa Vergara, de feliz recuerdo, á cargo del Ilmo. ayuntamiento de la capital; veintitres están arrendadas, y las demas son giradas por sus mismos dueños. Unos y otros, los arrendatarios y los dueños, por falta de caudales para dar á estos predios todo el vuelo de que son susceptibles, han adoptado el sistema de repartir las tierras en arriendos parciales; y entre colonos (rancheros por otro nombre) y terrazgueros, distribuyen la mayor parte de las labores. En 1841 se reconocieron 2.610 labradores en pequeño, que apenas podian mantenerse, porque para cubrir sus erogaciones vendian á cualquier precio las semillas, y lo que entonces sucedia sucede hoy tambien. Hacienda tenemos en el departamento que siembra la duodécima parte que sus arrendatarios. Las observaciones que de esto se siguen las reservamos para concluir con ellas este artículo.

SEMILLAS QUE SE CULTIVAN.

Las semillas que se cultivan en nuestras labores se reducen á las siguientes: maiz, trigo, frijol, cebada, chile, garbanzo, alpiste y camote. Las huertas producen cebollas, ajos, betabeles, rábanos, coles, lechugas, calabazas, corniflores, espárragos, alcachofas, colinabos, zanahorias, fresas y nabos. Por frutas tenemos duraznos, albericoques, peras, perones, manzanas, limas dulces y agrias, naranjas y limones lo mismo, cidras, capulines, nueces, moras, zapotes, cañaverales, aguacates, chirimoyas, tejocotes, plátanos, granadas, melones, sandías, membrillos, guayabas, calabaza-melon, jica-

mas, papas, uvas, pitallas, tunas blancas, amarillas y de tasajo, higos y cacahuates. Tambien son ya objetos de la agricultura, la linaza y el algodón, y el cultivo de estas plantas será con el tiempo tan útil á la industria agricola como á la fabril. De la tuna silvestre, de la lechuguilla y del maguey que produce mescal, haremos mérito cuando se hable de los frutos espontáneos de la tierra.

SIEMBRAS Y COSECHAS.

El maiz se siembra en las primeras aguas de Mayo á Junio, nace á los ocho dias, se escarda á los veinte, se asegunda á los treinta y cinco, madura á los noventa y á los ciento veinte, segun la semilla, y se cosecha cuando el holote está enjuto, que es por lo regular en Diciembre. El trigo se siembra en Octubre y Noviembre, nace á los diez dias, florece y cuaja á principios de Abril, y se corta á fines de Mayo y principios de Junio. El frijol se siembra en Julio, florece en Agosto y Septiembre y se cosecha en Noviembre. La cebada se siembra en este propio mes en la lama de los vallados y se corta en Junio; la de temporal se siembra en Julio y se corta en Diciembre. La cafeteria para chile se dispone en Octubre, se traspone en Marzo, y se corta en Agosto y parte de Septiembre. El garbanzo se siembra en Noviembre, no necesita mas humedad que la de los enlamados en que se tira, y á los siete meses se cosecha. El alpiste dura el propio tiempo que el trigo.

CANTIDAD DE LAS SIEMBRAS.

El año de 1840, con un trabajo que apenas puede calcularse, adquirimos las noticias necesarias para saber que en todo el departamento, y en 8.996 fanegas de tierra, se hicieron las siembras siguientes.

SEMILLAS.	NUMERO.
Maiz.....	Fanegas..... 7.811
Frijol.....	Tercios..... 2.128
Trigo.....	Dichos..... 1.093
Cebada.....	Dichos..... 456
Garbanzo.....	Dichos..... 467
Chile.....	Cajetes..... 30.226

Este dato, en cuanto al maíz, se comprueba con la noticia que el gobierno le pasó á la Exma. junta departamental el año de 1841, en que se dan por sembradas 7.581 fanegas, y se ve que de un dato oficial á nuestras noticias privadas, solo hubo la corta diferencia de 230 fanegas de uno á otro año de que no se hace aprecio en esta clase de cómputos, pues en ellos mas que la evidencia matemática se buscan simples aproximaciones, hijas de una racional conjetura. De otra manera serian impracticables estos escritos. Las siembras del año anterior han excedido mucho á las de 841, pues de cuatro distritos que han dado razon respecto al maíz, resulta lo siguiente.

DISTRITOS.	SIEMBRA DE 1841.	IDEM DE 1841.
Querétaro.....	1.357 faneg.....	2.435½
San Juan del Rio.....	2.035	2.307¾
Cadereyta.....	387	351
Jalpam.....	308	521
	4.087	5.615½
		4.087
	Diferencia.....	1.528½

Se ve por estos datos, ambos oficiales, que en los cuatro distritos aumentó la siembra \$ 1.528½ el año anterior, respecto de lo sembrado en 1841, lo que demuestra de un modo patente y claro el progreso de la agricultura. Sin embargo de esto, nos fijaremos en las siembras de 1840 antes reconocidas, para calcular las cosechas en un año comun.

**ACUDEN LAS LABORES
POR UN TERMINO MEDIO.**

Se cuenta con admiracion que algunas tierras del departamento dan algunas veces de 500 á 600 fanegas de maíz por una de sembradura: de 100 á 120 cargas de trigo, y hasta 35 libras de chile por un cajete de cinco cuartas. Somos testigos oculares de esa asombrosa feracidad. El año de 1802, en el rancho de la Palma, perteneciente á la hacienda de Juchitlancito, se cosecharon 600 fs.

por una, bajo la direccion del republicano D. José Antonio del Raso: en 1804 levantó D. José Parache, á razon de 500 en la hacienda de Jofre. En 1805 empacó D. Enrique Velasco, en la hacienda de Montenegro, arroba y media de chile por cada cajete; y es notorio lo productivas que son estas fincas y las de Balvaneda en sus labores de trigo, que no son de inferior clase á las fértiles vegas que riega el Nilo. Esto es evidente; pero tambien es cierto que esas cosechas extraordinarias no son comunes á todas las haciendas ni á todos los años, pues se palpa que en un propio terreno, bajo de la misma temperatura y á distancia muy corta, se logran unas sementeras y se pierden otras. Por esto los labradores hacen un todo de sus cosechas y deducen con certeza por un término comun lo que les produce una fanega de sembradura. He aquí la bondad de los quinqueños para fijar de un modo menos aventurado los productos de la tierra, el gasto de las labores y el precio de las semillas. De este medio prudente nos hemos valido para asegurar nuestras regulaciones agricolas. Hemos formado y obran en nuestro poder varios quinqueños de la hacienda de Esperanza; cuatro de la de Tequisquiapam y sus anexas, y dos de la de Juchitlancito. Por ellos, y por otros datos que tenemos de Amealco, de S. Juan, de Cadereyta y de Jalpam, hemos sacado que en un año comun produce el maíz á 80 fanegas por una, el frijol á 20, el trigo á 40, la cebada á 20, el garbanzo á 22½ y el chile á 12½ libras por cada cajete. Esta regla respetada y seguida por los Sres. Canga Argüelles y el Baron de Humboldt será el norte que nos guie en nuestros siguientes cómputos.

COSECHAS EN 1840,

de que se dió informe al supremo gobierno en 30 de Agosto del año siguiente.

Conocidas las siembras que se hacen en el departamento, y lo que producen las tierras en un año comun, se dedujeron las cosechas en los términos siguientes.

SEMILLAS.		COSECHAS.
Maiz.....	Fanegas.....	624.880
Frijol.....	Tercios.....	43.050
Trigo.....	Cargas.....	21.860
Cebada.....	Tercios.....	9.120
Chile bueno.....	Arrobas.....	15.113
Idem Suri.....	Fanegas.....	1.777
Garbanzo.....	Tercios.....	10.607
Cacahuate.....	Idem.....	260
Camote.....	Surcos.....	8.000
Rastrojo.....	Brazadas.....	7.811
Paja.....	Arrobas.....	528.400
Carbon.....	Cargas.....	95.980
Magueyes.....	Pesos.....	43.254
Cañaverales.....	Pesos.....	24.891
Huertas.....	Pesos.....	81.870
Rentas graduadas.....	Pesos.....	141.487
Valor entero.....		1.441.243 ps.

Esta cantidad es considerada en siembras, cosechas y precios por un término medio, y se advierte tambien, que deduciendo de ella el valor de la paja, del rastrojo, del carbon y de las rentas que no pagan diezmo, queda dieznable 1.188.388 pesos, á mas de lo que le corresponde á la Santa Iglesia del semoviente, de que se hablará despues en el artículo que sigue.

FRUTOS ESPONTANEOS.

Así denominamos á los frutos que dá espontáneamente la tierra sin necesidad de cultivo, como la tuna, la pitalla, la lechuguilla y las plantas que nos dán maderas, carbon y leña. Estos artículos aunque parezcan insignificantes, no son sino dignos de considerarse, porque son necesarios en los consumos, forman un valor y hacen una masa con la riqueza nacional. La tuna y la pitalla mantienen á la gente del campo una gran parte del año, y dan porción de huacales que se consumen en las poblaciones. Algunas haciendas sacan en un año comun dos y trescientos pesos de sus nopales, y con todo no pasará de cinco mil pesos lo que pondremos por una moderada regulacion. El importe del carbon, de la leña y de la lechuguilla, se ha sacado de los registros aduanales y de las noticias que nos dejó Camargo en las notas que presentó al gobierno

en 1832. La madera no se puede regular con exactitud; pero considerando que nuestros montes proveen á las haciendas y á los colonos de ocho mil arados, que con todos sus menesteres valen diez reales, ya tendremos un dato en que fijarnos, dejando á un lado la madera que se gasta en carretas, carretones, y en los usos varios de las carpinterias.

Nuestro cálculo es como sigue, á saber:

FRUTOS.	VALORES.
Tuna y pitalla se regulan en.....	5.000
Lechuguilla de Harcía.....	100.000
Maguey, en vino mescal.....	16.920
Carbon, consumo 85.981 cargas.....	47.990
Leña, idem 1.086.040 idem.....	203.631
Madera para 8.000 arados.....	10.000
	<hr/>
	383.541
Pagan de renta los extractores.....	76.708
	<hr/>
Producto del trabajo.....	306.833

En estos giros se ocupan 2.107 hombres que son otros tantos agentes del comercio.

Respecto del carbon, nótese que solo en la capital se consumen de 52 á 55.000 cargas anuales, que producen cerca de 800 pesos por un octavo que tiene de pension, para sostener una escuela lancasteriana. Los que se ocupan en dichos giros pagan á las haciendas por sacar estos frutos, el quinto de su valor.

GANADERIA.

Comprendemos en este artículo, no solo los ganados de cria, sino tambien los que se ocupan en las labores, para que todo quede bajo un punto de vista. En 1840, habia en el departamento, y aun existen con algunos aumentos de que no se hace mérito porque no se han podido reunir los datos necesarios, los ganados siguientes.

ESPECIES.	NUMERO.
Ganado de cria.	
Vacas.....	26.210
Yeguas.....	7.410
Burras.....	1.500
Ganado lanar.....	101.049
Ganado de pelo.....	162.239
Ganado cerda.....	32.002
Para las labores.	
Bueyes.....	26.035
Toros.....	9.260
Caballos.....	9.017
Mulas de recua y de silla.....	3.544
Burros de carga.....	3.710
<p>Valorizados estos semovientes á los precios comunes de las haciendas, llega su valor á 1.306.151 pesos.—Lo de cria produjo ese año los resultados siguientes, deducidos de la Balanza mercantil.</p>	
ESPECIES.	NUMERO.
Venta.	
Reses para el tajo.....	2.624
Carneros idem.....	13.364
Ovejas para matanza.....	12.000
Cabras y chivos idem.....	31.015
Cerdos gordos.....	7.655
Lana..... arrobas.	17.052
Gallinas y pollos.....	73.000
Valor 277.681 pesos.	

Esta cantidad unida á las anteriores forma una suma de 2.054.474 pesos 6½ reales, por valor entero de la agricultura, considerada en todos sus ramos.

DIEZMO.

Para deducir lo que le corresponde á la Sta. Iglesia por el semoviente, se tuvieron á la vista los herraderos del ganado mayor y los arredros del menor, cuyo valor, inclusa la lana, llegó á 132.920 pesos, de los cuales son del diezmo 13.292, que agregados á los 118.838 que le tocaron por semillas, hacen una suma de 132.130 pesos por valor total del diezmo. Esto acredita que nuestra agricultura, aunque aparece abatida, se aproxima ya al estado floreciente á que los capitalistas la elevaron en otros tiempos.

Allá por los años de 1796 á 1800 importaban los diezmos 140.607 pesos, deducidos de 1.406.070 pesos á que llegaba el valor de la

agricultura, segun las noticias de D. Juan Pollatos, colector de Querétaro, en el siguiente quinquenio que presentó al I. ayuntamiento.

AÑOS.	PESOS.
1796	57.207
1797	57.000
1798	60.989
1799	62.552
1800	65.287

TOTAL..... 303.035

Año comun..... 60.607 pesos.

Se nos ha traspapelado otro quinquenio de San Juan del Rio, que daba 400.000 pesos de productos, y por año comun 80.000 pesos.

Por motivo de la insurrección decayó de tal modo este ramo, que en un quinquenio de 1816 á 1820, que tenemos de la contaduría nacional de diezmos, mandado al gobierno en 24 de Enero de 1826, se vé que solo producian los diezmos 80.000 pesos en el departamento. Alentaron los hombres con la paz y con la independencia, y ya en 1828 estaba esta renta en 70.718 pesos solo en San Juan, como consta de un estado que conservamos de D. José Maria Macotela, presentado en 13 de Junio de 1828. Los de Querétaro llegaban en el propio año á 45.000 pesos, como se vé de los informes de D. Antonio Estrada, que obran en el archivo de la que se denominó Junta de diezmos. Resulta pues demostrado: 1º, que nuestra industria agrícola se acerca ya á lo que fué en otro tiempo, como hemos dicho; y 2º, que nuestros cálculos no solo tienen por fundamento las noticias privadas que hemos adquirido con mil afanes, sino que se apoyan en los documentos oficiales de que hemos hecho mérito.

Se ocupan 2.197 hombres en el cuidado del semoviente, y venden cada año 157.360 pesos en sueldos y raciones de maiz.

COSTO DE LAS LABORES.

El costo de la labranza es muy vario; no es igual en todos los terrenos, ni en todos los años. La calidad de las tierras, la abundancia

ó escasez de las lluvias, y la mas ó menos inteligencia del labrador, son circunstancias todas que concurren al mayor ó menor gasto de producción. En unas partes calculan los costos por fanegas de tierra, segun el órden de la planilla siguiente.

TIERRA.	SEMILLAS.	COSTO.
Una fanega para.....	Maiz con renta.....	70 ps.
Idem de riego.....	Idem.....	100
Idem para.....	Trigo.....	110
Idem para.....	Cebada.....	35
Idem para.....	Frijol.....	25
Idem para.....	Chile.....	650

En otras partes calculan el gasto por la semilla que siembran y no por la tierra que trabajan; pero este método no es admisible, porque está sujeto á muchos errores que causarian (y han causado ya) graves perjuicios á los que tuviesen que recibir una sementera por avalúo. Una fanega de maiz pepitilla ocupa casi cinco cuartillas de tierra, y tres cuartillas son bastantes para sembrar una fanega de maiz grueso. Si se apreciara el costo por la semilla sembrada, sucedería que en el primer caso bajaria el valor de la sementera de cinco á cuatro, y en el segundo aumentaria como de tres á cuatro; y ya se vé lo que valdría la diferencia en una siembra de consideracion. Esta verdad práctica no deberian olvidarla nunca los agrimensores.

Lo que sucede con el maiz sucede tambien con las demas semillas: para el trigo tenemos tierras tan feraces que apenas sufren siete arobas por cada fanega, y otras de menos calidad resisten dos y tres tercios. En las lamas solo deben tirarse cuatro tercios de cebada en una fanega de tierra, pero algunos labradores siembran de cinco á diez para hacer de esta manera muy dificiles y aventuradas las regulaciones. Huyendo de estos inconvenientes adoptamos el método primero, como que la tierra tiene siempre la misma medida, y aunque haya sus divergencias en el método de beneficiarla, no es tan considerable el exceso como se ha demostrado arriba.

Siguiendo esta regla y á consulta de hombres muy inteligentes,

hemos convenido en que los gastos de las labores dirigidas por una mano diestra no pasan de lo que manifiesta el siguiente

ESTADO.

SEMILLAS.	Bene- ficios.	Ren- ta.	Bue- yes.	To- TAL.
Maiz.....	\$ 30	\$ 10	\$ 10	\$ 50
Idem de riego.....	„ 40	„ 30	„ 10	„ 80
Trigo.....	„ 40	„ 50	„ 10	„ 100
Frijol.....	„ 10	„ 10	„ 5	„ 25
Camote.....	„ 15	„ 50	„ 5	„ 70
Cebada.....	„ 15	„ 10	„ 5	„ 30
Garbanzo.....	„ 10	„ 10	„ 5	„ 25
Alpiste.....	„ 15	„ 50	„ 5	„ 70
Chile.....	„ 490	„ 50	„ 10	„ 550

Las almácigas de cinco cuartas cuadradas rinden cuatrocientas matas, y solo así se pueden trasplantar seiscientos cajetes en una fanega de tierra; y llegando su costo á 550 pesos desde la cajetería hasta el empaque, sale cada cajete á 7 $\frac{3}{4}$ reales que es lo sumo que puede gastarse.

El costo total de las labores de 1840, regulado por las cuotas antes dichas, llegó á 505.835 pesos, de los cuales se rebaja lo correspondiente á renta de tierra y bueyes, y quedan 285.917 pesos, que ganaron por su personal trabajo 9.174 peones grandes, y 4.000 muchachos que se ocuparon en los barbechos, siembras, beneficios y cosechas de las citadas labores. Espliquemos, antes de pasar adelante, el sistema que se observa en las haciendas sobre sueldo de sirvientes y distribucion de trabajo.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO

Y SUELDOS DE SIRVIENTES.

Se conocen en las haciendas cuatro clases de sirvientes que son: 1^a los de á caballo, como vaqueros, caballerangos, bueyeros, arrieros, pastores, y otros así que sirven todo el año á sueldo fijo mensual de cuatro pesos y ocho cuartillos de maiz semanarios: 2^a los peones de raya, con salario de tres pesos cada mes de 30 dias, y trein-

ta cuarterones de maiz en ese mismo tiempo; trabajan éstos en el año nueve meses á lo mas, en que ganan veintisiete pesos á reales y cinco fanegas de maiz: 3^a los alquilados que en diversas temporadas trabajan noventa dias en el año, y ganan diez y seis pesos siete reales á razon de uno y medio reales cada dia: 4^a los muchachos que sirven noventa dias á un real diario y vencen once pesos dos reales, en el año. Por esta graduacion se pueden distribuir los 285.917 pesos que ganaron los peones en los términos siguientes:

PEONES.	GANARON.
6000 Peones de raya con racion.....	187.357
3174 Dichos alquilados.....	53.560
4000 Muchachos.....	45.000
<hr/>	
13174 Trabajadores.....	pesos 285.917

No se hace mérito de administradores ni de mayordomos, porque se van á considerar en los gastos generales que se ponen á continuacion.

GASTOS GENERALES.

Por el registro de las escrituras que han presentado los hacenderos para el pago del tres al millar, sobre fincas rústicas y urbanas, aparecen 4.783.780 ps. por valor de los predios rústicos, y se vé tambien que reconocen sobre ellos 1.047.080 ps. Esto produce dos partidas de gasto, cuales son el rédito del capital gravado, y el tres al millar del caudal libre que debe salir de la masa comun. Por tercera partida debe ponerse el diezmo eclesiástico á que están obligados los católicos por un precepto de nuestra Madre la Santa Iglesia. Será la cuarta partida, de los gastos que se hacen en la capilla, en reposicion de aperos y oficinas; y será la quinta lo que se invierte en administradores y mayordomos, que toca á los gastos generales, porque no se puede aplicar á ninguna labor en particular. Indicada nuestra intencion, procedemos á formar el cálculo del modo siguiente.

OBJETO DEL GASTO.	IMPORTES.
Rédito del capital gravado.....	52.354
Pension sobre el caudal libre.....	11.210
Diezmo eclesiástico.....	132.130
Gastos de capilla, aperos &c.....	67.900
Sueldo de 144 administradores y mayordomos.....	37.400
<hr/>	
Pesos.....	300.994

Esta cantidad con las anteriores de data, se deducirá del producto entero de la agricultura en el siguiente

ARTICULO COMPARATIVO.	
Producto de la agricultura.....	2.054.474 6;
<hr/>	
Deducciones.	
Gastos en el semoviente.....	157.360
Frutos espontáneos.....	306.833
Ganan los peones.....	285.917
Gastos generales.....	300.994
Colonos y terrazgueros.....	391.500
<hr/>	
Utilidad neta.....ps.	611.870 6;

Esta cantidad es divisible entre propietarios de las haciendas y de los ranchos, y se ve por ella que les corresponde casi á 10 por ciento sobre sus capitales. En Inglaterra, sobre los productos se calcula un 25 á los dueños y 22½ á los colonos, siendo las tierras inferiores y las contribuciones exorbitantes; pero allí son menores los costos de produccion por la maquinaria de que usan, como despues veremos.

ARRENDAMIENTOS.

Por las veintitres fincas arrendadas, reciben sus dueños 46.450 pesos de renta, segun hemos podido averiguar. Se regula el valor de ellas en 1.002.000 pesos, y su gravamen en 174.515; por con-

secuencia se rebajan 11.642 pesos de réditos y tres al millar que pagan, y les quedan libres 34.808 pesos, que es casi un $3\frac{1}{2}$ por ciento sobre su capital.

Esta observacion podria tenerse por inútil y de ningun provecho, si no se tratara como se trata de indagar el estado de la riqueza pública y la posicion de los propietarios, para que el legislador obre con conocimiento en la imposicion de gabelas. El que apenas cuenta con un $3\frac{1}{2}$ por ciento de utilidad libre sobre un capital de 50 ps. solo percibe 175 anuales, y si ellos no bastan á mantenerlo ¿cómo podrá sufrir impuestos de ninguna clase? El gobierno británico tiene exceptuados de la contribucion territorial á los labradores que tienen menos de 50 libras esterlinas de renta, y esta justa consideracion á esa porcion privilegiada de la sociedad, nos ha obligado á poner este artículo.

CONSERVACION DE LAS SEMILLAS.

No están conformes los agrónomos en los medios de conservar las semillas: unos creen que las trojes ventiladas las preservan de la palomilla y del gorgojo: otros piensan lo contrario, y las cierran herméticamente para que no les entre aire ninguno. En Amealco han adoptado este sistema, y en los demas distritos el opuesto; pero de uno y otro modo las semillas siempre se pican mas ó menos tarde, y los labradores sufren pérdidas de 5 á 8 por ciento, segun el tiempo que duran invendidas, y el estado de las oficinas en que se guardan.

Azogando las trojes, ó fumigándolas con azufre, segun el padre Alzate, ó sahumándolas con cáscara de camaron, segun la esperiencia, los insectos mueren; pero el mal no se estingue, porque se reproduce con los vientos húmedos del verano. Al peso de la observacion se ha conocido que el maíz se conserva mas tiempo en parva: el chile espuesto al viento libre, empacado, y siempre colocado en parages frios y secos: el frijol en piezas bien enlosadas y bien apilado. De esta manera el mal comun que causa el gorgojo se ha reducido á la tercera parte, porque cesa de dañar en cuanto se forma la torta de encima que no pasa de una tercia.

Nuestro escrito no es didáctico, es descriptivo; nos toca solamente hablar de las cosas segun ellas son, y no es de nuestra incumbencia dar reglas para que se hagan como deben hacerse. Para lo primero basta tener ojos; para lo segundo se necesitan conocimientos magistrales que no profesamos. No diremos, pues, que se usen ó que se proscriban las fumigaciones, y solo relataremos lo que la esperiencia de 40 años nos ha enseñado. En 1822 y despues en 1825, se nos perdieron dos siembras, una de trigo y otra de maiz, por haber fumigado las trojes: repetimos con tal motivo las esperiencias, y por hechos constantes y uniformes nos hemos convencido en que las semillas fumigadas no nacen, porque en el acto de ser penetradas de algun olor punzante pierden su cualidad vegetativa, si nos hemos de conformar con las observaciones de D. Camilo Camacho, científico labrador del departamento de Morelia, que decia constantemente: los que quieran aniquilar el gorgojo y la palomilla, hagan uso del azogue, del azufre, del camaron, y de animales muertos, echados en las trojes; ellos lograrán su intento; pero que no cuenten con esas semillas para sus sementeras, porque no nacen; y si cuentan probarán la verdad de nuestro aserto.

ESPENDIO DE SEMILLAS.

La mayor parte de las semillas que producen las labores se consumen en el departamento, y el residuo se manda á México, donde tiene fácil y pronto despacho; exceptuando el maiz que no sufre el gravámen de los fletes y se reserva hasta que hay escasez y acuden de otros pueblos á comprarlo. El trigo, frijol, chile, garbanzo y sebo, se transportan en mulas y burros á flete de 3 á $4\frac{1}{2}$ ps. carga; y respecto al maiz, se vende en las mismas haciendas en los años de saca, y se deposita una gran parte en la Alhóndiga de la capital para verificar su venta cuando lo tienen á bien los labradores.

Este es el lugar en que debemos advertir que la desigualdad de medidas que hay en el departamento es demasiado nociva al comercio de granos, y llamamos la atencion del gobierno para que se reforme este abuso tan perjudicial, porque desnivela las combinaciones mercantiles, y los especuladores se desalientan, porque no

pueden fijar sus cálculos, y la agricultura es la que sufre el mal en último análisis, porque disminuyen las demandas. Para el arreglo de este punto interesante no se necesitan nuevas leyes; las hay muy buenas. No es menester otra cosa que dictar medidas gubernativas para hacer que se observen. Los labradores entonces podrían llevar su maíz de uno á otro punto del departamento, sin temor de perder un 4 y un 6 por ciento, por la diferencia de las medidas, como hoy está sucediendo.

INSTRUMENTOS PARA LA LABRANZA.

Los instrumentos de que se hace uso en el laborio de las tierras y demas operaciones de la agricultura, son los arados con rejas de fierro y calce de acero, palas, horquetas, bieldos, hoces, harauces, carretas, carretones, barras, coas, y todo lo necesario para hortali-za. Esto es lo mas comun; pero hay todo lo necesario para car-pinteria. En algunas haciendas, como la de Tequisquiapam, hay máquinas para aventar trigo y maíz, y otras para desgranar. Allí mismo está un modelo para un trillo tan útil, que entrando el trigo en greña por la tolva, sale paja por un lado y el trigo ya limpio por otro, sin necesidad de yeguas para la trilla, ni multitud de hombres que se ocupan en estas operaciones. De los inventores de esta má-quina vive uno, y vive tambien el hábil artífice que la estaba cons-truyendo. Si esta obra se concluyera, y el uso de ella se generali-zara con el de las otras máquinas, los gastos de produccion dismi-nuirían un 35 por ciento, como despues veremos, y este sería un in-cremento poderoso para la agricultura, y un beneficio para el con-sumidor.

POTREROS Y PASTURAS.

Potreros para el servicio del público no los hay en el departa-mento, como los tiene México; pero sí hay potreros rurales muy buenos, cercados unos con piedra, y otros con ramas y trozos de árbol, donde abundan los pastos. La hacienda ó rancho que care-ce de potreros, ó que no tiene los necesarios para mantener sus ga-nados, es sin duda de poca estimacion solo por esa falta: tan útiles y

convenientes son así esos acotamientos, sin los cuales no se podrían reservar los pastos para los animales, ni las sementeras estarian se-guras.

En el artículo de las plantas hemos hablado de las que sirven de pastura á los animales, y de que tenemos conocimiento. En este lugar dividiremos el año en dos épocas, que pueden reducirse al tiempo de aguas en que hay pastos verdes, y al de seca que no los hay. En el primer periodo abundan los campos en arcitilla, aca-hual, chalquelite, escobilla, grama, quelite bledo, quiebra plato, ro-merillo, sacate chino y sotól. En la segunda tenemos: avena, car-retilla, taramán, trebol; (yerbas invernales) biznaga, cardon, nopal, palma, ojite, huisache, mesquite, uña de gato, palo dulce, y los ras-trojos del maíz. La alfalfa (que se ha hecho negociacion interesan-te) la paja de trigo y de cebada, y algun rastrojo de las milpas se gasta en los animales que se mantienen en las caballerizas de los poblados y de las mismas haciendas. Los primeros pastos duran verdes seis meses. Los terrenos fértiles producen de 10 á 12 on-zas de pastura por cada vara cuadrada de tierra, y las de menos ca-lidad de 4 á 6 onzas. No entran en este cómputo las tierras en-granadas que apenas dan verde al suelo. En los distritos de Ameal-co, Tolimán y Jalpam, hay terreno bastante y pasturas sobradas pa-rra mantener triple número de ganados del que hoy mantienen, que llega á 208.144 cabezas de todas clases.

GENTE OCUPADA

EN LA AGRICULTURA.

CLASES.	Nº DE HOMS.
Propietarios de las 124 haciendas.....	110
Idem de los ranchos.....	392
Arrendatarios de haciendas.....	23
Colonos y terrazgueros.....	2.600
Leñeros, carboneros, tuneros y madereros....	2.107
PASA A LA VUELTA.....	5.232

CLASES.	Nº DE HOMS.
DE LA VUELTA.....	5.232
Sirvientes en los ganados.....	2.197
Peones de raya.....	6.000
Idem alquilados.....	3.174
Muchachos.....	4.000
Administradores.....	20
Mayordomos.....	124
SUMA TOTAL.....	20.747

Parece muy corto el número de administradores; pero sucede que los arrendatarios y la mayor parte de los dueños, dirigen por sí mismos sus fincas: hacen bien, ellos progresarán: porque, talento para dirigir, asistencia para cuidar, y numerario para emprender, son tres cosas que hacen rico al labrador, en espresion del finado D. Pedro Villaseñor, célebre agrónomo, que se hizo poderoso con la observancia de su sábio apotegma.

OBSERVACIONES NECESARIAS.

1.^a—El baron de Humboldt, en el tomo 2.^o de su Ensayo político sobre el reino de Nueva-España, fojas 259, dice: “En los hermosos llanos que se estienden desde San Juan del Rio hasta Querétaro, por ejemplo, en las tierras de la grande hacienda de la Buena Esperanza, una fanega de maiz produce á veces ochocientas: algunas tierras fértiles dan unos años con otros de tres á cuatrocientas.” Es evidente que hay tierras tan fecundas, como éstas de que habla el célebre viagero, y otras mas de que ya hemos hecho mencion; pero esos productos estraordinarios no son de todos los años ni de todas las tierras del departamento. La misma hacienda de Esperanza que cita, apenas cosechó 1.200 fanegas de maiz el año de 1829, de 180 fanegas de sembradura; y en varios quinquenios que de ella hemos tenido la curiosidad de formar, se ve que en treinta y tres años se han sembrado 7.257 fanegas de maiz, de que se han cosechado 592.293 fanegas, que corresponden casi

á 92 fanegas por una en un año comun. Este hecho no desmiente lo dicho por el baron, porque Esperanza es tan buena, como asegura, y el año de 1830 dió 60.000 fanegas de cosecha, por 150 que sembró con sus medieros; mas hemos sentido que en un promedio dan las tierras del departamento 80 por una, y nuestro cálculo se pondria en duda sin confrontarlo con lo espuesto por un hombre justamente celebrado. Los años de que hemos hecho referencia, seis de ellos fueron buenos, quince medianos, y doce malos. Otras haciendas menos feraces que la de Esperanza, dieron á 70 y á 80; y el término medio es el mismo en que nos hemos fijado.

2.^a—En la foja 280, hablando del trigo, se espresa el mismo autor del modo siguiente. “La abundancia de las cosechas en los terrenos cultivados con esmero, es maravillosa, principalmente en los que se riegan, ó que están bullidos y bien barbechados. La parte mas fértil es la que se estiende desde Querétaro á Leon. Aquellos llanos tienen treinta leguas de largo, y ocho ó diez de ancho. Sembrados de trigo dan de 35 á 40 cargas por una; y varias haciendas grandes pueden contar hasta 50 ó 60.” Esto justifica nuestro cálculo, que hemos querido apoyar con la autoridad de un sábio imparcial; para que no se crea que exageramos por dar valor á nuestras tierras.

Así acaso podrian suponerlo los estrangeros que sepan por la estadística de M. Peuchet, citado por el mismo baron, “que en los terrenos eminentemente fértiles del Escalda, y del Norte de Francia, se levantan á 15: en las tierras buenas de la Picardía, y de la isla de Francia de 8 á 10; y en las tierras menos fértiles de 4 á 5 granos por uno.” Las tierras mas inferiores del departamento rinden de 15 á 20, y las superiores, en años buenos y bien beneficiadas, de 100 á 120; y si las labores se dirigen con inteligencia, si los riegos se dan á tiempo oportuno, llena el grano de tal modo, que un tercio de trigo de tres cajones con 54 cuartillos, pesa 9 arrobas 15 libras, que es el último grado de prosperidad y de abundancia, á que pueden llegar las sementeras.

3.^a—En los productos de la agricultura nada hemos dicho del al-

10 20008999

piste, ni de las papas, por falta de datos. Del primero solo podremos asegurar que en un estado del diezmo, que nos franqueó el Sr. D. Sabás Antonio Dominguez, consta que en 1831 se colectaron cinco cargas, que fueron vendidas en 60 ps. Del producto de las segundas no hemos podido adquirir mas noticias, sino es que se cultivan en muchas partes del departamento. En la jurisdiccion de Santa Rosa, sita al Norte de la capital, se crían tan gruesas, tan harinosas y de tan buen gusto, como las que producen los llanos de Apam y Zacatlan de las Manzanas, al Nordeste de Tlaxcala.

4.^o—Hemos demostrado mas arriba que á los propietarios les queda un 9 $\frac{3}{4}$ por 100 de utilidad sobre sus capitales, considerado en masa el caudal fijo y el moviliario; y agregamos ahora, que sobre los productos de la agricultura, que se componen del caudal circulante empleado en el cultivo, y de las utilidades que de ello resultan, les queda un sobrante de 71 $\frac{3}{10}$, con exclusion de lo que corresponde á los colonos, y cubiertos los gravámenes que reportan por diezmo, réditos y contribuciones, que todo llega á 28 $\frac{7}{10}$. A los indicados colonos les tocan 19 por 100 de utilidad por su trabajo, y por las erogaciones que hacen, en las cuales entra la renta que pagan.

Parecerá increíble que unas tierras tan feraces como las nuestras, que sorprenden al viagero ilustrado, y excitan la admiracion de las naciones cultas, dén tan poca utilidad á los labradores, mayormente si se considera que los propietarios ingleses lucran un 25 y los colonos un 22 $\frac{1}{2}$ por 100, en unas tierras inferiores, y cargando unos gravámenes que llegan á 35 por 100; mas no hay que dudar, ello es así, y todo depende de los gastos de produccion.

Cuando los bretones invierten en sus labores 17 $\frac{1}{2}$ por 100, por los ahorros de la maquinaria, en nuestro suelo se gastan 52 $\frac{1}{2}$, por que todo se hace á costo y costo. La diferencia de gasto á gasto es de 35 por 100, y es claro que si en nuestra labranza hubiera esa quita, la utilidad llegaria á 35 $\frac{1}{2}$ por 100, y seria mas que dupla de la que tienen los enunciados ingleses; y Querétaro, ó mas bien dicho la República mexicana, eminentemente agricultora, levantara su nombre sobre Roma y Egipto, que son los graneros del mundo,

Para hacer mas palpable lo que hemos dicho, tomaremos un dato del Sr. Canga Argüelles, con el fin de comparar la distribucion que se hace en aquella nacion y la nuestra (tomo 5.^o, fojas 97 del Diccionario de hacienda) dice así. "RIQUEZA TERRITORIAL.—El importe de los productos de la agricultura se distribuye en Inglaterra entre los siguientes acreedores: suponiendo un producto igual á 20, al dueño tocan 5: al diezmo 1 $\frac{3}{4}$: á los agentes de la industria 1 $\frac{3}{4}$: á la contribucion territorial $\frac{1}{2}$: á los pobres 1 $\frac{3}{4}$: al colono ó arrendatario 4 $\frac{1}{2}$: y á las semillas 1 $\frac{3}{4}$." Los agentes de la industria son los peones nuestros, y esa partida debe unirse á la última de semillas y gastos, que es todo el costo de cultivo que tienen los ingleses. Sentado esto, procedamos á realizar nuestro cálculo, tomando por base no 20 sino 100, para hacer mas perceptibles los resultados.

RIQUEZA TERRITORIAL

COMPARACION del modo con que se distribuye en Inglaterra y en Querétaro la riqueza agrícola, suponiendo repartibles 100 ps. de frutos enteros, entre los accionistas siguientes, y bajo el sistema de arrendamientos.

CIEN PESOS.		
INGLATERRA.	ACCIONISTAS.	QUERETARO.
\$ 25	Al dueño	\$ 18 $\frac{1}{5}$
22 $\frac{1}{2}$	A los colonos	19
8 $\frac{3}{4}$	Al diezmo	6 $\frac{3}{5}$
2 $\frac{1}{2}$	Contribucion	4 $\frac{4}{5}$
23 $\frac{3}{4}$	Pension de pobres	17 $\frac{1}{2}$
17 $\frac{1}{2}$	Capitalistas, su rédito	2 $\frac{1}{2}$
	Gastos de labores	52 $\frac{1}{2}$
\$ 100	IGUAL	\$ 100

Hemos ya dicho que no todos los productos de la agricultura son diezmales, y á esta causa solo tocan al diezmo en nuestro cómputo 132.130 ps., de 2.054.474 ps. 6 $\frac{1}{2}$ rs., producto entero del año de 1840. No se estrañará por lo mismo que en la precedente comparacion se considere como acreedor á 6 $\frac{3}{5}$ en la cantidad de 100 ps

De lo espuesto en esta nota se sigue, que para que nuestra agricultura sea fructuosa, es necesario que el arte ayude á la naturaleza, y que por medio de las máquinas se reduzcan todo lo posible los gastos de produccion. Los hombres de talento y de influencia amantes de su pais, deben combatir las preocupaciones que rigen contra la maquinaria, procurando hacer palpables sus ventajas, dejando al gobierno el cuidado de dar premios á los inventores, introductores, ó perfeccionadores de alguna máquina, que sea de conocida utilidad, como lo determinaron sabiamente las córtes de España, en su memorable decreto de 20 de Octubre de 1820. Grata nos es la memoria de D. José Antonio Velasco de la Torre, por su decidido empeño en los progresos de nuestra industria. La máquina que para aventar trigo hizo construir en su hacienda de Tequisquiapam, allá por los años de 1821, y el cafetal que plantó en jurisdicción de Cuernavaca, ha disminuido los gastos de produccion, y ha dado un artículo mas á la agricultura, que evita una estraccion considerable de numerario. El trigo en su aviente costaba antes de 4 á 8 rs. la carga, segun era el tiempo; y con la máquina cuesta en el dia cinco octavos de real. Hé ahí lo que necesita Querétaro para su progreso: maquinaria que mejore su labranza, ya que á la naturaleza le plugo darle tan ricos y fértiles terrenos.

5^a—No es de menos importancia la composicion y apertura de los caminos, y el dar un impulso al espíritu de empresa: lo primero, facilitará los trasportes á cómodos precios, y tendrán fácil y ventajoso despacho las semillas; y lo segundo, dará mas estension al cultivo, se aumentarán los medios de subsistencia, crecerá la poblacion, y la prosperidad del departamento se pondrá en razon directa de los consumos. Abrase el camino de Tampico á México por la sierra, como se ha pensado, y se conseguirá lo primero, no solo en beneficio de nuestro territorio, sino del comercio en general. Promuévase el plantío de algodón y de lino, para lo que tenemos tierras muy á propósito, y estará hecho lo segundo. Acaso le habremos dado demasiada libertad á nuestras observaciones; pero ¿quién podrá contener los deseos del hombre, cuando se trata del bien comun? Decimos lo que nos parece útil; adóptese lo que sea conveniente, y con ello quedaremos conformes.

6^a—Hemos demostrado en nuestro modo de entender, que la agricultura no está en la decadencia en que algunos la suponen, pues pasa de dos millones su valor; y no es esta la única prueba que se puede dar; tenemos otra no menos fuerte, y se reduce á que no solo cubre los consumos del departamento, sino que tiene sobrantes de consideracion que estrae para otros mercados, como se verá en la balanza que pondremos mas adelante. Se dice decadente la industria agrícola, cuando es inferior á los consumos: si solo basta á llenarlos, se dice que está al nivel de la poblacion; pero nadie duda que está en progreso cuando es superior á los consumos, como sucede con la nuestra.

Verdad es que los propietarios de hoy no están en la brillante situacion que los que habia el año de 1810, porque les falta caudal moviliario, que es el que da impulso á los giros; tienen sus fincas gravadas, y apenas pueden mantenerse; pero esta penuria individual no destruye las reglas generales, que se sostienen por sí mismas, y están comprobadas con los hechos. Ningun hombre de buen sentido puede dudar, que los productos de la tierra están en razon del trabajo; y si este poderoso agente de la riqueza no es superior en el dia al estado que guardaba en épocas anteriores, á lo menos es casi igual, y la riqueza territorial sigue por consecuencia su movimiento.

Los propietarios tienen urgencias bien notorias, y es preciso que así sea, porque los unos tienen arrendadas sus fincas, y de ellas solo sacan un $3\frac{1}{2}$ por 100 de lucro, como ya se ha manifestado, y los otros las dan á medias por falta de numerario, y dividen las utilidades con los colonos, de manera que las rentas que antes hacian el patrimonio de quinientas dos familias, hoy son repartidas entre tres mil ciento veinticinco, que es el número de propietarios, colonos y arrendadores del departamento.

Esta division del trabajo y de las ganancias disminuye necesariamente la riqueza de unos cuantos, pero remueve la miseria de muchos otros, que llevan el 19 por 100 sobre el total de los frutos agrícolas. La division del trabajo, dice el profundo Say, es una distribucion mejor de las fuerzas del hombre, que debe precisamen-

se aumentar los productos sociales, ó su potencia y sus gozes, aunque se disminuya al mismo tiempo la capacidad de cada hombre considerado individualmente. Aquí se verifica lo que dice ese gran economista, pues vemos que lo que dejan de percibir los propietarios, se reparte entre varios, y los beneficios del trabajo se hacen comunes á muchas familias. Si Licurgo viera este sistema agrario establecido por la necesidad, lo envidiaría, porque sin contener injusticias ni violentos despojos, hace tantos propietarios, aunque en pequeño, cuantos son los labradores que se mantienen de los frutos de la tierra. Esta observacion es muy grata, porque vemos en ella refundido el bien de tantos; pero aun queremos mas para ellos y para la patria: queremos con ardientes deseos que se mejore la agricultura con la maquinaria y con el aumento del cultivo, para que se multiplique el interes de todos, y prospere la riqueza nacional, que es el fin de las asociaciones, y el objeto de la economía política. Recomendamos, por lo mismo, el contenido de nuestras precedentes notas.

CAPITULO X.

INDUSTRIA FABRIL Y URBANA.

El censo de las manufacturas es de muy difícil ejecucion, y se fatiga en vano el que intenta hallar evidencias matemáticas, donde solo pueden darse simples aproximaciones. La penosa indagacion de los hechos, que emprendimos largo tiempo hace, para dar lleno á este artículo, nos ha enseñado esta verdad. Hemos reunido muchas noticias del estado antiguo de nuestra industria fabril, pero las mas de ellas discordes; y las que merecen crédito por la respetable autoridad de sus autores, tienen, sin embargo, huecos bastantes que hemos suplido con el cálculo, para venir á un resultado. Tal nos ha sucedido con lo que dice el Sr. Alejandro de Humboldt [tomo 4º, fojas de 8 á 13] en su Ensayo político, donde habla con exactitud y precision de nuestra industria, refiriéndose al año de 1793; pero no la valoriza, no dice el número de operarios que mantenian

los trapiches, se le pasó enumerar una gran parte de los artefactos que se trabajan, y no hace mencion de las tenerías, que daban un producto de 150.000 ps. Hemos procurado suplir esta falta, porque es de suma importancia averiguar, cuanto mas sea posible, el número de hombres que se ocupaban en la obra de mano, y á cuánto llegaba el valor de la industria en aquellos tiempos, para compararla con el estado actual. Oigamos al ilustre viajero.

“En Querétaro, dice, ciudad considerable, situada en el camino de México á Guanajuato, se consumen anualmente en mantas y rebozos 200.000 libras de algodón: la fabricacion de mantas ó telas asciende á 20.000 piezas de 32 varas cada una. Por el mes de Agosto de 1803 visité las manufacturas de Querétaro [fs. 9]. Estas se distinguen en grandes y pequeñas; á las primeras les llaman obrages, y á las segundas trapiches, que juntas emplean al año 63.900 arrobas de lana de ovejas mexicanas. Segun unos estados exactos formados en 1793, habia en aquella época en solo los obrages 215 telares de ancho y 1.500 operarios (1) que habian fabricado 6.042 piezas de paños: 287 de jerguetilla: 207 de bayetas, y 61 piezas de jerga (2). En esta fabricacion se habian empleado 46.270 arrobas de lana (3) (sin la de los trapiches) cuyo precio no excedió de 161.945 ps.: comunmente se cuentan 7 arrobas de lana para una pieza de paño y bayeta: 6 para una de jerguetilla, y 5 para una de jerga. El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrages y trapiches, asciende en el dia á mas de 600.000 pesos, ó 3.000.000 de francos (4).

“Cuando pasé por Querétaro (dice á fs. 13) visité la gran fabrica de puros y cigarros que da ocupacion á 3.000 jornaleros, entre

1 En este número de operarios no se incluyeron las cuadrillas de hiladores que se mantenian fuera de la capital, y que se componian de 300 hombres.

2 Se fabricaban ademas: frazadas, jorongos, pañetes, sayales finos y vaqueros, y jergas de colores, que ocupaban en los trapiches 1.200 hombres.

3 Tambien se gastaron 20.000 libras de añil: 522 arrobas de brasil: 500 cargas de tequesquite: 800 cargas de leña: 1.224 cargas de carbon: 1.570 arrobas de manteca, y otras menudencias de poco valor.

4 Mas adelante veremos que pasaba de 1.000.000 de pesos.

se aumentar los productos sociales, ó su potencia y sus gozes, aunque se disminuya al mismo tiempo la capacidad de cada hombre considerado individualmente. Aquí se verifica lo que dice ese gran economista, pues vemos que lo que dejan de percibir los propietarios, se reparte entre varios, y los beneficios del trabajo se hacen comunes á muchas familias. Si Licurgo viera este sistema agrario establecido por la necesidad, lo envidiaría, porque sin contener injusticias ni violentos despojos, hace tantos propietarios, aunque en pequeño, cuantos son los labradores que se mantienen de los frutos de la tierra. Esta observacion es muy grata, porque vemos en ella refundido el bien de tantos; pero aun queremos mas para ellos y para la patria: queremos con ardientes deseos que se mejore la agricultura con la maquinaria y con el aumento del cultivo, para que se multiplique el interes de todos, y prospere la riqueza nacional, que es el fin de las asociaciones, y el objeto de la economía política. Recomendamos, por lo mismo, el contenido de nuestras precedentes notas.

CAPITULO X.

INDUSTRIA FABRIL Y URBANA.

El censo de las manufacturas es de muy difícil ejecucion, y se fatiga en vano el que intenta hallar evidencias matemáticas, donde solo pueden darse simples aproximaciones. La penosa indagacion de los hechos, que emprendimos largo tiempo hace, para dar lleno á este artículo, nos ha enseñado esta verdad. Hemos reunido muchas noticias del estado antiguo de nuestra industria fabril, pero las mas de ellas discordes; y las que merecen crédito por la respetable autoridad de sus autores, tienen, sin embargo, huecos bastantes que hemos suplido con el cálculo, para venir á un resultado. Tal nos ha sucedido con lo que dice el Sr. Alejandro de Humboldt [tomo 4º, fojas de 8 á 13] en su Ensayo político, donde habla con exactitud y precision de nuestra industria, refiriéndose al año de 1793; pero no la valoriza, no dice el número de operarios que mantenian

los trapiches, se le pasó enumerar una gran parte de los artefactos que se trabajan, y no hace mencion de las tenerías, que daban un producto de 150.000 ps. Hemos procurado suplir esta falta, porque es de suma importancia averiguar, cuanto mas sea posible, el número de hombres que se ocupaban en la obra de mano, y á cuánto llegaba el valor de la industria en aquellos tiempos, para compararla con el estado actual. Oigamos al ilustre viajero.

“En Querétaro, dice, ciudad considerable, situada en el camino de México á Guanajuato, se consumen anualmente en mantas y rebozos 200.000 libras de algodón: la fabricacion de mantas ó telas asciende á 20.000 piezas de 32 varas cada una. Por el mes de Agosto de 1803 visité las manufacturas de Querétaro [fs. 9]. Estas se distinguen en grandes y pequeñas; á las primeras les llaman obrages, y á las segundas trapiches, que juntas emplean al año 63.900 arrobas de lana de ovejas mexicanas. Segun unos estados exactos formados en 1793, habia en aquella época en solo los obrages 215 telares de ancho y 1.500 operarios (1) que habian fabricado 6.042 piezas de paños: 287 de jerguetilla: 207 de bayetas, y 61 piezas de jerga (2). En esta fabricacion se habian empleado 46.270 arrobas de lana (3) (sin la de los trapiches) cuyo precio no excedió de 161.945 ps.: comunmente se cuentan 7 arrobas de lana para una pieza de paño y bayeta: 6 para una de jerguetilla, y 5 para una de jerga. El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrages y trapiches, asciende en el dia á mas de 600.000 pesos, ó 3.000.000 de francos (4).

“Cuando pasé por Querétaro (dice á fs. 13) visité la gran fabrica de puros y cigarros que da ocupacion á 3.000 jornaleros, entre

1 En este número de operarios no se incluyeron las cuadrillas de hiladores que se mantenian fuera de la capital, y que se componian de 300 hombres.

2 Se fabricaban ademas: frazadas, jorongos, pañetes, sayales finos y vaqueros, y jergas de colores, que ocupaban en los trapiches 1.200 hombres.

3 Tambien se gastaron 20.000 libras de añil: 522 arrobas de brasil: 500 cargas de tequesquite: 800 cargas de leña: 1.224 cargas de carbon: 1.570 arrobas de manteca, y otras menudencias de poco valor.

4 Mas adelante veremos que pasaba de 1.000.000 de pesos.

los cuales se cuentan 1.200 mugeres. En esta fábrica se consumen diariamente 130 resmas de papel y 2.270 libras de tabaco en hoja. En todo el mes de Julio de 1803 se fabricó por todo el valor de 185.288 ps. Los gastos de fábrica de este mes ascendieron á 31.789 ps. Parece que la fábrica real de Querétaro produce en puros y cigarros 2.200.000 ps. cada año.”

Con arreglo á este relato, y sujetándonos á los conocimientos que como fabricantes hemos adquirido respecto á obrages y á tenerías, desde el año de 1801, hemos formado un cómputo del valor que tenia la industria en la capital en el año á que se hace referencia, y es como sigue.

AÑO DE 1793.

ARTEFACTOS.	NUMERO.	TALLERES.	VENTA.
Paños, , , , ,	6.042 piezas.	Obrages, , , , ,	\$ 421.911
Jerguetillas, , ,	287		
Bayetas, , , , ,	207		
Jergas, , , , ,	61		
Frazadas, , , , ,	6.000 docens.	Trapiches, , , , ,	173.800
Jorongos, , , , ,	7.000		
Mangas finas, ,	400		
Id. corrientes, ,	1.200		
Alfombra, , , , ,	10.000 varas.		
Manta de 32 v.	20.000 piezas.	Id. de algodón, ,	260.000
Rebozos, , , , ,	50.000		
Cordobanes, , ,	60.000	Tenerías, , , , ,	150.000
Suelas y vaq ^{tas} .	12.000		
Valor entero de la industria, , , , ,			\$ 1.005.711

La fabricacion de estos artefactos invirtió en substancias vegetales, animales y numerario, las cantidades siguientes. A saber.

CANTIDADES.	IMPORTES.
VEGETALES.	
200.000 de algodón.....	} Valor.....149.032
20.000 de añil.....	
12.000 arrobas de cascalote.	
522 arrobas de brasil....	
800 cargas de trozo....	
1.224 cargas de carbon....	
ANIMALES.	
63.900 arrobas de lana....	} Id.....283.860
60.000 pieles.....	
12.000 cueros de res.....	
1.570 arrobas manteca....	
NUMERARIO.	
292.519 ps. manufacturas....	} Id.....572.819
2.000 para tequesquite....	
30.000 para gastos de oficinas	
248.300 utilidades.....	
Producto entero.....\$ 1.005.711	

ACLARACIONES.

1^a—En los gastos de oficinas hemos considerado las rentas de las fincas, reposicion de utensilios y fábricas, sueldo de porteros y capitanes, y gasto de alumbrado.

2^a—Se empleaban en estos trabajos 3.300 operarios, incluidas 800 mugeres, en los hilados de algodón y lana; y de ellos pertenecia la décima parte á los pueblos vecinos.

3^a—De lo distribuido en manufacturas, corresponde á cada operario á 88 ps. 5 rs. cada año, que son 12 ps. 7 rs. mas que lo que ganan los artesanos de Guipuzcoa que apenas alcanzan 1.516 rs. de vellon (75 ps. 6 rs.) segun los cálculos del Sr. Argüelles, en su Diccionario de hacienda, t. 3. f. 279, á que nos remitimos.

No es de menos importancia el número de hombres que se ocupaba en la industria urbana, generalmente reconocida bajo el nom-

bre genérico de *artes y oficios*, y que debe considerarse para valuar el trabajo de donde procede la riqueza pública y el conocimiento de los consumos. Los Sres. Tolosan, Bosch y Savathier, citados por Argüelles, han tomado por base para hacer su cómputo el número que se supone haber de estos individuos, y el precio medio del salario que cada uno gana. Nosotros seguiremos esta regla que nos parece muy fundada, y por ella encontraremos que si la proporción del número total de trabajadores está con la población como uno es á cuatro, los que se ocupan en el servicio doméstico y en las artes y oficios, de que hablamos con esclusión de los otros tres ramos de la industria, están con los habitantes del departamento como uno es á nueve y dos tercios.

Sentado esto, y dando por seguro que el censo de la capital llegaba á 35.000 personas que le da el baron, se sigue por una consecuencia necesaria del dato enunciado, que los profesores científicos, los artesanos y menestrales, y los sirvientes domésticos llegaban á 2.916, de los cuales, poniendo 600 de los primeros y segundos y 2.316 de los terceros y cuartos; y considerando á los unos con 200 pesos anuales, y á los otros con 88 ps. 5 rs. por su trabajo, tendremos una suma de 325.255 ps. 4 rs. que haría gran falta en la distribución de la riqueza, y en el cómputo de los consumos, á no contar con ella.

No es gratuito este cálculo: se funda en datos auténticos, y en el práctico conocimiento que tenemos de la población de muchos años á esta parte. Un ilustre queretano, el Br. D. José María Celaa, en sus *Glorias de Querétaro* f. 5, impresa en 1802, ha dicho que la capital tenía 18 obrages, (eran 20) 129 trapiches de españoles y 198 de indios y castas: 8 cererías, 5 listonerías, 35 sombrererías y 10 tenerías..... podría haber agregado 500 talleres mas de carpinteros, sastres, barberos, zapateros, herreros, plateros, carderos, silleros, jaboneros, bateojeros, y algunas fábricas de aguardiente, que dan honrosa ocupacion á tantos hombres.

En el padrón que mandó hacer el Sr. D. José María Marina en 1826, resultaron en la capital 24.914 habitantes, á saber: 11.169

hombres y 13.745 mugeres, y en la clasificación que se hizo de los primeros aparecen en el todo 6.300 trabajadores de todas clases, que es casi la cuarta parte de la población, y en ella están incluidos 2.408 de los que pertenecen á la industria urbana, que como puede verse es casi la décima parte del censo, para afirmar con esto lo que hemos establecido antes como fundamento de nuestro cálculo.

Recapitulando lo que hemos dicho para ponerlo bajo de un punto de vista, resulta la siguiente

DEMOSTRACION.

TRABAJADORES.	GANARON.
3.300 En obrages, trapiches &c	\$ 292.519
2.916 Industria urbana	325.255 4
3.000 En la fábrica de tabacos	381.468
<hr/>	
9.216 Personas, ganaron	999.242 4.

En este número de trabajadores se incluyen 2.700 mugeres, y no se ha hecho mérito de 2.234 empleados en el comercio y en la agricultura, porque no son estos ramos de los que se ocupa este artículo.

Tal era el estado de la industria fabril y urbana en la capital el año de 1793 y siguientes hasta el de 1802. De ahí hasta el de 1810 fué en progreso y se aumentó en mas de una quinta parte, como lo testifica el Illmo. ayuntamiento, que en una iniciativa que dirigió á las augustas cámaras en 23 de Febrero de 1841 en favor de la industria nacional, dice entre otras cosas: que antes del año de 1810, las manufacturas de lana, algodón y peletería importaban 1.252.000 ps. Esto mismo asegura otro impreso de 8 de Agosto de 1838, agregando que se mantenian por esos ramos 12.500 hombres en una población que llegaba á 50.000 habitantes.

Los progresos que hacia Querétaro en su marcha industrial, le conducian á la cima del poder en que han resplandecido siempre los pueblos laboriosos; pero no fué así: las convulsiones políticas de

1810 contuvieron sus pasos, paralizaron sus giros, menoscabaron los caudales, y sin medios de subsistencia, la poblacion emigró en gran parte, y quedó reducida á un tercio de lo que habia sido. No sin razon el Illmo. ayuntamiento en la iniciativa antes citada, se expresó de la manera siguiente: “Habia pues, (antes del año de 10) una reflexion anual de 3.776.870 ps. que mantenía 15.800 familias en una poblacion de 70.000 habitantes que tenia el municipio, y se conoce á primera vista por el número de obreros, que no habia muchos ociosos de aquellos, que como por vilipendio se colocan en la clase de proletarios, que son tan nocivos á la sociedad. En pos de esta risueña perspectiva vino otra calamitosa, en consecuencia de la emigracion de caudales que produjeron las revoluciones y la libertad absoluta de comercio; de manera que solo refluían en 1838 por todos ramos 1.023.700 pesos, de que subsistian 2.970 familias en un censo de 55.000 almas á que subía ya la poblacion. Resulta de este analisis, que del capital que circulaba en 1810 al de 1838 hay una diferencia de 2.175.170 pesos contra la industria, y que mas de 6.000 hombres estaban reducidos á la necesidad, espuestos á la miseria y en peligro de prostituirse por falta de ocupacion.” ¡Qué cuadro! Horroriza: echémosle un velo, y pasemos á recorrer otra época menos triste. “Querétaro habria sido una madriguera de ladrones [habla la misma corporacion] si por fortuna no hubiera aparecido el espíritu de empresa, que cambió la escena, y ha hecho renacer la esperanza consoladora, de que por sus manufacturas sea, dentro de poco tiempo, una de las primeras poblaciones de la República.” El Illmo. ayuntamiento no se engañó: la industria ha levantado el vuelo, y anuncia un porvenir venturoso. Vamos á demostrarlo.

AÑO DE 1844.

Yacia moribunda nuestra industria, sin que los esfuerzos poderosos del supremo gobierno bastasen á restablecerla como lo intentó en 1832 con el banco de avío; pero unos genios emprendedores le infundieron nueva vida. Las fábricas de hilaza y tejidos de algodón de los Sres. D. Sabás Antonio Domínguez, actual goberna-

dor, de D. Cayetano Rubio, y la de afeltrados del Sr. Maccormick y compañía, establecidas la primera en el Batán, la segunda en el molino colorado, y la tercera en esta capital, han aumentado en cinco años nuestra industria en 700.000 ps., y han ocupado muchas familias que perecian de hambre. La fábrica del Batán costó 50.000 ps., tiene 960 husos que hoy no trabajan: la del molino que tiene el nombre de Hércules, ha costado 800.000 ps.; tiene 4.200 husos corrientes, y 960 paralizados; 212 telares de poder para mantas de poco de menos de yarda, y 100 de colillo; 6 telares para alfombra fina y 24 por armar: se han trabajado 250 piezas de alfombra: hay maquinaria para estampar lienzo al estilo de Europa, que pronto se pondrán en accion: se han consumido en el año pasado 6.073 quintales de algodón despepitado que dieron 572.000 libras de hilaza, con las cuales se trabajaron 55.000 piezas de mantas. Se gastan 3.000 ps. semanarios; se ocupan 876 personas, en las que se incluyen 584 mugeres: trabajan en obras nuevas 400 albañiles y peones, que vencen cada semana 1.200 ps., incluso en esta cantidad lo que se consume en materiales. Por ahora se ve que mantiene esta fábrica 1.276 familias, y todavía será mucho mas cuando se concluyan las obras emprendidas y se ponga en movimiento toda la maquinaria, en bien general de la industria, por el aumento de productos y del poblado, por la distribucion de la riqueza que remueve la miseria y mejora las costumbres. Remuévase la ociosidad de un pueblo, decía un sábio, y será virtuoso. La moralidad, en efecto, está como plegada al trabajo, y esta ventaja inmensa producen las empresas de esta clase. El taller de las mugeres ofrece á los ojos del hombre pensador y sensible un espectáculo interesante. Una porcion de jóvenes robustas, muy aseadas, honestamente vestidas, con la atencion fija en el hilo que se revienta, en la lanzadera que corre, en la canilla que acaba, da lugar á muy serias reflexiones. El semblante tranquilo y apacible de esas criaturas, descubre la paz interior que les proporciona su inocente ocupacion. Nosotros, á lo menos, no podemos ver esto sin connocimientos muy gratos.

No se circunscribe á solo este punto la utilidad de estas fábricas;

es muy estensa la que producen por otros respectos, si se considera la division de la riqueza como efecto necesario de estos negocios. En ella tiene una parte considerable la agricultura; y tienen la suya respectiva los arrieros, muchos otros artesanos, el especiero y el erario; sobre todo lo cual haríamos una larga enumeracion, si no se nos viniese á la memoria una ventaja de sumo interes, no solo para nuestro departamento, sino para la República entera. Una breve observacion probará nuestro aserto. Hoy Querétaro tiene en su propio seno hilaza y tejidos de algodón de buena calidad y á módicos precios, que surten sus necesidades, sin traer esos artículos de otros mercados, sin llevar á otra parte su numerario, como lo hacia antes, y sin perjudicar el comercio disminuyendo la circulacion. Hoy tambien evitan esas mismas fábricas la estraccion al extranjero, con lo que se aumenta la riqueza nacional de una manera patente y clara; y cualquiera dirá, si como hemos enunciado antes, este punto vital es de comun interes, no solo á Querétaro sino á toda la nacion mexicana. Lugar tendremos mas adelante para continuar nuestras observaciones sobre este particular; y por ahora, siguiendo el plan de nuestros apuntes, vamos á considerar el estado actual de la industria en todo el departamento, arreglándonos á las noticias que hemos podido adquirir de las mismas fábricas y de los distritos, mediante la eficaz cooperacion del gobierno.

Se contaba en diciembre de 1844 en todo el departamento, con nueve obrages, seiscientos setenta y un trapiches de lana y algodón, tres fábricas para hilaza y mantas, una para afieltrados de lana, seis tenerias, y una porcion de zangarros en que se curten cordobanes, gamuzas, vaquetas y suelas: se trabajan paños cesenos, afieltrados, frazadas, jorongos, sarapes finos, sabanillas, alfombra comun y á la europea, mantas anchas y angostas, rebozos finos y corrientes, hilaza de todos números y cotonias blancas y de colores: se ocupan 3.505 operarios en estas manufacturas, incluidas 584 mugeres, y el valor entero de los artefactos llega á 1.101.952 pesos, como se vé del siguiente estado.

OPERARIOS	ARTEFACTOS.	NUMERO.	TALLERES.	VENTA.
1007	Paño corriente..	3500 piezas.	Obrages.	264.000
	Afieltrado.....	12000 varas.		
	Jergas.....	1300 rollos.		
775	Frezadas.....	13312 docenas	Trapiches.	224.744
	Jorongos.....	5440 cortes.		
	Sarapes finos...	400 id.		
	Sabanillas.....	1040 piezas.		
	Alfombra.....	250 id.		
1588	Manta ancha...	60824 id.	Id. algodón.	542.678
	De dos tercias..	13869 id.		
	Rebozos finos...	2000		
	Id. corrientes...	14796		
	Cotonias.....	40 piezas.		
135	Hilaza.....	650000 libras.	Tenerias.	70.530
	Cordobanes....	1860 docenas		
	Gamuzas.....	2143 id.		
	Suelas.....	5300		
3505 Personas, con 584 mugeres.				1.101.952

Esta suma de 1.101.952 pesos, todavia no iguala á 1.252.000 pesos en que estaba la industria fabril en 1810; pero respecto del estado que tenia en 1838, está hoy como 100 á 37½. Es notorio el incremento de la industria por la introduccion de las máquinas.

Se invirtieron en los artefactos industriales, las sustancias vegetales y animales que manifiesta el siguiente estado.

VEGETALES.	NUMERO.	IMPORTES.
6.326 arrobas algodón greña.....	12.652 ps.	263.937
6.915½ quintales limpio.....	207.465	
17.535 libras anil.....	35.070	
12.000 arrobas cascote.....	7.500	
500 cargas de trozo.....	250	
800 cargas de carbon.....	400	
Cochimilla etc.....	600	
ANIMALES.		233.444
49.624 arrobas lana.....	198.776	
48.036 pieles y saleas.....	24.018	
5.300 cueros.....	7.950	
900 arrobas manteca.....	2.700	
NUMERARIO.		604.571
Manufacturas.....	321.253	
Agua fuerte.....	500	
Tequesquite.....	2.000	
Gastos de oficinas.....	30.000	
Utilidades.....	250.818	
Importan.....		\$1.101.952

La utilidad que resulta debe dividirse entre nueve obrages, seis tenerías, las tres fábricas nuevas y seiscientos setenta y un trapiches de lana y algodón. A cada operario de los que se ocupan en estas oficinas, le corresponde 91 $\frac{2}{3}$ pesos por su trabajo, que es un poco mas de lo que tenían allá por los años de 1793, de que ya hemos dado noticia. El capital fijo y circulante de estos talleres, llega á 2.810.194 pesos, y la utilidad de los empresarios pasa un poco de 10 $\frac{1}{4}$ por 100.

OBSERVACIONES.

1^a—La fábrica nueva del Señor Mae Cormick y compañía que se denomina ESFUERRO, tiene 600 husos, y en sus primeros ensayos labró el año pasado 78.000 libras de hilaza y 12.000 varas de paño afiletrado: mantiene treinta y siete operarios en que invierte 6.552 pesos anuales, á mas de los sueldos de administracion: consumió en los artefactos 3.370 arrobas de algodón limpio; 960 arrobas de lana; 936 fanegas de maíz y 1.680 arrobas de paja, y el valor de todo 26.277 pesos 4 reales, incluso 751 pesos 6 reales en leña, aceite y tintes. Este negocio es de mucha importancia, y ya desde hoy está publicando lo que puede el espíritu de empresa y lo que importan las asociaciones industriales para el progreso de los pueblos.

2^a—Hemos asegurado que en el departamento hay 671 trapiches de lana y algodón, y hemos dicho tambien que en la industria urbana y en el servicio doméstico se ocupan 15.815 personas, y para afianzar estos asertos se pondrán á continuación dos estados deducidos de las noticias venidas de las prefecturas el presente año, y que nos ha franqueado el gobierno. El primero es como sigue.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

NOTA: No figura en este estado la fábrica del Batán porque está paralizada

ESTADO PRIMERO.														
TRAPICHES DE ALGODON Y TENERIAS.														
ESTRITOS.	ESTABLECIMIENTOS	Trapiches	Fábricas	Tenerías	Fuercas.	Mantas.	Angostas.	Rebapas.	Cotonales.	Cintas.	Hilaza.	Operarios.	Curdidos.	Ganaron.
Querétaro	75	1	182	75	5824	1092	16796	40	312	Libras	232	19552	Placas	1750
Tolinán	60		60			3125					120	4019		1200
San Juan	146		146	39		7604					292	78		156000
Cadereyta	39		39			2048					876	37		6552
Hércules		1	312		55000						78	135	53336	10530
Esfuerzo		1									572	1770	53336	199603
Tenerías											650			
SUMAS.	320	3	739	114	60324	13869	16796	40	312	650	1770	53336		

LANA.													
DISTRITOS Y ESTABLECIMIENTOS.	Trapiches.	Fábricas.	Tenerías.	Fuercas.	Fuercas.	Docenas.	Sarapas.	Sabonales.	Jerga.	Pafos.	Alfombra.	Operarios.	Ganaron.
Querétaro	195		265	48	5200	5824		1040	Rollas	Placas	Placas	416	37440
San Juan	141		141	33	7332							282	23400
Cadereyta	15		15		780							30	2340
Obrages.		9							1300	3500		1007	70000
Esfuerzo.										300			
Hércules											250		
SUMAS	351	9	421	81	13312	5824	1040	1300	3800	3800	250	1735	133180

(R)

ESTADO SEGUNDO.

Gente ocupada en la industria urbana y servicio domestico.

OFICIOS.	Querétaro.	San Juan.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpa.	Amealco.	TOTAL.	Talleres.	GANARON.
Impresores..	12						12	2	936
Relojeros..	9						9	3	702
Cereros..	10						10	4	780
Jaboneros..	8	4					12	6	936
Vineros..	500			600			1100	110	85800
Veleros..	18	6	1	1	1	1	28	10	2184
Plateros..	60	20	3				83	12	6473
Bronceros..	16						16	1	1248
Hojalateros..	48						48	6	3744
Herreros..	80	30	10	10	15	8	153	80	11838
Carpinteros..	150	60	12	11	10	14	257	200	20046
Carroceros..	16						16	6	1248
Carderos..	4						4	2	312
Escultores..	12						12	3	936
Guitarreros..	2						2	1	156
Pintores..	8						8	2	624
Sastres..	220	90	6	4	20	4	344	200	26332
Encordadors	1						1	1	78
Panaderos..	50	35	6	6	15	4	116	50	9048
Alfareros..	16	40					56	25	4268
Coheteros..	24	10	1	1	4	2	42	20	3276
Torzaleros..	6						6	2	468
Silleros..	48	2	2				52	8	5056
Zapateros..	416	160	20	16	44	50	706	250	55068
Barberos..	31	25	4	4	10	8	82	50	6396
Sombrereros..	140	15	2	2	6	4	169	85	13182
Molineros..	30						30	4	2340
Estampadors	24						24	6	1872
Albañiles..	230	40	20	20	25	15	400	31200
Corredores..	6						6	468
Cargadores..	50						50	3900
Aguadores..	60	8	6				74	5772
Vendimieros..	300	70	20	20	30	20	460	35880
Arrieros..	500	190	100	80	120	80	1700	83460
Hortelanos..	250	160					410	31980
Batihojeros..	6						6	1	468
Domésticos..	4466	2026	1213	1417	724	685	10531	774595
Sumas..	7867	2991	1426	2186	1040	895	16405	1150	1233570
Se agrega á esta cantidad lo que ganaron los 1150 talleres.									172500
Ganaron los que se ocupan en la industria urbana.									1406070

A esto debe agregarse el sueldo de 6000 criadas á 69 pesos cada año.

CAPITULO XI.

FABRICA DE TABACOS.

Se labraron el año pasado 6.241.117 cajillas de cigarros, y 4.128.800 de puros, y el valor llegó á 648.119 ps. 6½ rs. De esta suma se consumió en el departamento la cantidad de 180.221 ps. y se remitieron á Chihuahua, Guanajuato, Michoacan y Durango 463.731 ps. 3½ rs., inclusos 3.635 ps. que en labrados se dieron al ejército.

Entraron á la fábrica 776.308 £ de tabaco, remitido por la direccion: 2.863 £ de comisos: 4.680 resmas de papel comun, y 1.338 de rosa, con mas 698 de blanco, comprado en esta capital: valor total 415.445 ps. 4 rs., puesto el tabaco á precios de contrata con agregacion de fletes.

Se gastaron en el año 156.922 ps. 7 rs. 4 gs. en los términos siguientes,

A SABER.

- 1º En la obra de mano..... 115.661 1 10
- 2º Sueldos de resguardo..... 10.686 5 6
- 3º Fletes pagados..... 14.753
- 4º Premio á los estanquillos..... 15.822

IMPORTE TOTAL..... pesos 156.922 7 4

Se ocupan en las labores 400 hombres y 1.200 mugeres; en la administracion 10 personas con 5.260 ps. de sueldos; en el resguardo 17, que vencen 10.686 ps. 5 rs. 6 gs.; y en los estanquillos 50 personas que, como hemos visto antes, ganaron el año pasado 15.822 ps. al tanto por ciento que llevan de interes. Hay tambien tres administraciones subalternas, y tres felatos.

Las ventas del año anterior exceden á las de 1843 en 30.423 ps. 3½ rs., y la introduccion de tabaco y papel en la suma de 268.420 ps. 7 rs. Los trabajadores son hoy 400 mas que en el citado año de 43, y se vé por esto que todo va en aumento.

El edificio se valuó últimamente en 48.539 ps. 6 gs., y su costo primitivo no pasó de 330 ps. allá por el año de 1768. Las exis-

ESTADO SEGUNDO.

Gente ocupada en la industria urbana y servicio domestico.

OFICIOS.	Querétaro.	San Juan.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpa.	Amealco.	TOTAL.	Talleres.	GANARON.
Impresores.	12						12	2	936
Relojeros.	9						9	3	702
Cereros.	10						10	4	780
Jaboneros.	8	4					12	6	936
Vineros.	500			600			1100	110	85800
Veleros.	18	6	1	1	1	1	28	10	2184
Plateros.	60	20	3				83	12	6473
Bronceros.	16						16	1	1248
Hojalateros.	48						48	6	3744
Herreros.	80	30	10	10	15	8	153	80	11838
Carpinteros.	150	60	12	11	10	14	257	200	20046
Carroceros.	16						16	6	1248
Carderos.	4						4	2	312
Escultores.	12						12	3	936
Guitarreros.	2						2	1	156
Pintores.	8						8	2	624
Sastres.	220	90	6	4	20	4	344	200	26332
Encordadors.	1						1	1	78
Panaderos.	50	35	6	6	15	4	116	50	9048
Alfareros.	16	40					56	25	4268
Coheteros.	24	10	1	1	4	2	42	20	3276
Torzaleros.	6						6	2	468
Silleros.	48	2	2				52	8	5056
Zapateros.	416	160	20	16	44	50	706	250	55068
Barberos.	31	25	4	4	10	8	82	50	6396
Sombrereros.	140	15	2	2	6	4	169	85	13182
Molineros.	30						30	4	2340
Estampadors.	24						24	6	1872
Albañiles.	230	40	20	20	25	15	400		31200
Corredores.	6						6		468
Cargadores.	50						50		3900
Aguadores.	60	8	6				74		5772
Vendimieros.	300	70	20	20	30	20	460		35880
Arrieros.	500	190	100	80	120	80	1700		83460
Hortelanos.	250	160					410		31980
Batihojeros.	6						6	1	468
Domésticos.	4466	2026	1213	1417	724	685	10531		774595
Sumas.	7867	2991	1426	2186	1040	895	16405	1150	1233570
Se agrega á esta cantidad lo que ganaron los 1150 talleres.									172500
Ganaron los que se ocupan en la industria urbana.									1406070

A esto debe agregarse el sueldo de 6000 criadas á 69 pesos cada año.

CAPITULO XI.

FABRICA DE TABACOS.

Se labraron el año pasado 6.241.117 cajillas de cigarros, y 4.128.800 de puros, y el valor llegó á 648.119 ps. 6½ rs. De esta suma se consumió en el departamento la cantidad de 180.221 ps. y se remitieron á Chihuahua, Guanajuato, Michoacan y Durango 463.731 ps. 3½ rs., inclusos 3.635 ps. que en labrados se dieron al ejército.

Entraron á la fábrica 776.308 £ de tabaco, remitido por la direccion: 2.863 £ de comisos: 4.680 resmas de papel comun, y 1.338 de rosa, con mas 698 de blanco, comprado en esta capital: valor total 415.445 ps. 4 rs., puesto el tabaco á precios de contrata con agregacion de fletes.

Se gastaron en el año 156.922 ps. 7 rs. 4 gs. en los términos siguientes,

A SABER.

1º En la obra de mano.....	115.661	1	10
2º Sueldos de resguardo.....	10.686	5	6
3º Fletes pagados.....	14.753		
4º Premio á los estanquillos.....	15.822		

IMPORTE TOTAL.....pesos 156.922 7 4

Se ocupan en las labores 400 hombres y 1.200 mugeres; en la administracion 10 personas con 5.260 ps. de sueldos; en el resguardo 17, que vencen 10.686 ps. 5 rs. 6 gs.; y en los estanquillos 50 personas que, como hemos visto antes, ganaron el año pasado 15.822 ps. al tanto por ciento que llevan de interes. Hay tambien tres administraciones subalternas, y tres felatos.

Las ventas del año anterior exceden á las de 1843 en 30.423 ps. 3½ rs., y la introduccion de tabaco y papel en la suma de 268.420 ps. 7 rs. Los trabajadores son hoy 400 mas que en el citado año de 43, y se vé por esto que todo va en aumento.

El edificio se valuó últimamente en 48.539 ps. 6 gs., y su costo primitivo no pasó de 330 ps. allá por el año de 1768. Las exis-

tencias que habia en Diciembre importaron 304. 609 ps. 6 rs. Hé aqui el estado de la fábrica que todavia no llega á la tercera parte de lo que fué en 1810.

**CAPITULO XII.
MINERIA.**

Aunque este ramo está reducido á nulidad, es necesario tener presente que en los minerales del Doctor, Rioblanco, Maconí y Escanelilla, hay 216 minas, y de ellas son

De oro.....	5
De plata.....	193
De cobre.....	7
De plomo.....	1
De estaño.....	1
De azogue.....	6
De antimonio.....	2
De jaldre.....	1
<hr/>	
TOTAL.....	216

De estas minas, 11 son de amalgama y 205 de fundicion. El Sr. Dr. D. Felix Maria Osoreo, en el congreso constituyente de 21 de Diciembre de 1823, decia estas terminantes palabras: "En cuanto á Minería, bastará que se sepa que en aquella provincia (Querétaro) está la diputacion de Minería del Real del Doctor, con mas de catorce asientos ó reales de minas de mármol y bellissimo jaspe (principalmente en Vizarron que ha dado las bellas columnas del hermoso panteon de Puebla): de magistral muy bueno para el beneficio de platas: de plomo (especialmente en la mina de la cata del Real de la Targea, que provee á Guanajuato de muchísimos quintales que necesita cuando tiene en corriente sus minas): de azogue en la mina de S. Vicente del mismo Real (de donde sin ejemplar, hasta aquí, se han estraído y presentado en las cajas de Guanajua-

to, Sierra de Pinos y Alamos muchos quintales de azogue en caldo): de oro y plata que en años corrientes han quintado 500 ó 600 barras, que valen mas de 800 marcos; sin traer á cálculo los rendimientos de la mina nombrada San Juan Nepomuceno en el Real del Doctor, que en menos de treinta años, ó desde su descubrimiento hasta 809, produjo 18 millones." Pero si esto se decia entonces, en un informe reciente de 11 de Junio del presente año, le dice al gobierno el prefecto de Jalpam, que la mina de las Animas en Rioblanco anuncia una bonanza de 100 marcos por monton, segun las pruebas hechas en Guanajuato, y que por falta de fondos no la explota su dueño D. Manuel Mariano Cortazar, y que por la misma razon no trabaja otra mina que tiene de azogue.

Hoy se ocupan 250 hombres en las minas del Cármen de Ahuacatlan, en las del Pinal de los Amoles, en las de la Colgada y San Vicente, en el mineral de Escanela; y la mina grande del Doctor que ocupa de cinco á seis operarios; segun informes del prefecto de Cadereyta, dado al gobierno en 23 de Mayo del presente año. Este ramo produce 180 ps., conque apenas pueden subsistir sus explotadores.

La minería, que hoy presenta un aspecto tristísimo, podria ser muy interesante al departamento, si hubiera empresarios; pero no los hay por la inseguridad de los minerales, y ya se vió que en 1832 abandonaron los estrangeros las minas que trabajaban, porque vieron en peligro sus intereses y sus personas. Este hecho nos induce á creer que se formarían compañías aviadoras, si en aquellos puntos se estableciesen presidios con fuerza bastante que contuviese las revoluciones, y que infundiese confianza á los capitalistas.

**CAPITULO XIII.
COMERCIO.**

Por tres medios se ha creído que puede sacarse el valor del comercio, y se reducen al rendimiento de alcabalas, á la poblacion y á las cosechas agrícolas; pero todo es inexacto y dista mucho de la

tencias que habia en Diciembre importaron 304. 609 ps. 6 rs. Hé aqui el estado de la fábrica que todavia no llega á la tercera parte de lo que fué en 1810.

**CAPITULO XII.
MINERIA.**

Aunque este ramo está reducido á nulidad, es necesario tener presente que en los minerales del Doctor, Rioblanco, Maconí y Escanelilla, hay 216 minas, y de ellas son

De oro.....	5
De plata.....	193
De cobre.....	7
De plomo.....	1
De estaño.....	1
De azogue.....	6
De antimonio.....	2
De jaldre.....	1

TOTAL..... 216

De estas minas, 11 son de amalgama y 205 de fundicion. El Sr. Dr. D. Felix Maria Osoreo, en el congreso constituyente de 21 de Diciembre de 1823, decia estas terminantes palabras: "En cuanto á Minería, bastará que se sepa que en aquella provincia (Querétaro) está la diputacion de Minería del Real del Doctor, con mas de catorce asientos ó reales de minas de mármol y bellissimo jaspe (principalmente en Vizarron que ha dado las bellas columnas del hermoso panteon de Puebla): de magistral muy bueno para el beneficio de platas: de plomo (especialmente en la mina de la cata del Real de la Targea, que provee á Guanajuato de muchísimos quintales que necesita cuando tiene en corriente sus minas): de azogue en la mina de S. Vicente del mismo Real (de donde sin ejemplar, hasta aquí, se han estraído y presentado en las cajas de Guanajua-

to, Sierra de Pinos y Alamos muchos quintales de azogue en caldo): de oro y plata que en años corrientes han quintado 500 ó 600 barras, que valen mas de 800 marcos; sin traer á cálculo los rendimientos de la mina nombrada San Juan Nepomuceno en el Real del Doctor, que en menos de treinta años, ó desde su descubrimiento hasta 809, produjo 18 millones." Pero si esto se decia entonces, en un informe reciente de 11 de Junio del presente año, le dice al gobierno el prefecto de Jalpam, que la mina de las Animas en Rioblanco anuncia una bonanza de 100 marcos por monton, segun las pruebas hechas en Guanajuato, y que por falta de fondos no la explota su dueño D. Manuel Mariano Cortazar, y que por la misma razon no trabaja otra mina que tiene de azogue.

Hoy se ocupan 250 hombres en las minas del Cármen de Ahuacatlan, en las del Pinal de los Amoles, en las de la Colgada y San Vicente, en el mineral de Escanela; y la mina grande del Doctor que ocupa de cinco á seis operarios; segun informes del prefecto de Cadereyta, dado al gobierno en 23 de Mayo del presente año. Este ramo produce 180 ps., conque apenas pueden subsistir sus explotadores.

La minería, que hoy presenta un aspecto tristísimo, podria ser muy interesante al departamento, si hubiera empresarios; pero no los hay por la inseguridad de los minerales, y ya se vió que en 1832 abandonaron los estrangeros las minas que trabajaban, porque vieron en peligro sus intereses y sus personas. Este hecho nos induce á creer que se formarían compañías aviadoras, si en aquellos puntos se estableciesen presidios con fuerza bastante que contuviese las revoluciones, y que infundiese confianza á los capitalistas.

**CAPITULO XIII.
COMERCIO.**

Por tres medios se ha creído que puede sacarse el valor del comercio, y se reducen al rendimiento de alcabalas, á la poblacion y á las cosechas agrícolas; pero todo es inexacto y dista mucho de la

verdad. Los productos aduanales nos aseguran de las introducciones manifestadas, sin poner en cuenta los contrabandos que se hacen; y los contrabandos están en razon directa del exceso ó moderacion de las tarifas y de los aforos, y tambien de las ordenanzas fiscales mas ó menos fuertes de los mercados. No es menos engañosa la regulacion que se hace del comercio por los consumos, considerado el censo, ya se contemplen las familias ó ya los individuos, en razon de que el gasto de unos á otros es tan desigual, que no admite promedio alguno en que se pueda fundar el cómputo, como despues veremos. Tampoco por las cosechas se puede formar juicio del comercio si no es en una mínima parte, por cuanto á que las necesidades comunes no solo se cubren con semillas sino con géneros muchos, nacionales y extranjeros, que no corresponden á este ramo; y á mas de esto se estrae para otros mercados la tercera parte de los frutos agrícolas, que no pasan por la aduana, y es por lo mismo de muy difícil averiguacion.

Hemos sentado las razones que nos desvian del modo comun por el que se ha deducido siempre el valor del comercio, mas no basta esto; es necesario examinarlas atentamente para que se vean á toda luz los fundamentos de nuestra opinion que se apoya en hechos incontestables, como son los que vamos á referir por el órden siguiente.

LAS ALCABALAS

NO DAN EL VALOR DEL COMERCIO.

Esta verdad está íntimamente unida con el interes privado, y no se dará un solo especulador que ignore que el contrabando es mas ó menos activo cuanto son mas ó menos altos los derechos aduanales. La razon y la esperiencia están de acuerdo en este principio, y se comprueba con hechos notorios. El año de 1839 produjo la alcabala de los géneros extranjeros en el departamento 10.464 ps. al 5 por 100, que supone un capital de 209.280 ps. de círculo mercantil; y el de 1840 rindió 9.843 al 15 por 100 por capital de 66.286 ps., y en consecuencia del aumento de alcabala, subió el contrabando á 142.994 ps., respecto á las introducciones del año anterior.

Esto no es nuevo, es de todos los tiempos, y se acredita con dos estados que vamos á presentar de los rendimientos de esta aduana, el uno debido á nuestra diligencia, que contiene 20 años, desde 1825 á 1844; y el otro presentado al I. Ayuntamiento de esta capital por D. Pedro Russi, que comienza en el año de 1786 y concluye en el de 1800. Los documentos son del tenor siguiente.

COBRO DE ALCABALAS.

AÑOS.	PRODUCTOS.
1825	56.099
1826	70.967
1827	74.646
1828	R. 62.223
1829	71.025
1830	85.433
1831	78.762
1832	76.879
1833	R. 71.099
1834	R. 68.300
1835	R. 64.250
1836	66.580
1837	63.802
1838	63.802
1839	66.692
1840	77.681
1841	94.422
1842	92.593
1843	97.066
1844	R. 99.875
IMPORTAN.	1.502.196

Año comun 75.109 ps.

EL SEGUNDO DOCUMENTO DICE A LA LETRA.

D. Pedro Russi, administrador de alcabalas de Querétaro y su partido, certifico en cuanto puedo y me es permitido, que por las copias de cuentas y adeudos aduanales que existen archivados en esta administracion de mi cargo, consta que en los últimos quince

años contados desde 1786 inclusive, produjo el ramo de alcabalas líquido, á favor de la real hacienda, las cantidades contenidas en la siguiente

DEMOSTRACION.

AÑOS.	PRODUCTOS.
1786 ocho por ciento.....	46.871 6 7
1787	65.758 4
1788	55.711 4
1789	63.025 3
1790	66.293 7 6
1791	54.422 3
1792 seis por ciento.....	58.198 4 6
1793	59.767 3
1794	74.097 6
1795 ocho por ciento.....	60.889 1 6
1796	60.038 4
1797 seis por ciento.....	65.037 3
1798	57.748 6
1799	66.255 5 8
1800	80.054 1 2
Líquido producido.....	934.169 5 9
Gastos de recaudacion.....	210.000
Total producto.....	1.144.169 5 9
Promedio 76.278 ps.	

Se advierte que en los años de 1786, 87, 88, 89, 90, y hasta 2 de Septiembre de 91, se exigió este derecho á razon de 8 por ciento, y que lo mismo se cobró desde 3 de Junio de 1794 hasta 12 de Enero de 96, y al 6 por ciento en los años restantes. Resulta de esto que se cobraron.

AÑOS.	CUOTAS.	LIQUIDO.	TOTAL.
8½.....	8 por 100....	429.031.....	548.031
6½.....	6 por 100....	505.138.....	596.138
15 años.....		934.169.....	1.144.169

Por la primera época el año mas bajo rindió 46.871 ps. 6½ rs., y el mas alto 66.293 ps. 7½, lo que dá con los gastos de recaudacion un año comun de 71.244 ps. por derecho de alcabala al 8 por 100 que supone un círculo mercantil de 890.550 ps. en el año. El minimum de la segunda llegó á 58.198 ps. 4½ rs. y el maximum á 80.054 ps. 1 rl. 2 gs. que con la propia agregacion de los gastos resulta el promedio de 91.713 ps. producto entero de la alcabala al 6 por 100, que supone un comercio de 1.490.431 ps. La diferencia de una época comparada con la otra, dá una cantidad de 599.881 ps. de mayor circulacion en cada uno de los años que la alcabala no pasó de un 6 por 100; lo que prueba entre otras cosas, que los productos de la alcabala no deben seguir de regla para valuar el comercio. Adviértase que la indicada diferencia vale tanto como el contrabando que se hizo, porque los consumos eran unos mismos, fuese cualquiera la manifestacion que se hacia en la aduana.

Todavia mas: el año de 1800 que dieron las alcabalas 94.054 ps. 1 rl. 2 gs. con los gastos, se vé que debian circular 1.567.586 ps., cuando importaba 4.000.000 el consumo; y el año pasado de 1844 que rindieron 99.875 ps., debia llegar el caudal circulante á 1.327.570 ps., que como veremos adelante, pasan los consumos de 4.000.000; porque la alcabala está con ellos como 2 es á 7, y resulta demostrado que los productos aduanales no deben servir de regla para valuar el comercio.

EL CONSUMO HIPOTÉTICO NO DA EL VALOR DEL COMERCIO.

El proyecto millonario que en 1827 dió á luz en México el ciudadano Ramon Ramiro Inosoye, puso en claro lo falibles y aventuradas que son las regulaciones que se hacen del comercio por los consumos calculados, sea cualquiera la moderacion con que se practiquen. Para formar su cómputo dividió la poblacion de siete millones en nueve clases, y pone por minimum del gasto 6 granos, y por maximum 4½ rs. cada dia, y por término medio casi 15 granos; y aunque parece muy baja esta cuota, produce sin embargo

unas cantidades enormes por valor de la agricultura y del comercio, que á primera vista chocan é infunden desconfianza aun á los menos versados en esta clase de especulaciones. A la primera le fija el valor de 348.577.750 ps., y al segundo un poco mas de 320.000.000 y por total consumo 399.118.750 ps., lo que no pueden admitir los que sepan que á una poblacion de 10.541.220 personas, les calcula de gasto anual el Sr. Argüelles la suma de 320.637.975 ps. (tit. 3º f. 166 del Diccionario de hacienda) ni á los que tengan noticia que el Sr. Humboldt calculó las cosechas en 29.000.000, allá por el año de 1803, y que el comercio no pasaba de 32.000.000, á que lo hace subir la balanza general formada por orden del supremo gobierno en 1828.

Estos deformes resultados nos estrecharon á examinar el proyecto en un pueblo de 8.000 almas, y aplicadas las bases que establece el ciudadano Inosoye, hemos encontrado lo que se verá en la siguiente

TABLA.

PERSONAS.	GASTO DIARIO,	ANUAL,
30 á 4½ rs.....	16 7.....	6.159
60 á 4	30	10.954
120 á 3½	52 4.....	19.162 4
180 á 3	67 4.....	24.634 4
360 á 2½	112 4.....	41.062 4
720 á 2	180	65.700
1440 á 1½	270	98.550
2880 á 1	360	131.400
2210 á ½	138 1.....	50.415
8000	1.227 4	448.037 4

Segun el proyectista debía llegar el gasto diario á 1.227 ps. 4 rs. y á 448.037 ps. 4 rs. el gasto anual, y esta suma debía ser en su juicio el valor de la agricultura y del comercio, lo que está muy distante de la verdad, pues en la estadística que formamos de aquel pueblo (Acámbaro) y que se remitió al gobierno de Guanajuato en 1825, estaba el valor de la agricultura en 100 ps., y en el comercio apenas circulaban 20 ps. La primera producía 10 ps. de

diezmo, y el segundo daba 6 ps. de alcabalas, por cuentas que hemos visto con atencion, y que conservamos en nuestro poder. Tales son los fundamentos que nos obligan á desechar ese método de regular el comercio, aunque esté apoyado por el ingenioso La-boisier, y por el erudito Sr. Sempere, citados por el profundo Argüelles.

LAS COSECHAS

NO DAN EL VALOR DEL COMERCIO.

Esta tesis está probada por sí misma, porque ya se sabe que el comercio pone en movimiento todos los ramos de la industria; y si solo se quisiese valuar por las cosechas, se incurriria en un error de gran tamaño. La agricultura y el comercio marítimo, como hemos dicho antes, importan lo menos 61.000.000, sin considerar nuestras manufacturas que valen en el dia otros veinte, y se vé con esto que si el comercio se midiese por las cosechas, no pasaria de lo que ellas valen, y el cálculo quedaria en la cuarta parte de su legítima importancia.

EL TRABAJO COMBINADO

CON LOS CONSUMOS, DA EL VALOR DEL COMERCIO.

El medio menos aventurado para conocer el valor del comercio, es valorizar el trabajo, regular los consumos interiores, y reconocer el importe del tráfico activo y pasivo, para deducir de un modo probable el valor total del comercio. Así lo vamos á practicar, con presencia de lo que hemos dicho en los capítulos precedentes de la agricultura y de la industria fabril, y con vista tambien de la balanza comercial que formamos el año de 1843. Nuestro cálculo se presenta bajo la siguiente fórmula.

**PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA
Y DE LOS CAPITALES.**

PERSONAS.	PRODUCTOS.
20.747 En la agricultura.....	2.054.475
3.633 En la industria fabril.....	1.101.952
16.404 En la industria urbana.....	1.279.590
1.800 En el comercio (calculase).....	1.200.000
1.150 Artesanos en oficios varios.....	172.500
1.037 Censualistas por réditos.....	163.887
51 Abogados, médicos, boticarios, escribanos &c.....	51.000
129 Escribientes con los de las haciendas.....	25.600
251 Mineros.....	17.941
488 Fábrica de tabacos sin las mugeres.....	142.170
159 Curas, vicarios, clérigos y religiosos.....	256.824
121 Empleados de todas clases.....	82.700
45.969 Sin las mugeres.....	\$ 6.548.639
7.174 Mugeres de criadas y en las fábricas.....	573.920
53.143	7.122.559

Hemos visto que 53.143 personas de ambos sexos dan 7.122.559 ps. por producto total de su industria agrícola, fabril, comercial y urbana, por sus capitales y por sus servicios, como quiera que se consideren; y siendo cierto, como lo es, que el valor del trabajo es la medida de los consumos, y que éstos están en razon directa del movimiento mercantil, se sigue de ahí la necesidad de examinarlo, como lo vamos á ejecutar, con presencia de la balanza comercial formada el año anterior, y de las noticias últimas que se han podido reunir de la Alhóndiga, del Abasto y de la fábrica de tabaco, de los obrages, de los trapiches, de las tenerías y de la aduana. Nuestro cómputo es del modo siguiente.

COMERCIO INTERIOR.

ARTICULOS.	CANTIDADES.
Reses consumidas del interior.....	2.624

ARTICULOS.	COMERCIO.	CANTIDADES.
Carneros á mas de los de fuera.....		20.404
Cerdos criados en el departamento.....		12.000
Chivos para matanza.....		17.070
Ovejas para idem.....		1.900
Dichas para el tajo.....		5.190
Cueros de res.....		5.300
Zaleas de carnero y de oveja.....		27.494
Pieles de chivo y de cabra.....		17.070
Sebo.....	arrobas..	24.000
Manteca.....	idem..	45.000
Lana.....	idem..	18.000
Gallinas y pollos.....		80.000

VEGETALES.

Maiz en la capital.....	fanegas..	87.148
Idem en los distritos.....	idem..	368.852
Frijol.....	tercios..	30.000
Cebada.....	idem..	16.000
Chile bueno.....	arrobas..	16.200
Chile sure.....	fanegas..	9.000
Garbanzo.....	cargas..	450
Trigo.....	idem..	10.000
Paja.....	idem..	25.000
Harcia.....	pesos..	100.000
Carbon.....	cargas..	100.000
Leña.....	idem..	1.100.000
Piloncillo de la Sierra.....	idem..	1.212
Pulque.....	arrobas..	140.000
Fruta.....	pesos..	71.000
Tuna de todas clases.....	idem..	5.000
Madera idem idem.....	idem..	10.000
Rastrojo para boyadas.....	idem..	46.866
Chinguirito.....	barriles..	3.254

ARTICULOS.	COMERCIO.	CANTIDADES.
Vino mescal.....	arobas..	15.750
Alpiste.....	idem..	42

ARTEFACTOS.

Tejidos de lana.....	pesos..	199.235
Idem de algodón é hilaza.....	idem..	231.430
Colambreteria.....	idem..	40.530
Zapatos y sombreros.....	idem..	71.250
Puros y cigarros.....	idem..	180.221

(Importa 2.726.881 ps).

Productos todos del departamento.

INTRODUCCION.

ANIMALES.

Reses para el tajo.....	número..	2.676
Carneros.....	idem..	16.000
Cerdos.....	idem..	8.000
Chivos.....	idem..	10.000
Lana.....	arobas..	31.624

VEGETALES.

Cebada.....	tercios..	6.880
Chile.....	arobas..	1.087
Añil.....	libras..	17.535
Azucar.....	arobas..	24.000
Arroz.....	cargas..	800
Piloncillo de todas clases.....	idem..	7.700
Algodon limpio.....	quintales..	6.915½
Idem en greña.....	arobas..	6.326
Cacahuate.....	fanegas..	808
Frijol.....	tercios..	153
Haba.....	idem..	19

ARTICULOS.	COMERCIO.	CANTIDADES.
Aceituna.....	arobas..	24
Ajenjoli.....	idem..	371
Anis.....	idem..	56
Azafran.....	libras..	77
Almendra.....	arobas..	84
Avellana.....	idem..	4
Brasil palo.....	idem..	60
Coco de aceite.....	idem..	66½
Idem de agua.....	idem..	72
Chile vinagre.....	barriles..	26
Comino.....	arobas..	325½
Cascalote.....	idem..	4.078
Café en grano.....	idem..	177
Campeche palo.....	idem..	30½
Goma de mesquite.....	idem..	195
Pepita de melon.....	cargas..	21
Pimienta.....	arobas..	42½
Tee.....	libras..	32
Tamarindo.....	arobas..	159
Yesca.....	libras..	432
Fruta de tierra caliente.....	cargas..	1.400
Licores, aceites y otros líquidos.....	pesos..	67.561

OTROS ARTICULOS

Géneros extranjeros.....	pesos..	408.300
Sal de Colima.....	cargas..	500
Tequesquite espumilla.....	idem..	1.570
Tabaco y papel.....	pesos..	414.014

(Importa 1.513.075 ps).

ESPORTACION.

ANIMALES.

Semoviente, manteca y lana.....	pesos	22.767
---------------------------------	-------	--------

VEGETALES.

ARTICULOS.	COMERCIO.	CANTIDADES.
Maiz.....	fanegas..	168.880
Frijol.....	tercios..	13.050
Garbanzo.....	cargas..	10.150
Trigo.....	idem..	11.860
Fruta.....	pesos..	10.000
Arroz, algodón, chile &c.....	idem..	29.737
Licores varios.....	idem..	2.185

ARTEFACTOS.

Tejidos de lana de obrage.....	pesos..	249.000
Idem de trapiche.....	idem..	40.509
Idem de algodón.....	idem..	311.248
Colambreteria.....	idem..	20.000
Géneros extranjeros.....	idem..	99.789
Puros y cigarros.....	idem..	463.731
Dinero registrado en la aduana.....	idem..	113.777

(Importa 1.713.883 ps).

RESUMEN.

Comercio interior por consumos.....	2.726.881
Idem de introducción.....	1.513.075
Idem de exportación.....	1.713.883
Movimiento Mercantil.....	5.953.839

El comercio activo y pasivo en que se incluye el consumo interior, ha importado 5.953.839 ps., de los cuales deduciendo la extracción, quedan 4.239.956 que han producido 99.875 ps. de alcabalas, á saber: 20.415 ps. por géneros extranjeros al 5 por 100, y 79.460 de frutos y géneros nacionales al 10 por 100, que dan por caudal circulante 1.202.900 ps., como se vé de las partidas siguientes.

ALCABALA.

CAUDAL.

20.415 \$..... al 5 por 100.....	408.300
79.460..... al 10 por 100.....	749.600
99.875 producto de ps.....	1.202.900

Ya se ha dicho antes que el caudal que producen las rentas aduanales, está con los consumos casi en razón de 2 á 7, y aquí se vé que en esa proporción está la alcabala comparada con 4.239.956 que es el valor de los consumos. Los efectos nacionales, libres de alcabala, y todo lo que se consume fuera de los mercados, que no causa derechos, forma una suma que excede de los dos tercios del consumo dado, y se agrega á estas bajas el contrabando que no es de poca consideración.

Para calcular los consumos en cuanto á los víveres, se debe rebajar del censo la octava parte de lactantes, que no hace gasto ninguno, y sobre esto se debe tener presente, siguiendo las reglas de M. Arnould, que los impúberos están en la 5ª parte de la población, y que su gasto está con el de los hombres como 1 á 4. Las mugeres consumen una cuarta parte menos que los hombres, y están en la mitad de ellos con poca diferencia. Examinemos esta regla por la siguiente fórmula.

Total población de 1844.....	180.161
Rebájense los lactantes.....	22.520
	<hr/>
Idem la 5ª parte de impúberos.....	36.032
	<hr/>
Hombres y mugeres por mitad.....	121.609

RESULTAN.

Lactantes.....	22.520
Impúberos.....	36.032
Hombres.....	60.804
Mugeres.....	60.805
	<hr/>
	180.161

Ha consumido esta poblacion 4.621.104 arrobas, que es el peso del maiz, frijol, chile, carne y demas comestibles que aparecen en la balanza anterior, y haciendo la aplicacion respectiva á las clases, resulta que cada una ha consumido lo que se manifiesta en la siguiente tabla.

PERSONAS.	COMPUTO.	GASTO ANUAL.
22.520	Lactantes.....	
60.804	Hombres 38 arrobas al año.....	2.310.552
60.805	Mugeres 28½.....	1.732.914
36.032	Impúberos 9½.....	577.638
<hr/>		
180.161	personas consumieron.....	4.621.104

De esta especulacion resulta que gastan cada dia en sus alimentos.

Los muchachos de 2½ á 12 años.....	10 onzas	6½ adars.
Las mugeres.....	31	3½
Los hombres.....	41	10

Y en último análisis, sacamos que nuestra poblacion, sin los lactantes, necesita por un término medio 25 arrobas 1 libra cada año para su manutencion. M. Peuchet, en sus cálculos, saca que en Francia el consumo anual de un individuo es de 509½ libras de pan, y de 132½ libras de carne de vaca, carnero y cerdo, lo que importa tanto, como 25 arrobas, 15 libras, que es un poco mas de lo que se necesita en el departamento.

El consumo de carne llega á 320.450 arrobas, y le tocan 188½ libras anuales á cada persona de las 8.500 familias que son las consumidoras de este artículo. En París gastan 163 libras, segun los cálculos de M. Lavoisier; y 189 libras en México, en concepto del Sr. Humboldt.

De las familias que gastan la harina, consume cada persona 375 libras anuales: en México se gastan 363 libras, y 377 en París, segun manifiesta el Sr. Canga Argüelles en su Diccionario de hacienda. El maiz lo consumen 20½ familias, que son las que lo usan sin excepcion, y á cada una le tocan 1.094½ cuarterones cada año,

ó á razon de 3 cada dia, con lo que se mantienen cinco personas chicas y grandes.

En este capítulo ha sido preciso hablar de los consumos, por ser ellos, como son, la base del comercio. Ya se ha visto que de 3.156.426 ps. 6½ rs. valor de los frutos agrícolas y fabriles, se han consumido en el departamento un poco mas de 2.000.000, y se ha llevado á otros mercados todo el sobrante, dando de este modo mas estension al comercio, un nuevo curso á los giros, y un fuerte impulso á la riqueza departamental.

Resulta de esta prolija especulacion, que el departamento produjo el año de 1844, 7.098.012 ps. por valor entero del trabajo en todos los ramos de la industria: que el comercio activo y pasivo importó 5.953.839 ps., de los cuales corresponden 4.239.956 al consumo interior, y 1.713.883 al comercio de estraccion. Los calculistas conocerán por estas noticias el estado de nuestra riqueza, y el gobierno conocerá tambien de una manera inequívoca, lo que importa el aumento de la poblacion en un territorio como el de Querétaro, cuyos frutos industriales producen un tercio mas de los consumos.

OBSERVACIONES.

1.º—Hemos visto en este capítulo que 53.733 personas, incluidas 7.764 mugeres, han producido 7.098.012 ps. por valor entero de todos los ramos de la industria, y de ellos les corresponden por su trabajo 6.167.408 ps., como aparece del estado siguiente.

De esta cantidad, valor de la industria, se deduce el consumo que llegó á 4.239.956 ps., y resulta un sobrante de 1.927.452 ps., que divididos entre todos los trabajadores, les viene un ahorro anual de 35 ps. 6½ rs., lo que prueba de un modo claro y eficaz que un pueblo laborioso, si no es potente, á lo menos no es miserable.

2ª—Considerado este punto de otra manera, y separando los propietarios, censualistas y comerciantes, que son 3.609, de las masas, tendremos 50.124 personas, que por lo menos deben tener un sobrante anual de 10 ps. cada una, y podrian asegurarse con fruto, si se estableciese una caja de ahorros, con las seguridades mismas con que se han formado estos útiles establecimientos en las naciones europeas. Esta observacion es de mucha importancia, y se interesa en ella el bienestar de los pobres y la moral pública.

3ª—En los gastos religiosos se incluye el diezmo eclesiástico, porque pertenece á este ramo.

CAPITULO XIV.

RIQUEZA TERRITORIAL.

CAUDAL FIJO.

Valor de 124 haciendas, y 392 ranchos.....	\$ 4.783.780
Por el de las casas, oficinas, bordos, presas y norias. .	1.500.000
Por el de los semovientes para el servicio.....	1.306.151
Por el de los aperos de labor.....	100.000
Por el valor de las fincas urbanas.....	2.692.063
Capitales impuestos de personas y corporaciones..	1.708.577

CAUDAL MOVILIARIO.

Productos enteros de la agricultura.....	2.054.475
Capital circulante en el comercio.....	1.202.900
Productos enteros de la industria fabril.....	1.101.952
Idem de la minería, paralizada.....	17.941

DISTRIBUCION DEL TRABAJO Y DE LA RIQUEZA EN EL AÑO PASADO DE 1844.

— CLASES —

INDUSTRIA	HOMBRES		Importe parcial.	Importe total.
Agricultura.....	20.747.	502—Proprietarios de haciendas y ranchos..... 23—Arrendatarios de haciendas..... 6.006—Peones fijos..... 3.174—Alquilados..... 4.000—Muchachos..... 2.600—Arrendatarios de ranchos (colonos). 2.170—Vivanderos de tuna, carbon, leña &c. 2.197—Al cuidado del semoviente..... 144—Administradores y mayordomos.....	606.787 34.808 187.357 53.560 45.000 391.500 306.833 157.560 37.400	1.820.605
FABRIL.....	3.633.	688—Fabricantes y cultidores..... 2.945—Operarios sin 584 mugeres..... 1.007—Comerciantes de todas clases..... 600—Dependientes.....	250.818 267.720 1.080.000 120.000	518.538
COMERCIAL.....	1.800.	1.150—Artesanos en varios oficios..... 251—Mineros..... 5.874—Menestrales..... 10.530—Domesticos sin las mugeres..... 51—Abogados, escribanos, médicos, boticarios y cirujanos..... 249—Escribanos y empleados civiles y municipales..... 488—Cigarreros y empleados en la fábrica, sin las mugeres.....	172.500 17.941 458.172 821.340 51.000 108.300 59.368	1.658.621
URBANA.....	18.580.	159—En el estado eclesiástico, incluyendo el diezmo..... 1.037—Censualistas.....	256.894 139.340	396.164
RENTA A CENSO Y ECLESIAST.	1.196.	7.764—Mugeres en las fabricas y en el servicio doméstico.....		543.480
SUMAS.....	45.969 hombres, y 7.764 mugeres ganaron.....			\$ 6.167,408

De esta cantidad, valor de la industria, se deduce el consumo que llegó á 4.239.956 ps., y resulta un sobrante de 1.927.452 ps., que divididos entre todos los trabajadores, les viene un ahorro anual de 35 ps. 6½ rs., lo que prueba de un modo claro y eficaz que un pueblo laborioso, si no es potente, á lo menos no es miserable.

2ª—Considerado este punto de otra manera, y separando los propietarios, censualistas y comerciantes, que son 3.609, de las masas, tendremos 50.124 personas, que por lo menos deben tener un sobrante anual de 10 ps. cada una, y podrian asegurarse con fruto, si se estableciese una caja de ahorros, con las seguridades mismas con que se han formado estos útiles establecimientos en las naciones europeas. Esta observacion es de mucha importancia, y se interesa en ella el bienestar de los pobres y la moral pública.

3ª—En los gastos religiosos se incluye el diezmo eclesiástico, porque pertenece á este ramo.

CAPITULO XIV.

RIQUEZA TERRITORIAL.

CAUDAL FIJO.

Valor de 124 haciendas, y 392 ranchos.....	\$ 4.783.780
Por el de las casas, oficinas, bordos, presas y norias. .	1.500.000
Por el de los semovientes para el servicio.....	1.306.151
Por el de los aperos de labor.....	100.000
Por el valor de las fincas urbanas.....	2.692.063
Capitales impuestos de personas y corporaciones..	1.708.577

CAUDAL MOVILIARIO.

Productos enteros de la agricultura.....	2.054.475
Capital circulante en el comercio.....	1.202.900
Productos enteros de la industria fabril.....	1.101.952
Idem de la minería, paralizada.....	17.941

DISTRIBUCION DEL TRABAJO Y DE LA RIQUEZA EN EL AÑO PASADO DE 1844.

— CLASES —

INDUSTRIA	HOMBRES		Importe parcial.	Importe total.
Agricultura.....	20.747.	502—Proprietarios de haciendas y ranchos..... 23—Arrendatarios de haciendas..... 6.006—Peones fijos..... 3.174—Alquilados..... 4.000—Muchachos..... 2.600—Arrendatarios de ranchos (colonos). 2.170—Vivanderos de tuna, carbon, leña &c. 2.197—Al cuidado del semoviente..... 144—Administradores y mayordomos.....	606.787 34.808 187.357 53.560 45.000 391.500 306.833 157.560 37.400	1.820.605
FABRIL.....	3.633.	688—Fabricantes y cultidores..... 2.945—Operarios sin 584 mugeres..... 1.007—Comerciantes de todas clases..... 600—Dependientes.....	250.818 267.720 1.080.000 120.000	518.538
COMERCIAL.....	1.800.	1.150—Artesanos en varios oficios..... 251—Mineros..... 5.874—Menestrales..... 10.530—Domesticos sin las mugeres..... 51—Abogados, escribanos, médicos, boticarios y cirujanos..... 249—Escritibanos y empleados civiles y municipales..... 488—Cigarreros y empleados en la fabrica, sin las mugeres.....	172.500 17.941 458.172 821.340 51.000 108.300 59.368	1.658.621
URBANA.....	18.580.	159—En el estado eclesiástico, incluyendo el diezmo..... 1.037—Censualistas.....	256.894 139.340	396.164
RENTA A CENSO Y ECLESIAST.	1.196.	7.764—Mugeres en las fabricas y en el servicio doméstico.....		543.480
SUMAS.....	45.969 hombres, y 7.764 mugeres ganaron.....			\$ 6.167,408

Movimiento mercantil.....	5.953.831
Consumo de 36.032 familias.....	4.239.956
Industria urbana.....	1.688.621
Réditos y gastos religiosos.....	396.480
Esportacion de frutos departamentales.....	1.510.310
Distribucion del trabajo y de la riqueza.....	6.167.408
Sobrantes á favor de los productores.....	1.927.452
Ocupados en el trabajo, hombres y mugeres. (pers).....	63.733

OBSERVACION.

Por valor de fincas rústicas y urbanas, resulta la cantidad de 7.475.848 ps. que es la misma que manifestaron los propietarios para pagar la pension de tres al millar; pero segun nuestros cálculos valen una tercera parte mas de lo manifestado.

CAPITULO XV.

INSTRUCCION PUBLICA.

Hay en el departamento 32 escuelas, que mantienen 4.500 niños y niñas escolares: siete de ellas son lancasterianas, y las demas son comunes. De las lancasterianas una es pagada por el supremo gobierno, con otra para niñas, situadas en la fábrica de tabacos; y las otras son costeadas por los fondos que el departamento les ha destinado. Una de las escuelas comunes, que se nombra de la Academia, está dotada por el Tercer Orden de San Francisco, y por la benéfica Sra. D^a María Josefa Vergara; y otra para niñas pertenece á una cofradía del Cordon. Hay una academia de dibujo, que estableció con un capital de 22.000 ps., el difunto coronel D. Juan Antonio de la Llata.

COLEGIOS.

El de San Javier mantiene 40 colegiales y 200 capenses; y se enseña gramática, filosofia, teología escolástica y leyes. En el con-

vento de San Francisco se estudia gramática, filosofia y moral, y mantiene unos 25 niños. Hay tambien un establecimiento particular de gramática, dirigido por D. Andres Fuentes, y sostenido por los padres de los niños. Este ramo de la enseñanza exige la atencion del gobierno para darle la estension debida y mejorar al pueblo futuro, que ha de sostener el decoro del departamento. Apenas la tercera parte de los niños y niñas que debian estar educándose es la que aparece en las escuelas de que se ha hecho mérito. Búsqese el progreso de los pueblos en la ilustracion de sus habitantes, decia uno de los siete sábios de la Grecia; y hoy, y siempre, es necesario repetir esa verdad luminosa y fecundísima de plausibles resultados.

CAPITULO XVI.

POBLACION.

Cuando emprendimos examinar este punto [año de 1826] nos echamos á nadar en un piélago profundo, sin brújula que nos condujese á puerto seguro. Noticias exageradas, datos gratuitos, cálculos tirados sin las reglas que ha establecido la ciencia económica, hé aquí los materiales que se nos presentaban para llevar al cabo una empresa tan difícil, y por otra parte tan necesaria para el régimen de los pueblos.

En el Semanario Político, t. 2^o fs. 157, allá por los años de 1820, se lee un artículo, en que su autor da en 1793 una poblacion de 60.850 habitantes en esta capital, y en todo el corregimiento 190.880, segun los cálculos que tira. En un discurso, pronunciado el día 21 de Diciembre de 1823 ante el augusto congreso mexicano, dijo uno de los dignos representantes de Querétaro, que la poblacion de la provincia pasaba de 200.000 almas, y asegura que con esa poblacion habia contado mas de dos siglos antes de aquella fecha. La constitucion sancionada en 1825 da por existentes en el departamento (entonces estado) 195.000 almas, y de ahí venia

Movimiento mercantil.....	5.953.831
Consumo de 36.032 familias.....	4.239.956
Industria urbana.....	1.688.621
Réditos y gastos religiosos.....	396.480
Esportacion de frutos departamentales.....	1.510.310
Distribucion del trabajo y de la riqueza.....	6.167.408
Sobrantes á favor de los productores.....	1.927.452
Ocupados en el trabajo, hombres y mugeres. (pers).....	63.733

OBSERVACION.

Por valor de fincas rústicas y urbanas, resulta la cantidad de 7.475.848 ps. que es la misma que manifestaron los propietarios para pagar la pension de tres al millar; pero segun nuestros cálculos valen una tercera parte mas de lo manifestado.

CAPITULO XV.

INSTRUCCION PUBLICA.

Hay en el departamento 32 escuelas, que mantienen 4.500 niños y niñas escolares: siete de ellas son lancasterianas, y las demas son comunes. De las lancasterianas una es pagada por el supremo gobierno, con otra para niñas, situadas en la fábrica de tabacos; y las otras son costeadas por los fondos que el departamento les ha destinado. Una de las escuelas comunes, que se nombra de la Academia, está dotada por el Tercer Orden de San Francisco, y por la benéfica Sra. D^a María Josefa Vergara; y otra para niñas pertenece á una cofradía del Cordon. Hay una academia de dibujo, que estableció con un capital de 22.000 ps., el difunto coronel D. Juan Antonio de la Llata.

COLEGIOS.

El de San Javier mantiene 40 colegiales y 200 capenses; y se enseña gramática, filosofia, teología escolástica y leyes. En el con-

vento de San Francisco se estudia gramática, filosofia y moral, y mantiene unos 25 niños. Hay tambien un establecimiento particular de gramática, dirigido por D. Andres Fuentes, y sostenido por los padres de los niños. Este ramo de la enseñanza exige la atencion del gobierno para darle la estension debida y mejorar al pueblo futuro, que ha de sostener el decoro del departamento. Apenas la tercera parte de los niños y niñas que debian estar educándose es la que aparece en las escuelas de que se ha hecho mérito. Búsqese el progreso de los pueblos en la ilustracion de sus habitantes, decia uno de los siete sábios de la Grecia; y hoy, y siempre, es necesario repetir esa verdad luminosa y fecundísima de plausibles resultados.

CAPITULO XVI.

POBLACION.

Cuando emprendimos examinar este punto [año de 1826] nos echamos á nadar en un piélagó profundo, sin brújula que nos condujese á puerto seguro. Noticias exageradas, datos gratuitos, cálculos tirados sin las reglas que ha establecido la ciencia económica, hé aquí los materiales que se nos presentaban para llevar al cabo una empresa tan difícil, y por otra parte tan necesaria para el régimen de los pueblos.

En el Semanario Político, t. 2^o fs. 157, allá por los años de 1820, se lee un artículo, en que su autor da en 1793 una poblacion de 60.850 habitantes en esta capital, y en todo el corregimiento 190.880, segun los cálculos que tira. En un discurso, pronunciado el día 21 de Diciembre de 1823 ante el augusto congreso mexicano, dijo uno de los dignos representantes de Querétaro, que la poblacion de la provincia pasaba de 200.000 almas, y asegura que con esa poblacion habia contado mas de dos siglos antes de aquella fecha. La constitucion sancionada en 1825 da por existentes en el departamento (entonces estado) 195.000 almas, y de ahí venia

que se nombrasen trece diputados para el congreso, á razon de uno por cada quince mil habitantes.

Este último dato no merece mas crédito que el que deba dársele al del Semanario, porque el articulista tuvo parte en el proyecto de la constitucion, y allí en aquellos cálculos es en donde reconoce su origen el artículo constitucional; y á ellos, y á lo manifestado en el congreso, se dirigen nuestras observaciones, con el fin único de poner en claro un punto vital, como es el de la poblacion, sobre la que giran todas las combinaciones de la politica.

Sin separarnos ni una línea del profundo respeto que tributamos á los autores de esas especies, nos vemos precisados á demostrar sus equivocaciones, para venir al término de fijar la verdadera poblacion del departamento. No es admisible el censo de 200.000 almas que el uno le da á Querétaro, allá por el año de 1623, ni tampoco se pueden admitir los 190.880 habitantes que el otro le da en 1793, porque en el primer caso debia estar la poblacion en 1823 en 1.750.000 almas, á que debió subir en 200 años; y en el segundo debia haber en 1820 un poco mas de 401.000, porque, como despues veremos, la poblacion se dobla en nuestro territorio á un poco mas de 23 años, y ya se ha visto, de cosa notoria, que no ha sucedido ninguna de ambas cosas. No es solo esto; otra regla estadística, segura y constante, está contra esas suposiciones exageradas. Hablamos de la proporcion en que están los nacidos con los habitantes, que en el Semanario se pone como uno es á diez y seis y tres cuartos, y á este respecto deberian ser 11.386 los nacimientos y no 5.064 que son los que el caballero articulista da por nacidos el indicado año de 1793. Esta misma observacion obra contra el otro dato. En 1823 estaban los nacimientos en 6.090 que supone una poblacion de 102.000 habitantes, y si hubiera habido 200.000, entonces los nacidos habrian llegado á cerca de 12.000, lo que no sucedió, de cosa probada, con los cuadrantes parroquiales.

Basta con lo dicho, para que se conozca que estamos muy distantes de seguir la opinion de esos señores sobre la poblacion del departamento; mas como ella sea tan respetable, y el señor articu-

lista haya pretendido refutar al Sr. Alejandro Humboldt, porque adoptó para sus cálculos el padron de 1793, estamos en la necesidad de examinar un poco mas este punto, en razon de que nosotros hemos seguido las huellas del ilustre viagero, y estamos obligados á defenderlo en donde lo véamos refutado sin fundamento.

Se dice que el padron de 1793 es inexacto, y que el baron no hizo su cómputo por sus propios principios de estadística, sino guiado por aquel documento. Es cierto que dicho padron no es exacto, y así lo confiesa el indicado señor baron. Por eso, para el arreglo de sus tablas, le agregó un décimo, por los individuos no comprendidos en el censo, y dos décimos, por el aumento que debió haber en los diez años transcurridos desde 1793 hasta 1803, que fué el tiempo en que tomó sus apuntes. Se ve por esto, que el Sr. Humboldt no subordinó sus principios al documento indicado, como se dice; sino que antes bien aplicó esos mismos principios á los datos que le ministró el documento, y de un hecho al otro hay una notable diversidad.

Las enormes diferencias (dice el articulista) que se advierten en mis cálculos, formados sobre los mismos cómputos del baron, debieron llamar su atencion, para averiguar especialmente la prodigiosa fecundidad de los habitantes de esta jurisdiccion, pues en ella nace anualmente uno de cada diez; cosa increíble, aun cuando su temperamento fuera el mas á propósito para la generacion, de cuantos se han experimentado en todos los climas conocidos. De esta que le parece falta al censor, deduce que las tablas son inexactas. La consecuencia no es legítima, y la observacion inoportuna, porque no se trata de la fecundidad, sino del censo, que son cosas muy distintas. Con todo, dice hablando de Querétaro, que en su provincia ha sido mayor el número de nacidos que en otros lugares; y da por causales el rápido progreso de la poblacion, la abundancia y fáciles medios de subsistencia; y 2º, un clima benigno y unos aires puros. Cuando el reino de Nueva-España llegue á gozar de un gobierno que favorezca mayores conocimientos, entonces podrá la aritmética politica facilitar datos de infinita importancia, así para la estadística en general, como para la historia fisica del hombre en

particular. ¡Qué multitud de problemas habria que resolver en un pais montañoso, que bajo de una misma latitud presenta los climas mas variados, habitantes de tres ó cuatro razas primitivas, y la mezcla de estas razas en todas las combinaciones imaginables! ¡qué de investigaciones podrian hacerse acerca de la pubertad, fecundidad de la especie, diferencia de los sexos, y duracion de la vida, que es mayor ó menor segun la elevación y temperatura de los parages, segun la variedad de las razas, segun la época en que fueron trasplantadas á tal ó cual region; en fin, segun la diferencia de alimentos, en donde en un estrecho espacio crecen á un tiempo el plátano, jatropha, arroz, maiz, trigo y patatas! Un viagero no puede dedicarse á estas investigaciones, que exigen mucho tiempo, la intervencion de la autoridad suprema, el concurso de muchas personas que se interesen en el mismo fin..... ¿Qué mas se quiere? No solo están indicadas las causas físicas de la fecundidad, sino que por estension ha manifestado lo que en ella influye un gobierno libre y paternal. ¿Cómo se dicen inexactas estas memorias?

El articulista continúa diciendo: “El baron en dos lugares de su obra dice, que el aumento de la poblacion del reino puede regularse en uno por ciento. En el primero se explica así: Por la razon tomada del número de los nacidos y muertos en pueblos de todos temperamentos del arzobispado de México, parece á primera vista, que á pesar del gran número de plebe (parte la mas numerosa de la nacion) y á pesar del crecido número de niños que anualmente mueren, por la desatencion de sus padres, la poblacion de este reino deberia aumentarse en mas de 60.000 individuos cada año, ó en mas de uno por ciento, y aunque el cálculo no debe formarse por lo que se ve en las ciudades grandes, donde causas locales parece que impiden el aumento de la poblacion, &c..... En el segundo dice: A pesar de estos cálculos formados á vista de los libros parroquiales, y á pesar de los progresos que indican los aumentos del diezmo y de varios ramos de real hacienda, parece que la prudencia obliga á limitar á uno por ciento, ó cerca de 60.000 el acrecentamiento de los nacidos.....

“Supuesto este principio, continúa el censor, siendo Querétaro

una de las ciudades grandes de este reino, el aumento anual de su poblacion debe calcularse en menos de uno por ciento; pero quiero que no haya rebaja. Véamos ahora cual es la poblacion que debia regularse en el año de 1793. Nacieron entonces 1.370 y murieron 609, resultando de aumento de poblacion 761, que al uno por ciento dan 76.100 habitantes. Reduzco todavia el cálculo por los que murieron en el hospital, sin embargo de que no fueron mas de 52 y muchos de ellos de fuera, y computo el aumento de poblacion en uno y cuarto por ciento, y á pesar de esta baja resultan 60.850 habitantes, casi doble número del que figuró el baron. Y si por este cómputo moderado, buscamos la poblacion total de la provincia, hallaremos que consistia en 190.880 habitantes.”

Este es un paralogismo, que procede: 1º, de que se ha olvidado que una regla general no es aplicable á una provincia, ni á una ciudad en particular, y el mismo baron lo dice en estas terminantes palabras: “Pero estos números son resultados de una larga induccion que no pueden aplicarse á países (como el nuestro) cuya situacion física y moral es totalmente distinta, y por lo mismo no sirven estas proporciones para hallar el mismo número de habitantes de una capital:” 2º, de que no ha tenido presente el articulista que el baron da un excedente de 150.000 cada año en su obra impresa en París en 1811, y que á esta nada mas es responsable el ilustre viagero, y no á los apuntes á que se remite el articulista y que se imprimieron en el Diario de México en 1806, sin conocimiento ni correccion de su autor; y 3º, en fin, de que ha olvidado que él mismo dice en boca del baron, que el aumento está con la poblacion en $3\frac{1}{2}$ por 100, y que él ha fijado para la ciudad el $2\frac{1}{100}$ y para la jurisdiccion el $4\frac{2}{100}$, y por cualquiera de estas proporciones sacamos 71.580 habitantes; por la otra 70.174, y para la ciudad 31.576, cantidades que se acercan tanto á la verdad, cuanto se alejan de las que propone el señor articulista.

Para hacer mas perceptibles las equivocaciones en que ha incurrido este caballero, tomemos de su mismo comunicado el censo de poblacion que deduce el año de 1793, y agreguemos el aumento

enunciado por él mismo desde el año de 1794 inclusive hasta el de 1806, y en consecuencia tendremos el resultado siguiente: A saber.

Censo de 1.793.....	190.880
En 94 y 95 aumentó la poblacion.....	6.524
De 96 á 801, quinquenio.....	15.716
De 802 á 806.....	15.051

Debía haber poblacion en 806..... 228.171

Este número de habitantes debía dar 13.563 nacimientos á razon de un nacido por cada $16\frac{3}{4}$ personas, y no resultando mas de 6.649 por los registros de que hace mérito el caballero censor, se sigue que con sus mismos datos destruye sus conjeturas; y de aquí concluimos que ó nace uno por $34\frac{1}{2}$ personas, contra lo que ha establecido, ó la poblacion calculada figura otro tanto mas de lo que es realmente. El primer extremo no es admisible, porque choca con verdades prácticas, y el segundo es probable, como se percibe de la siguiente

DEMOSTRACION.

Censo de 1793, admitido por el baron.....	70.600
Agrego la décima por los ocultos.....	7.060
Aumento de 1794 á 1806.....	37.301

Poblacion en 1806..... 114.961

Este censo debe producir 6.820 nacimientos por nuestro cómputo, y al hacerlo no hemos aventurado conjetura ninguna, pues hemos tomado los datos del Sr. Humboldt y de su impugnador.

Por última prueba vamos á manifestar la monstruosidad que resulta aplicando al censo general la base del baron, en los términos que el articulista la aplicó al departamento. Habia en 1793, dice el baron, 350.000 nacimientos, 200.000 muertos, y un excedente de 150.000 á favor de la poblacion; y esto equivale á casi uno por treinta, ó á $3\frac{1}{3}$ por cada 100 personas: si multiplicamos el aumento por 100 y el producto lo dividimos por $3\frac{1}{3}$, tendremos por cocien-

te 4.500.000; cantidad muy inmediata á 4.483.529 habitantes de que se componia la poblacion en 1793; pero si al mismo partiendo le damos la unidad por divisor, como lo hace el articulista, entonces resultarán 15.000.000 de habitantes que no habia en el reino de Nueva-España. Que por cada 100 nacimientos haya 70 muertos puede pasar en un año mediano; pero que por cada 100 nacidos haya 99 muertos no se puede admitir, sino en los años muy calamitosos, como el de 1833 en que murieron 8.420, y solo nacieron 8.096 en el departamento; pero esto es muy raro, y de las cosas raras y extraordinarias no se forman reglas.

Con estas esplicaciones no se estrañará, que al tratar el punto delicado de nuestra poblacion, nos háyamos separado de lo que dicen esos señores, y de lo que establece la constitucion; porque esos datos carecen de fundamento, y así lo dice el gobierno en su Memoria de 14 de Abril de 1828, en estas terminantes palabras: “El censo sobre que se fijó el número de diputados que representan á los pueblos del estado en esta augusta asamblea, fué el de 195.000 habitantes. El secretario no ha podido averiguar sobre qué datos se fundó esta base, ó qué cálculo se formó para asegurar aquel número, de modo que no resultase desmentido el artículo constitucional que trata de esto.” ¿Cómo, pues, adoptariamos unas noticias inseguras para una estadística, en que deben regir por lo menos todas las probabilidades posibles?

Las hemos pues desechado, y en nuestros cálculos seguimos las reglas del Sr. Alejandro Humboldt, aplicadas por el orden que lo hizo D. Fernando Navarro y Noriega, en su preciosa Memoria sobre el reino de Nueva-España, impresa en 1820 en la oficina de Valdes. Para decidirnos á tomar ese rumbo, hemos hecho varias y repetidas confrontaciones, hemos meditado mucho, hemos consultado á los sábios, hemos registrado los archivos; no hemos omitido diligencia alguna en el espacio de 23 años, para aclarar los hechos, para vencer obstáculos, y para no dejarnos preocupar en un punto tan dificultoso como el presente. Todo ha sido necesario, porque la poblacion del departamento y de la república todá, es un problema que aun está por resolver, y su pronta resolucion es de absoluta necesidad para el buen gobierno de los pueblos.

Tiempo es ya de manifestar la secuela que hemos seguido en nuestras investigaciones estadísticas, para seguir el movimiento de la población, sobre el censo que nos pareciese mas aproximado á la verdad. Haremos, pues, esta manifestacion con la brevedad posible.

El baron de Humboldt lleva la población de 1793 á 70.600 habitantes en el departamento, y á ellos le aumenta una décima parte por los ausentes y ocultos, y tenemos por total censo en aquella fecha 77.660 personas, que serán el fundamento de nuestros cálculos, porque hemos visto que ese número concuerda bien con los resultados posteriores, y está conforme con el padron de 1790, mandado formar por el Exmo. Sr. virey, conde de Revilla Gigedo. A esta base dada se agregó el aumento de población, habido desde 1794 hasta 1806, de que habla largamente el t. 2º f. 158 del Semanario político; y se agregó tambien el aumento que debió haber habido en los años de 1807 á 1810, y de todo resulta, como se verá en su lugar, una población de 126.597 almas. Las convulsiones políticas de aquella época y las pestes que hubo de 811 á 821, bajaron la población á la mitad de lo que era, y en esa consideracion le haremos esa quita en nuestro cómputo, y despues le agregaremos el aumento habido hasta 821, y la población de Cadereyta y de Jalpam que se agregó entonces al departamento, para deducir, por último resultado, la población que debia haber en 1822. Los estados siguientes darán una idea mas clara de lo que dejamos dicho.

PADRON DE 1790.

DISTRITOS.	ALMAS.						TOTAL.	TOTALES.
	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.			
	H.	M.	H.	M.	H.	M.		
Querétaro,	8013	9897	4868	4868	359	1702	29702	45359
Jurisdiccion,	4664	3528	3450	3466	236	313	15657	
San Juan,	1778	1914	1238	1230	125	418	6713	14897
Jurisdiccion,	2343	2177	1650	1646	115	263	8194	
Amealco,	221	208	143	148	13	30	763	2928
Jurisdiccion,	672	551	405	407	40	90	2165	
Tolimán,	776	637	517	522	83	106	2641	8517
Jurisdiccion,	1862	1452	1174	1170	72	146	5876	
Sumas,	20329	20364	13440	13457	1043	3068	71701	

Este precioso documento nos lo franqueó el Exmo. Sr. gobernador D. Sabás Antonio Dominguez.

PADRON DE 1793.

El padron de este año produjo 70.600 habitantes, á los cuales les aumentó la décima parte el baron, y subió el número á 77.660 que concuerda muy bien con la tabla anterior, y esta misma concordancia en dos catastros practicados en distintos tiempos, y por diferentes personas, le da al censo de 1793 un grado de probabilidad respetable, mayormente si recordamos que los nacimientos de aquel tiempo, que llegaban á 5.000, corresponden á la población. Con tales datos procedemos á formar el siguiente

CÓMPUTO.

1º Poblacion de 1793.	77.660
2º Aumento de 94 y 95.	6.534
3º Quinquenio de 96 á 801.	15.716
4º Idem de 802 á 806	15.051
5º Aumento de 807 á 810.	11.636
Población en 1810.	126.597
Rebájase la mitad por la emigracion y por las pestes	63.298
A la vuelta.	63 299

	De la vuelta. . .	63.299
6º	Aumento hasta 1821.	10.458
7º	Poblacion de Cadereyta y Jalpam.	17.242
		90.999
	Poblacion calculada para 1822.	90.999

Parecerá excesiva la rebaja que hacemos de la mitad del censo, á los que no hayan presenciado lo que sucedió en Querétaro con motivo de la insurreccion de aquel tiempo. Cuantas causas pueden contribuir á la despoblacion, otras tantas concurrieron por la guerra, por la fiebre amarilla de 1813, y otras epidemias que sobrevinieron hasta 1821. Hambre por la paralización de todos los giros y cesacion del trabajo, divergencia de opiniones, alistamiento para las milicias, gabelas muchas, un espionage horrible, persecuciones sin medida; todo esto redujo la ciudad á la tercera parte de su poblacion, y el territorio á la mitad de ella, contando con mas de 15.000 personas que acabaron en las pestes. El año de 1810 habia en la capital de 58 á 60.000 habitantes, y en el padron de 1822 se reconocieron apenas 20.000 y 32.249 en todo el distrito, y esta fué la causa que se alegó para que en 1831 se redujeran á dos los cuatro curatos que habia, porque estaban incongruos los señores curas. Estas razones fuertes en nuestro juicio, nos obligaron á reducir la poblacion.

Este cómputo, tal como lo hemos presentado, no podia llenar nuestros deseos, porque aunque parece fundado, al fin es un cómputo, hijo de un hombre falible, y que está en oposicion de lo que han dicho sugetos muy respetables. Sobre todo, nos faltaban términos de comparacion para rectificarlo, y sin esta circunstancia, no consideramos dignas de entrar en juego las combinaciones de esta clase. Así opinamos, y por lo mismo no vimos nuestros apuntes con algun interes, hasta que llegó á nuestras manos: 1º el padron que mandó formar el año de 1822 la Exma diputacion de México, para proceder á la eleccion de diputados, y 2º el que se formó en 1826 por disposicion del Sr. D. José María Marina, entonces gobernador. El uno da de poblacion á Querétaro 90.410 habitantes, que con corta diferencia es igual á la de nuestro cálculo; y el otro da el número de 105.460 almas, como aparece de los siguientes estados.

PADRON DE 1822.

PARTIDOS.	HABITANTES.
Querétaro.	32.469
San Juan del Rio.	21.653
Cadereyta.	10.685
Tolimán.	10.495
Amealco.	8.547
Jalpam.	6.561
	90.410
Documento oficial.	90.410

QUINQUENIO DE 1822 Á 1826.

MUNICIPALIDADES.	Poblacion.	Casamien- tos.	Nacidos.	Muertos.	Aumento.
Querétaro,	37.625	2.500	14.335	9.571	4.764
San Juan,	25.537	1.800	8.031	5.614	2.417
Amealco,	9.896	750	2.729	1.494	1.235
Tolimán,	11.993	1.191	5.002	2.649	2.353
Jalpam,	7.615	810	2.836	1.418	1.418
Cadereyta,	12.794	1.041	4.721	1.858	2.863
Sumas,	105.460	8.092	37.654	22.604	15.050

DOCUMENTO OFICIAL.

La confrontacion de estos documentos pone en claro la poblacion de Querétaro. Por el primero se ve que en 1822 habia 90.410 habitantes, á los cuales agregando el aumento de 15.050 que aparece en el segundo, hace un número de 105.460 almas que es la poblacion misma que resulta en el quinquenio de 1822 á 1826; y ya el censo del departamento lo tenemos conocido. Con tal seguridad hemos seguido el movimiento de la poblacion por los registros parroquiales, hasta Diciembre de 1844, en los términos que manifiesta la siguiente tabla.

-BASE-

Habitantes habia en 1822. 90.410 }
 Aumento de 1822 á 1826. 15.050 } 105.460

AÑOS.	Poblacion.	NACIMIENTOS.		MUERTOS.		AUMENTO.		CASIMIENTOS
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	
De 22 á 26	105460	18788	18866	11469	11234	7339	7711	8092
1827	105460	4792	4579	1790	1388	3002	3191	1849
1828	111554	3645	3637	1560	1415	2085	2222	1021
1829	115861	3600	3830	1821	1900	1779	1930	1360
1830	119570	3683	3923	3630	3857	53	66	1472
1831	119689	4662	3920	1559	1641	3103	2279	1670
1832	125170	3748	3913	1507	2250	2241	1663	1374
1833	128975	4058	4038	4215	4205			1600
1834	128651	4061	4041	1547	1545	2514	2496	1874
1835	133661	4296	4119	1483	1501	2813	2618	1621
1836	139092	4221	4121	1367	1438	2754	2783	1685
1837	144629	4523	4303	1344	1457	3179	2846	1633
1838	151154	4110	3986	2491	2697	1619	1289	1666
1839	154062	4015	3843	2004	1984	2011	1859	1609
1840	159827	3998	3735	2854	3083	1144	652	1581
1841	164795	4314	4259	1375	1613	2939	2628	1511
1842	169472	4179	3969	1751	1720	2428	2249	1745
1843	174689	4508	4525	1957	1859	2551	2666	1927
1844	180161	4816	4371	1945	1869	2871	2502	1914
		94116	91978	47669	48674			37304
		186094	96343	89751				

Esta planilla demuestra, año por año, la relacion de los matrimonios, de los nacidos, y de los muertos con la poblacion, y patentiza de un modo inequívoco el aumento de ella, con distincion de sexos, por lo que importa esto para examinar la proporcion en que se hallan. Para que esto se haga mas perceptible, reduciremos á quinquenios la precedente tabla.

QUINQUENIOS DE 1822 Á 1844.

Censo de 1822.				90410
QUINQUENIOS.	NACIDOS.	MUERTOS	AUMENTO	
De 822 á 826.	37753	22703	15050	89751
De 27 á 31	40271	20561	19710	
De 32 á 36	40616	21058	19558	
De 37 á 41	41086	20920	20166	
De 42 á 44	26368	11101	15267	
	186094	96343		
Poblacion en Diciembre de 1844.				180161

NOTAS IMPORTANTES.

- 1.ª Para que resulte doblada la poblacion, faltan 659 almas que se cubren con el aumento de mes y medio.
- 2.ª De los 96.343 muertos que hubo en los 23 años, 22.192 perecieron en las pestes de que despues hablaremos, y 74.151 de muertes comunes.

Conocido ya el censo y sus diversas relaciones, se sigue por consecuencia precisa buscar la proporcion en que están los nacimientos, las muertes, y el aumento con el número total de los habitantes del departamento, y hacer al tiempo mismo su correspondiente clasificacion por sexos, edades, estados y oficios, con las observaciones estadísticas que estén á nuestro alcance, y que sean de absoluta necesidad á los fines de la política. El siguiente estado comprende los objetos enunciados.

PROPORCION en que están con el censo los matrimonios, nacimientos y muertos, deducida de los precedentes quinquenios.

QUINQUENIOS.	Matrimonios	Nacidos.	Muertos.	Aumento.	Muertos.	Nacidos.
Primero . . .	1 63	1 13	1 21½	1 32¼	100	165
Segundo . . .	1 93	1 17¼	1 33¾	1 35½	100	195
Tercero . . .	1 81	1 16½	1 31	1 33¾	100	192
Cuarto	1 99	1 18¾	1 36¾	1 38¼	100	196
Quinto	1 94	1 19½	1 47¼	1 33½	100	237½
Promedio . .	1 86	1 16¾	1 34	1 34¾	100	197

Examinemos estas dos tablas por el orden de sus rubros.

MATRIMONIOS.

En los planes generales que se formaron de 1789 á 1806, de que hay constancia en el Semanario político antes citado, resultaron en diez y siete años tres meses 24.924 matrimonios, que corresponden á 1.445 en un año comun, sobre 107.901, y á un casamiento por cada 75 personas. En los veintitres años corridos de 822 á 844, hemos tenido 37.304 casamientos, en una poblacion media de 135.285 habitantes: salen á 1.622 en un año comun, y á un matrimonio por cada 83½ personas. Esto es sin contar con las pérdidas negativas que han producido las revoluciones, y que no deben olvidarse, porque el conocimiento del mal en la parte económica de los gobiernos, es muy útil y provee de medios precautorios. La espulsion de 1828, la expedicion de Jalisco y la revolucion de 1832 que pesó sobre Querétaro, le causó la pérdida de 1.240 matrimonios que hubo menos, comparados los años anteriores y subsecuentes. En los dos años últimos han subido uno con otro á 1.920, porque es notorio el aumento de la poblacion, y porque son menos difíciles en la capital los medios de subsistencia.

NACIMIENTOS.

En la misma época primera citada en el artículo anterior, hubo 114.695 nacimientos, que salen á 6.649 por año comun, y á razon de un nacido por cada 16½ personas. En la segunda época son los nacidos 186.094, que corresponden á 8.091 por año comun, y á uno por 16¾ habitantes. La diferencia es muy corta, sin embargo de ser tan desiguales los censos y las épocas tan diversas, porque la naturaleza, uniforme en sus leyes, obra segun ellas, y se sujeta á la benignidad de las temperaturas. Mas adelante tendremos ocasion de hablar sobre este mismo punto.

Digno es de notarse que el número de los nacimientos se divide en 94,116 hombres, y 91,978 mugeres, lo que demuestra, por la observacion de veintitres años, que las mugeres están con los hombres como 97½ á 100, ó de otro modo dicho, que por cada 195 hembras nacen 200 varones. El baron de Humboldt fija la proporcion de 95 á 100 en toda la república.

No es fácil asignar las causas de la preponderancia que se nota en los nacimientos del uno al otro sexo, porque este es un misterio de la naturaleza, que ha hecho suspender el juicio á los naturalistas mas acreditados; pero si aseguráremos con presencia de los hechos, que en la mayor parte de los pueblos del departamento, nacen mas hombres que mugeres, sin exclusion de temperaturas, ya sean frias, ya calientes, ó ya templadas; y que solo en cuatro poblaciones de climas desiguales se nota un excedente corto en el nacimiento de las mugeres.

El decenio siguiente confirma nuestro aserto.

Decenio de los nacidos que hubo en el departamento desde 1832 hasta 1841, con distincion de las poblaciones en que nacen mas hombres.

POBLACIONES Y TEMPERATURAS.		
	HOMBRES.	MUGERES.
Querétaro, templado.....	8.450	8.246
Cañada, templado.....	2.806	2.604
Santa Rosa, frio.....	2.453	2.231
Amealco, frigidísimo.....	2.419	2.376
Huimilpam, frio.....	1.368	1.320
Tolimanejo, templado.....	2.222	2.205
Peñamiller, caliente.....	930	722
Palmas, caliente.....	412	402
Bernal, templado.....	554	330
Jalpam, caliente.....	2.097	2.076
Landa, caliente.....	1.052	1.006
San Juan del Rio, templado.....	5.898	5.893
Toliman, caliente.....	2.283	2.251
	32.944	31.662
		32.944
	Hubo mas hombres..... 1.282	

POBLACIONES Y TEMPERATURAS.		
	HOMBRES.	MUGERES.
Pueblito, templado.....	1.299	1.359
Tequisquiapam, templado.....	2.359	2.371
Cadereyta, frio moderado.....	3.959	4.025
Doctor, frio.....	496	572
	8.113	8.327
		8.113
	Hubo mas mugeres..... 214	

En los climas calientes es muy pequeño el exceso de hombres respecto de las mugeres, exceptuando á Peñamiller, que en 1652 nacimientos tuvo 208 hombres mas, que es casi la octava parte del número total; ó para espresarnos técnicamente; están los hombres respecto á las mugeres como 128½ á 100; diferencia enorme que se nos haria increíble, y no la manifestariamos, si no estuviera comprobada con los semestres parroquiales.

MORTANDAD.

Quisieramos apartar la vista de este artículo, porque solo el rubro comprime el corazon, considerando que lleva en sí la ruina de muchísimas generaciones. En veintitres años han muerto 96.343 personas de ambos sexos y de todas edades: 74.151 de muertes comunes, y 22.192 causadas por las pestes y epidemias, como se vé de los siguientes extractos.

Extracto primero.

AÑOS.	EPIDEMIAS.	MUERTOS.
23, 24 y 25	Sarampion, escarlatina y disenteria...	8.344
1830	Viruelas	3.766
1833	Cólera morbus	5.834
1838	Sarampoin	1.581
1840	Viruelas	2.667
TOTAL.....		22.192

Extracto segundo.

MUERTOS POR SEXOS Y CLASES.

HOMBRES.	CLASES.	MUGERES.
23.000.....	Párvulos.....	23.384
11.679.....	Casados.....	11.924
12.990.....	Solteros.....	13.366
47.669		48.674

De este resultado se sigue que de cada 100 muertos son

Párvulos.....	48½
Casados.....	24½
Solteros.....	27¼

Los fallecimientos de los hombres están con los de las mugeres en razon de 98 á 100, que es igual á la muerte de 98 hombres por la de 100 mugeres.

Extracto tercero.

Muertos del cólera y de las viruelas en cada una de las temperaturas.

EN EL CÓLERA.

TEMPERATURAS.	POBLACION	MUERTOS.	POR HABITANTE
Tierra caliente, de 20 á 21° 18'..	17.303	881	á 1 por 19½
Templada de 19 á 20° 13' 25" 15" ..	83.473	3.994	á 1 ,, 21
Fria de 19 á 20° 5' 27" 22"	28.957	959	á 1 ,, 31
	129.733	5.834	á 1 ,, 22¼

DE VIRUELAS.

TEMPERATURAS.	POBLACION	MUERTOS.	POR HABITANTE
Caliente.....	22.100	127	á 1 por 174
Templada.....	99.501	1.854	á 1 ,, 53½
Fria.....	32.461	686	á 1 ,, 47¼
	154.062	2.667	á 1 ,, 57¾

Estas dos plagas horrosas, arrancaron á nuestro territorio 8.501 personas de ambos sexos, y en nuestro juicio mas de 300.000 á la república; y por los resultados vemos que el cólera causó menos estragos en tierra fria, respecto de la templada, y en ésta respecto á la tierra caliente. En la primera hubo un muerto por cada 31 almas; en la segunda por 21, y en lo tercera uno por 19½ ó sean cuatro muertos por 79 personas. En el distrito de Cadereyta, que está situado á los 20° 9' 17" 15", y en donde reina un temperamento medio entre el templado y el frio, apenas hubo 127 muertos de 15.559 habitantes que corresponden á dos por 245, y esto no sucedió en los pueblos calientes inclinados al trópico de cáncer, como el

de San Pablo, donde por cada 13 individuos perecieron 3. En S. Gaspar, Tetillas, Vizarron y Bernal, pueblos de Cadereyta, no fué conocido el cólera, y llega su poblacion á 5.654 almas.

Lo contrario sucedió con las viruelas: ya vimos en general que en tierra fria fueron los muertos como 1 á 47 $\frac{3}{4}$; en la templada como 1 á 53 $\frac{3}{4}$; y en la caliente como 1 á 174. En Cadereyta murieron 268 muchachos que salen con la poblacion como 1 á 26; cuando en San Pablo, de 500 habitantes murieron 10 niños, que están en proporcion de 1 á 50. Estos resultados prueban el influjo poderoso que tienen las temperaturas en que las pestes y epidemias sean mas ó menos crueles al género humano.

De los muertos en el cólera fueron

Párvulos.....	972
Adultos.....	2.332
Casados.....	2.530

TOTAL..... 5.834

En las viruelas perecieron 600 adultos, y los demas fueron niños de uno á doce años. La mortandad de esta epidemia no fué excesiva, comparado su número con mas de 40.000 muchachos que existian de los nacimientos habidos desde el año de 1832, de los cuales se habian vacunado como las dos terceras partes. ¡Permítame el cielo que las autoridades vigilen sobre la propagacion de ese admirable fluido en todo el departamento! ¡y permita tambien que los facultativos fijen su atencion en nuestras observaciones, por si acaso de ellas pudiera sacarse alguna regla contra esa plaga horrible que tanto nos afligió en el año de 1833, de funesta memoria.

AUMENTO DE POBLACION.

Sin embargo de la espantosa mortandad que hubo en el departamento en siete años de pestes y epidemias, resulta un aumento de 89.751 personas, como se vé en el guarismo correspondiente; y por término comun resultan 3.902 cada año, agregables al censo, de manera que según este dato, la poblacion debe doblarse á los 23 años 2 meses. El hecho responde de la exactitud de este cálculo. En los mismos 23 años transcurridos de 1822 á 1844, tenemos un censo de 180.161 habitantes, que es igual al duplo de 90.410 que ha-

bia entonces, menos 659 que es el aumento de mes y medio. Si las 22.192 de las muertes extraordinarias se agregan al aumento, tendremos un promedio de 4.867, por el cual dividida la base (90.410) encontramos que la poblacion se doblaria en 18 años y poco mas de 2 meses. No hay en esto nada conjetural, todo está fundado en hechos ya conocidos, y no tenemos inconveniente alguno para establecer como regla general y segura, que en el departamento se dobla la poblacion entre 18 y 24 años. Podriamos ampliar un poco mas nuestro cómputo, porque hemos observado que en años bonancibles, como lo fueron los de 1827, 31, 34, 35, 36, 37, 41, 43 y 44, la poblacion se doblaria á los 16 $\frac{1}{2}$ años: que en los años medianos ó benignos como los de 22, 26, 28, 29, 32, 39 y 42, se doblaria á los 22 $\frac{3}{4}$; y que en los calamitosos como los de 23, 24, 25, 30, 33, 38 y 40, se doblaria á los 52 años tres meses, como se nota de la siguiente tabla que distingue los 23 años reconocidos en tres clases: bonancible la primera, benigna la segunda y calamitosa la tercera.

PRIMERA CLASE.—BONANCIBLE.

AÑOS	NACIDOS.	MUERTOS.	AUMENTO.	BASE 90.410.
1827	9.371	3.178	6.193	Se dobla á los 16 años 4 meses 10 dias.
1831	8.582	3.200	5.382	
1834	8.102	3.092	5.010	
1835	8.415	2.984	5.431	
1836	8.342	2.805	5.537	
1837	8.826	2.801	6.027	
1841	8.573	3.006	5.567	
1843	9.033	3.816	5.217	
1844	9.187	3.814	5.373	
Sumas Comun.	78.431	28.696	49.735	
		3.188 $\frac{4}{9}$	5.526	

SEGUNDA CLASE.—BENIGNO.

AÑOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	AUMENTO.	BASE 90.410.
26 y 27	15.060	7.744	7.316	Se dobla á los 22 años 9 meses 19 dias.
1828	7.282	2.975	4.303	
1829	7.430	3.721	3.709	
1832	7.661	3.757	3.904	
1839	7.858	3.988	3.870	
1842	8.148	3.471	4.677	
Sumas Comun.	58.439	25.656	27.783	
		3.665 $\frac{1}{2}$	3.969	

Segue á la vuelta.

TERCERA CLASE.—CALAMITOSO.

AÑOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	AUMENTO.	BASE 90.410.
23, 24, 25	22.594	14.959	7.635	Se dobla á los 52 años 3 me- ses.
1830	7.605	7.487	119	
1833	8.096	8.420		
1838	8.096	5.188	2.908	
1840	7.733	5.937	1.796	
Sumas	54.125	41.991	12.438	
Comun.		5.998 ¹ / ₇	1.735 ³ / ₇	

El término medio de estas proporciones tan desiguales, es el de 24 años, y no pudiendo esperarse un periodo de 23 años mas di-símbolo que el presente, que contiene nueve años buenos, siete me-dianos, y otros siete malisimos, se sigue de ahí, que tampoco puede pasar de 24 años el tiempo en que debe doblarse la poblacion.

Algunos han querido aplicar al departamento, como regla general, el tanto por ciento de aumento, que con mucha variedad se ha crei-do convenirle á la masa de la república. El Semanario económi-co le concede á lo mas el 1 $\frac{1}{4}$ por 100. Don Fernando Navarro 1 $\frac{1}{2}$; y Don José Salas, en sus tablas geográfico-políticas, le atribuye 1 $\frac{1}{3}$: opiniones son todas que respetamos cuanto es debido; pero la demostracion que acabamos de presentar nos impide plegarnos á ellas, porque la república con mucha dificultad ha de tener un quin-quenio tan fatal y desfavorable como la época calamitosa, que bajo la tercera clase comprende en nuestra tabla siete años todos de pes-tes y epidemias, y sin embargo de eso están los muertos con la po-blacion como 1 á 22 $\frac{1}{2}$, que es lo mismo que 2 $\frac{11}{25}$ por 100: en la se-gunda época que tenemos por benigna, hay 1 muerto por 36 $\frac{3}{4}$ per-sonas (poblacion media de 135.285) ó 2 $\frac{11}{25}$ por 100; y en la primera que nos parece bonancible resulta 1 á 42 $\frac{3}{4}$ ó 2 $\frac{3}{4}$ por 100, y el pro-medio de estas proporciones como 1 á 34 $\frac{1}{2}$, ó 2 $\frac{13}{25}$ por 100; y ya se vé que esto dista mucho del modo con que se considera la masa general de la república. Este es el resultado de nuestros cálculos; y aunque para formarlos hemos puesto el mayor cuidado, no por eso creemos que son infalibles, y protestamos reformarlos en donde se nos convenza que no hemos seguido el mejor camino.

PROPORCION ENTRE MUERTOS
Y NACIDOS.

De los cinco quinquenios que hemos presentado, hemos deduci-do que la razon que hay entre muertos y nacidos es como 100 á 197. El baron de Humboldt, refiriéndose al año de 1793, le fija la de 100 á 188. En 17 años 3 meses corridos de 1798 á 1806, resultó que estaba en razon de 100 á 194, y esto prueba que las di-ferencias que pueda haber y deben esperarse en este punto, han de contenerse entre 194 y 197, máximum y mínimum reconocidos en el espacio de 48 años.

Esta idea general está muy distante de dar á conocer nuestro ter-ritorio, que está dominado de climas tan varios, de diversas tempe-raturas, y de todos los elementos que influyen poderosamente en la marcha ó retroceso de la generacion, y en el descenso mas ó menos crecido de los fallecimientos. El exceso de los nacidos, respecto á los muertos, no es igual todos los años, ni en todos los distritos: hay diferencias muy notables. El de Querétaro es mayor que el de San Juan del Rio, y menor que el de Amealco: el de Toliman es superior al de Jalpam, é inferior al de Cadereyta, que es el mas abundante de todos, y el de la capital es mucho menor que el res-to de su jurisdiccion. Comprobémos estas verdades examinan-do la razon que hay entre muertos y nacidos, primero por distritos: segundo por años: tercero por comparaciones.

PRIMER EXÁMEN.

Quinquenios de 1826.

DISTRITOS.	MUERTOS.	NACIDOS.
Querétaro.....	100	por .. 148
San Juan del Rio.....	100 143
Amealco.....	100 183
Jalpam.....	100 200
Toliman.....	100 188
Cadereyta.....	100 260

Año comun 100 por 187.

SEGUNDO EXÁMEN.

AÑOS.	MUERTOS.	NACIDOS.
1827	100	por 295
1828	100 245
1829	100 198
1830	100 102
1831	100 269
1832	100 205
1833	100 96
1834	100 262
1835	100 282
1836	100 298
1837	100 312
1838	100 156
1839	100 200
1840	100 130
1841	100 285
1842	100 234
1843	100 236
1844	100 241

Año comun, 100 por 230.

TERCER EXÁMEN.

AÑOS.	DIVISION.	NACIDOS.	MUERTOS.	CAPITAL RAZON.	TERRITORIO RAZON.
89 á 806	Capital	16.696	13.856	100: 121	100: 281
	Territorio	65.008	28.120		
22 á 26	Capital	14.335	9.670	100: 148	100: 179
	Territorio	23.319	13.033		
32 á 36	Capital	8.582	6.777	100: 127	100: 220
	Territorio	32.034	14.281		
37 á 41	Capital	8.114	7.081	100: 115	100: 238
	Territorio	32.972	13.839		
42 á 44	Capital	12.103	5.784	100: 209	100: 288
	Territorio	15.361	5.327		

Abismado se quedaria el Sr. Humboldt si viera la prodigiosa fecundidad de Cadereyta, cuyo exceso de nacidos está con los muertos como 260 á 100, supuesto que calificó de extraordinario (t. 3º, fs. 111) el excedente del pueblo de Dolores (hoy ciudad de Hidalgo) que no pasó de 253 á 100; y acabaria de abismarse viendo en el

año de 1837 una proporción como de 312 á 100, que es superior á la de 300 á 100. de Nueva Jersey, de que hace memoria en su obra tantas veces citada (t. 1, fs. 118). Si este progreso fuera constante, y causas extraordinarias, en frase del ilustre viajero, no invirtieran el orden de la naturaleza, nuestra población se duplicaria en poco menos de diez años: pero ya hemos visto, poco hace, que por las variaciones de los tiempos, ese fenómeno debe verificarse entre los 18 y 24 años.

Nos hemos detenido en la explicación de este capítulo, porque es de absoluta necesidad establecer una base, para seguir el movimiento de la población, y esa base no seria jamás bien conocida sin un prolijo examen de sus fundamentos. “El medio de determinar (dice nuestro viajero) el número de habitantes de un distrito ó provincia, por la relación de los muertos y nacidos, es el mejor de todos, cuando la aritmética política ha establecido atentamente (en un país dado) los números que espresan las relaciones de los nacidos y muertos, con la población entera.” Este ha sido nuestro anhelo: y si no hemos logrado esclarecer este punto, hasta elevarlo á un grado de evidencia, á lo menos hemos presentado datos, hemos caminado sobre hechos incuestionables; y en nuestros cálculos, antes que dar valor á nuestras opiniones, hemos seguido las de los sábios, sin perder de vista los avisos de la venerable antigüedad. ¡Quiera el cielo que los que nos sigan en esta penosa tarea, no olviden nunca que la estadística es á la economía, lo que los hechos son á la historia, en espresion del profundo Say, y que por lo mismo son de su esencia estas tres calidades: exactitud, orden y precisión!

CAPITULO XVII.

Cuadrante de 1844, y sus relaciones diversas.

—LUGARES— PARROQUIAS Y VICARÍAS.	POBLACION.		NACIDOS.		MUERTOS.		AUMENTO		Casimientos.
	1843	1844	H	M	H	M	H	M	
Santiago.....	7485	7602	349	306	308	230	41	76	89
Divina Pastora	6380	6380
Santa Ana....	11470	11656	357	344	252	253	105	91	154
S. Sebastian..	9680	10060	306	240	83	83	223	157	88
Cañada.....	13320	13777	349	283	81	94	268	189	94
Amealco.....	11642	12072	336	273	93	86	243	187	108
Santa Rosa...	10800	11226	239	263	59	77	230	186	109
Pueblito.....	5360	5591	152	181	47	55	105	126	91
Huimilpan...	5800	6029	171	147	55	44	116	103	75
San Juan....	23480	24232	632	570	229	221	403	349	217
Tequisquiapan	10260	10466	275	226	152	143	123	83	90
S. P. Toliman.	9291	9605	234	222	64	78	170	144	128
Tolimanejo...	10849	11284	295	290	74	66	221	214	111
Peñamiller...	4351	4464	114	83	51	33	63	50	60
Palmas.....	1500	1546	46	28	15	13	31	15	9
Cadereyta....	18416	19060	509	527	191	201	318	326	276
Doctor.....	2070	2094	57	67	41	59	16	8	24
Jalpam.....	8208	8476	226	227	99	86	127	141	145
Landa.....	4426	4541	119	94	51	47	68	47	46
SUMAS....	174788	180161	4816	4371	1945	1869	2881	2492	1914

TOTALES..... 9187 3814 5373

Aumentó en 1843..... 5.373
Había en 1843..... 174.788

Poblacion en 1844..... 180.161 habitantes.

Los nacidos con los habitantes están como 1 á 19, considerada la poblacion de 1843.

HOMBRES.	CENSO Y DESCENSO.	MUGERES.
4.816	Nacieron	4.371
1.945	Murieron	1.869
2.871		2.502
55.830	Habia en 43	88.958
88.701	Poblacion en 1844	91.460

MUERTOS.

EDADES.	NUMERO.
á 1 Año.....	954
1 á 10	1.006
10 á 20	350
20 á 30	280
30 á 40	291
40 á 50	272
50 á 60	345
60 á 70	199
70 á 80	66
80 á 90	41
90 á 100	8
100 á 110	2

TOTAL..... 3.814

De esta mortandad son 1.895 hombres, incluidos 980 párvulos, y 1.919 mugeres, en las que se cuentan 960 parvulitas.

ENFERMEDADES.

PARVULOS. TOTALES.

Disenterias.....	680
Alferecía.....	542
Tos.....	328
Empacho.....	90
Ético.....	20
No calificados.....	291
Viruelas.....	9

1960

ADULTOS.

Fiebres.....	492
Hidropesía.....	400
Gálico.....	85
Pulmonía.....	76
Insulto.....	44
Anginas.....	30
Tísis.....	54
Dolor de costado.....	196
Apoplejía.....	17
Partos.....	65
Vejez.....	142
Inflamacion.....	96
No calificados.....	157

1854

Son los muertos..... 3814

Párvulos. Adultos.

En Querétaro murieron....	555	488
En San Sebastian.....	73	93
En Amealco.....	48	131

Estos últimos fueron 101 de fiebres y dolor de costado.

CLASIFICACION POR SEXOS, EDADES, ESTADOS Y OFICIOS.		
HOMBRES.	EDADES.	MUGERES.
24.481	1 á 7	25.072
13.936	7 á 12	14.136
10.250	12 á 18	10.454
9.272	18 á 25	9.800
7.859	25 á 30	8.575
7.512	30 á 40	7.733
7.622	40 á 50	7.696
3.464	50 á 60	3.685
3.152	60 á 70	2.138
1.270	70 á 80	1.609
353	80 á 90	450
130	90 á 100	112
88.701	SUMAS.	91.460
Estados.		
37.768	Casados	37.768
1.548	Viudos	4.150
11.368	Solteros	10.134
38.017	Impúberos	39.408
88.701	TOTALES	91.460
Oficios.		
En la agricultura con 4.000 muchachos..... 20.747		
Comercio con 600 dependientes..... 1.800		
Industria fabril con menestrales..... 3.610		
Industria urbana con oficiales y domésticos..... 17.577		
Censualistas..... 1.037		
En la fábrica de tabacos, sin las mugeres..... 488		
Abogados y escribanos..... 35		
Médicos, cirujanos y boticarios..... 16		
Empleados civiles y municipales..... 121		
Escribientes con los de las haciendas..... 128		
Curas, vicarios y clérigos..... 82		
Religiosos, sacerdotes y laicos..... 77		
Mineros..... 251		
Suma sin las mugeres..... 45.969		
Impúberos..... 38.017		
De 70 á 100 años..... 1.753		
En la tropa y cárceles..... 2.100		
Vagos..... 862		
Total poblacion de hombres..... 88.701		

De las mugeres se ocupan 7.764 en las fábricas y en el servicio doméstico, y se considerarán adelante.

OBSERVACION.

1^a—De estos datos resulta la siguiente especulacion, digna de considerarse, para fijar con equidad y proporcion el contingente de hombres al departamento.

Gente ocupada en varios ramos.....	45.969
De 70 á 100 años.....	1.753
En la tropa y en las cárceles.....	2.100
Impúberos.....	38.017
Vagos.....	862
Total.....	88.701

De esta observacion económica se siguen varias deducciones de igual interes: sea la 1^a Que la cuarta parte de la poblacion es laboriosa, y un pueblo que trabaja si no es opulento á lo menos no es miserable. 2^a Que el número de vagos, aquí señalado, debe ser la base para el cupo con objeto de no disminuir los brazos productores que forman la riqueza pública. 3^a Que de 18 á 60 años, hay 35.729 hombres, de los cuales pueden tomar las armas un tercio de ellos en caso de una invasion estrangera. 4^a Que hay de 1 á 5 años 35.395 niños y niñas, de que apenas se han vacunado el año anterior 2.580, y los demas corren gran peligro si no se vacunan con tiempo. 5^a Hay tambien de 1 á 12 años 37.817 niños, y 39.208 niñas, que se van criando sin educacion, excepto 4.500 de ambas clases que hay en las escuelas, y que se educan en sus mismas casas. 6^a y última. Que en los curatos de Santiago y de Santa Ana continúa la mortandad con igual fuerza que en los años anteriores. En 1843 nacieron 1.212 y murieron 1.033. En el de 44 nacieron 1.456 y murieron 1.043, y hubo un aumento de 413 personas, en razon de que tambien aumentaron los nacimientos. Esto es tanto mas notable, cuanto que en San Sebastian, situado al otro lado del rio, nacieron 546, murieron 146, y hubo un excedente de 400 en la poblacion de 10.080 almas. Hemos llamado la

atención del gobierno sobre este punto en nuestras notas del año anterior, y al Illmo. ayuntamiento se le previno con fecha 9 de Abril, que por medio de la junta de caridad, mandara examinar las causas que puedan influir en el crecido descenso de esas parroquias, con el objeto de remediar el mal. Hoy está la Exma. asamblea en el caso de repetir aquella benéfica disposición. Nótese que de los muertos en dichas parroquias fueron 555 parvulitos, los mas de ellos acometidos de tos, disenterias y alferencias.

Censo de las mugeres considerado por edades y estados.

ESTADOS.	EDADES.	NUMERO.	TOTAL.
Niñas , , ,	1 á 12		39.208
Solteras , ,	13 á 45		10.334
Casadas , ,	15 á 45	28.326	} 37.768
Idem , , ,	45 á 100	9.442	
Viudas , , ,	20 á 45	1.383	} 4.150
Idem , , ,	45 á 100	2.767	
Total , , ,			91.460

OBSERVACIONES.

1ª—En la fábrica de tabacos, en la de Hércules, y en el servicio de las casas, se calculan 7.764 mugeres ocupadas. En las haciendas donde hay chilares, se destinan muchas en los despales del chile pasilla.

2ª—En un año comun el número de los nacimientos está con el de las casadas en la cuarta parte de ellas, ó como 1 á 4. Las guerras y las pestes, si son duraderas, violan esta regla.

LAS CLASES ESTAN CON LOS HABITANTES.

CLASES.	PROPORCION.
Los casados	100 492
Los viudos	100 15.700
Viudas	100 4.600
Solteros	100 950
Solteras	100 1.900
Impúberos	100 629
Impúberas	100 475
Lactantes	100 6.600
Niñas idem	100 6.500
70 á 100	100 14.800
18 á 100	100 475
Labradores	100 1.150
Artesanos	100 1.400
Comerciantes	100 14.800
Domésticos	100 1.300
Tropa, &c.	100 6.600
Vagos	100 2.800
Gente productora	100 391
Censualistas	100 15.900
Eclesiásticos	100 74.200

Esta tabla es necesaria para practicar las diversas combinaciones de la estadística.

CAPITULO XVIII.

RAZAS.

La política sábia y reguladora de nuestro gobierno, ha proscripto para siempre las odiosas distinciones de blancos, negros, bronceados y mixtos. No tenemos ya mas de mexicanos libres, sin otras distinciones que las que dicen relacion á la aptitud y al mérito, para optar los diversos destinos de la república. Ni las leyes, ni los registros parroquiales, ni los padrones de los municipios, hacen mencion ya de los colores, sino solamente de los hombres, para unir-

atención del gobierno sobre este punto en nuestras notas del año anterior, y al Illmo. ayuntamiento se le previno con fecha 9 de Abril, que por medio de la junta de caridad, mandara examinar las causas que puedan influir en el crecido descenso de esas parroquias, con el objeto de remediar el mal. Hoy está la Exma. asamblea en el caso de repetir aquella benéfica disposición. Nótese que de los muertos en dichas parroquias fueron 555 parvulitos, los mas de ellos acometidos de tos, disenterias y alferencias.

Censo de las mugeres considerado por edades y estados.

ESTADOS.	EDADES.	NUMERO.	TOTAL.
Niñas , , ,	1 á 12		39.208
Solteras , ,	13 á 45		10.334
Casadas , ,	15 á 45	28.326	} 37.768
Idem , , ,	45 á 100	9.442	
Viudas , , ,	20 á 45	1.383	} 4.150
Idem , , ,	45 á 100	2.767	
Total , , ,			91.460

OBSERVACIONES.

1ª—En la fábrica de tabacos, en la de Hércules, y en el servicio de las casas, se calculan 7.764 mugeres ocupadas. En las haciendas donde hay chilares, se destinan muchas en los despales del chile pasilla.

2ª—En un año comun el número de los nacimientos está con el de las casadas en la cuarta parte de ellas, ó como 1 á 4. Las guerras y las pestes, si son duraderas, violan esta regla.

LAS CLASES ESTAN CON LOS HABITANTES.

CLASES.	PROPORCION.
Los casados	100 492
Los viudos	100 15.700
Viudas	100 4.600
Solteros	100 950
Solteras	100 1.900
Impúberos	100 629
Impúberas	100 475
Lactantes	100 6.600
Niñas idem	100 6.500
70 á 100	100 14.800
18 á 100	100 475
Labradores	100 1.150
Artesanos	100 1.400
Comerciantes	100 14.800
Domésticos	100 1.300
Tropa, &c.	100 6.600
Vagos	100 2.800
Gente productora	100 391
Censualistas	100 15.900
Eclesiásticos	100 74.200

Esta tabla es necesaria para practicar las diversas combinaciones de la estadística.

CAPITULO XVIII.

RAZAS.

La política sábia y reguladora de nuestro gobierno, ha proscripto para siempre las odiosas distinciones de blancos, negros, bronceados y mixtos. No tenemos ya mas de mexicanos libres, sin otras distinciones que las que dicen relacion á la aptitud y al mérito, para optar los diversos destinos de la república. Ni las leyes, ni los registros parroquiales, ni los padrones de los municipios, hacen mencion ya de los colores, sino solamente de los hombres, para unir-

los de este modo, para estrecharlos, para que formen un cuerpo solo que con igual interes sostenga los derechos pátrios cuando lo exijan las circunstancias. No hay cosa mas justa, ni es otro el orden establecido en las naciones cultas, donde son acatadas las prerogativas del pueblo soberano (1). Así debe ser, y así es en efecto; y nosotros nos abstendríamos de hacer clasificaciones de esta especie, si no fuera cierto que así como á la política le conviene tratar á los ciudadanos como partes esenciales de la nacion mexicana, así tambien le conviene á la economía considerar la condicion de ellos, no para empeorarla, sino al contrario para procurar su mejora. Sin el conocimiento práctico de los pueblos no se puede calcular su civilizacion, su moralidad, su riqueza, ni las necesidades que los afectan. Se fatigaria en vano el legislador si careciendo de esos conocimientos, quisiera discurrir medios para formar estatutos ó leyes análogas que fijasen de un modo estable la felicidad social, y el estadista perdería el tiempo, si tirase cómputos sobre los diversos puntos de su inspeccion, sin conocer antes el censo, las costumbres, los usos, y hasta las habitudes de los hombres, por cuyo fin se afanan.

Notorio es que los criollos descendientes de los europeos en nada se parecen á los indígenas en el modo de vivir, ni éstos imitan en cosa alguna á las demas castas. Giros, educacion, inclinaciones, hábitos, vestidos, todo es diverso, y esto produce una desigualdad tan notable como sensible. Las rentas de los unos son diferentes á las de los otros, y jamas podrian valuarse si no se considerase la heterogeneidad de las clases, sus ocupaciones distintas, y la relacion en que está cada una de ellas con la poblacion.

Hé aquí el objeto que nos proponemos en la clasificacion que vamos á practicar de los habitantes del departamento, y nos apresuramos á manifestarlo, para que no se crea que resucitamos esas distinciones degradantes, que tan directamente chocan contra la igualdad legal de que somos partidarios. Entremos en materia.

No es fácil asignar con una rigurosa exactitud la relacion en que están con el censo los blancos (criollos españoles), los bronceados

(1) Sea dicho esto sin agravio de nuestros vecinos los del Norte, que en medio de las instituciones mas liberales consienten la esclavitud. ¡¡¡Horrible anomalía!!!

(indios), y los mixtos (castas), porque no consta ya en los registros parroquiales, ni en parte alguna, y los datos que nos podrian servir de guia, están muy distantes de nuestra época. El Sr. Humboldt consideró compuesta la poblacion de un quinto de blancos, y de cuatro quintos por mitad de indígenas y de castas. El Sr. Navarro, con mejores datos, puso el año de 1820 para cada 100 personas 18 españoles criollos, 60 indios, y 22 de sangre mixta. Esto seria mas conforme á la masa general de la poblacion; pero el viajero, haciendo particular mencion de Querétaro, en el t. 1.º f. 270, clasifica 270 personas del modo siguiente.

Españoles criollos.....	5.636
Indios.....	11.580
Castas.....	10.129
<hr/>	
TOTAL.....	27.345

Aquí se vé un quinto de españoles y el resto de indígenas y castas; siendo de advertir que este no fué cálculo, sino el resultado de los padrones que tuvo á la vista. En nuestro cómputo nos separamos del Sr. Navarro, porque las relaciones que aplica á la masa total de la república no le convienen al departamento; y del baron adoptamos el primer dato, relativo á los criollos, y no los otros, por lo que se verá mas adelante. Así pues, consideramos que los criollos, con los poquísimos europeos que existen, están en un quinto con la poblacion; los indígenas en la mitad, y los mixtos en tres décimos, y queda dividida la poblacion del modo siguiente.

HABITANTES 180.161.

CLASIFICACION.

Españoles, criollos y europeos.....	36.032
Indígenas.....	90.080
Castas.....	54.049
<hr/>	
TOTAL.....	180.161

Los fundamentos de nuestra opinion son deducidos del número de familias que hemos reconocido en el padron del Sr. Marina, y en la memoria del gobierno federal, presentada al congreso en 18 de Febrero de 1832, y combinados ambos documentos con nuestras últimas indagaciones, tenemos en el departamento 36.032 familias, y de ellas son

De españoles	7.206
De indios	18.016
De mixtos	10.810
Suma	<u>36.032</u>

Esto no puede dudarse, porque ya se ha visto, poco hace, que solo casados tenemos 37.766, á mas de los viudos que tambien son patriarcas de familia, y así es que aquel número puede tenerse por diminuto, lejos de ser exagerado. Sea, pues, el otro fundamento en que se apoya nuestra asercion, el número de 45.969 hombres, que hemos considerado en la distribucion de oficios. De ellos corresponden 8.491 á los criollos que se ocupan en el comercio, en la agricultura, en la industria fabril, en las ciencias, en los empleos civiles, y en el servicio de la iglesia: 21.041 indígenas que se ocupan en el campo, en las hortalizas, y en los caminos en clase de leñadores y carboneros; y 16.437 individuos de las castas que sirven en las haciendas de caporales y vaqueros: los que se ocupan en la mineria, los menestrales y los domésticos, con otros muchos de los artesanos que pertenecen á esta clase.

La reciproca proporcion que se nota entre familias y trabajadores, nos ha dado las relaciones en que están con la poblacion las diferentes razas de que se compone, y hemos examinado este punto con atencion y con diligente empeño, porque lo consideramos de mucha consecuencia. "El exacto conocimiento de estas proporciones, dice Humboldt, es de grande interes político para los encargados sobre la tranquilidad de las colonias." Nosotros debemos decir que ese conocimiento es de grande interes público y económico, porque conocidas las costumbres diversas de esas razas, se les procurará uniformar por la educacion, y se formará un caracter

nacional, y esta es una ventaja de incalculables resultados. La otra es que se podrán fijar reglas para deducir los consumos, valuar la riqueza, y arreglar por consiguiente el sistema tributario de un modo proporcional, equitativo y justo.

Tiremos ya una ojeada sobre el caracter, civilizacion y modo de vivir de estas tres razas, que parece han venido de regiones estrafias, segun es la diferencia que entre ellas se nota. El indígena es quieto, sufrido, apático mientras no se tocan sus intereses; pero en tocándolos, es bullicioso, altanero y emprendedor. Monótono en sus maneras, lo que hizo ayer lo hace hoy, y eso mismo ha de hacer mañana. La mancera y el azadon, hé ahí los objetos de su cuidado: el maiz, el frijol, y algunos frutos espontáneos de la tierra, hé ahí sus viandas. Es creyente supersticioso, y los ahorros de su trabajo los emplea en danzas anuales, que estima en tanto como si fueran las mas augustas ceremonias. Todo, en fin, le es indiferente: patria, gobierno, instituciones; nada lo mueve como no se altere su reposo. El gasto de estas gentes está regulado en 52 ps. anuales, contando con su muger y tres hijos.

El mixto es sociable, agradecido, subordinado. Es sensible, pundonoroso, de claro talento. Como artesano es buen imitador, como doméstico buen servicial, como soldado es valiente y sufrido; pero es crédulo, suspicaz, se preocupa facilmente, y una vez preocupado, es tenaz en sus juicios, temerario en sus resoluciones, atroz en sus venganzas. En sus prácticas religiosas, aunque fanático, no es supersticioso, ni emplea su dinero sino en objetos dignos de la verdadera devocion. No es tan parco como el indio, y se inclina á toda especie de distracciones. En la cosa pública suele ser entusiasta, y aunque demócrata, no se lanza á los excesos de la demagogia. El que se cria en el campo, y se conoce con el nombre de ranchero, tiene otras costumbres diversas: es moderado, humilde, muy fuerte en el trabajo; pero no es franco, le falta esa bella cualidad. Ni el favor mismo le saborea, si no lo arranca por medio de rodeos, y de mañosas supercherias. El disimulo es su elemento, en cuanto dice relacion á su propio interes; pero respecto á los intereses agenos que se le confian, es fiel á toda prueba. Los gastos

de estas gentes varian, segun su clase. Menstrales y domésticos consumen 70 ps. Los artesanos dueños de talleres, los caporales y mayordomos de haciendas, de 120 á 300 ps. Unos y otros son útiles á la sociedad, y lo serian mas, si ellos y los indigenas tuvieran una educacion esmerada.

Los criollos, en lo general, son francos, generosos, condescendientes, de arregladas costumbres, de ideas liberales, é inclinados al provincialismo. En el fondo son unísonos; pero discrepan en el modo de obrar, porque no todos ven y sienten las cosas de una propia manera, por lo mismo que no todos tienen igual educacion, ni conocimientos iguales para juzgar de ellas sin diferencia alguna. Para esplicar esta tésis, los distinguiremos en hombres de 1ª, 2ª y 3ª clase. Los de primera clase son hombres bien educados, de carrera literaria, que obran por principios, y no esponen su juicio sino despues de una séria meditacion; pero una vez manifestado, lo sostienen con dignidad; no ceden sino á la razon, y en su rigidez se embotan las promesas y las amenazas. Estos hombres son circunspectos, contenidos, previsores, muy semejantes á los espartanos.

Los de la segunda clase tienen educacion y trato de gentes; pero no ciencia, y cuando figuran como hombres públicos son versátiles, débiles, pasivos; les falta firmeza, y la menor circunstancia desfavorable los hace balancear, y por falta de combinaciones, mas que de valor, suelen abrazar el peor partido. Los de la última clase no tienen educacion, ni se les conoce otro mérito que el prestigio de familia, que es tan precario como falaz. Estos hombres son exaltados, pero no sostenidos: con igual facilidad se alucinan en favor de una opinion, como se declaran contra ella, y son alternativamente de César unas veces, y otras de Pompeyo, sin que jamas les falte un pretesto para el cambio. Fuera de ésto, en su vida privada son todas las clases referidas, sóbrias, diligentes, de probidad notoria, de religiosidad conocida, con excepcion de uno ú otro dila-pidador, que en su desgracia se inclina á la impiedad y al libertinage. Consumen los criollos de 300 á 300 ps. anuales.

Este rasgo biográfico que hemos trazado, aunque informe, induce la necesidad de amalgamar estas razas por medio de escuelas y

de colegios nacionales, como lo hizo Guanajuato en 1828, para que unidos los muchachitos, y educados bajo de unas mismas reglas, se estrechen, se vean con cariño, sientan y discurran de un mismo modo, se traten como hermanos y compatriotas, sin esas distinciones odiosas de indios, españoles y castas. A este noble fin determinó el gran Licurgo sus comidas públicas y sus leyes agrarias, y logró unir á los Lacedemonios en intereses y sentimientos; y de un pueblo débil, por las divisiones y partidos que lo dominaban, formó otro pueblo fuerte y vigoroso, que supo sostener la dignidad de Esparta, y la grandeza de su nombre. Tal sea, quiéralo el cielo, la suerte de nuestra dulce pátria.

CONCLUSION.

Dada ya la descripción general del departamento; rectificado el censo y visto el estado de la industria, la cantidad de los consumos, y en suma, la riqueza territorial, estamos en el caso de pasar la consideracion por las siguientes observaciones.

1ª.—Sabiendo como se sabe, á no poderlo dudar, que hay en el departamento 351 leguas cuadradas de baldíos, los mas en Cadereyta, Amealco y Jalpam, debe hacerse un exámen riguroso sobre este punto, reconociendo los que tocan á los particulares por sus títulos, y lo que pertenece á los pueblos por sus fondos legales, para promover lo conveniente á la colonizacion de esos terrenos, en lo que se interesa el aumento de la poblacion, que es la base de la riqueza. Los distritos tienen habitantes por legua cuadrada, los que manifiesta la siguiente

TABLA.

DISTRITOS.	HABITANTES.
Querétaro	460½
San Juan del Rio.....	271
Cadereyta	183½
Amealco	80
Tolimán	237
Jalpam	64

Esto nos hace conocer la notable desigualdad que hay en los distritos, respecto de sus habitantes, y que tenemos terreno para triplicar la poblacion.

2^a.—Se ha visto en el capítulo de la poblacion la multitud de niños y de niñas que están sin vacunarse, y que se van criando sin educacion, y esto induce la necesidad de propagar el pus vacuno en todos los pueblos y de aumentar las escuelas, para preservar á los niños de las viruelas y para formar el caracter nacional por medio de la educacion.

3^a.—La explotacion de las minas, seria en el departamento de la mayor importancia, hoy principalmente, que anuncia una bonanza estupenda la mina de las Animas en el mineral de Rioblanco, y que allí mismo tenemos una mina abundantísima de azogue; pero para que los empresarios se alienten, es necesario, como ya queda dicho, poner un presidio en aquellos puntos, porque sin seguridad no se han de aventurar los capitales.

4^a.—Las empresas industriales, para su mayor incremento, necesitan no solo de la libertad que hoy tienen los artesanos para estender los giros cuando sea conveniente á su particular interes, sino que necesitan ademas, toda la proteccion del gobierno, en lo que sea de su resorte, para que remuevan los obstáculos que puedan presentarse en la consecucion de sus proyectos. Las levas y los sorteos, que provocan la emigracion, entran en el número de las calamidades que disminuyen los brazos productores y perjudican la industria. El gobierno ingles, mide las excepciones que se conceden á los fabricantes por el valor de sus empresas, y una fábrica que mantiene cierto número de operarios, es tenuta por nacional.

Esta regla sábia y verdaderamente económica, es necesario acatarla, porque es fecundísima en benéficos resultados.

5^a.—El pueblo de S. Miguel Conca, tiene siete leguas de regadío, y ocho de temporal, con un panino propio para siembras de algodon, de añil y de caña; y nada de esto se cultiva, porque sus habitantes que llegan á 207 son muy pobres, y apenas siembran el maiz necesario para mantenerse. Un banco de avio para promover esas labores, aumentaria la poblacion, mejoraria la agricultura, y se-

ria muy útil á la industria fabril. Siete leguas de regadío en tierras feraces, es asunto digno de considerarse.

La comision de Estadística dá fin con esto á sus primeros ensayos, y queda con el afan de reunir los datos necesarios para continuar la descripcion particular de los distritos, con el objeto de darlos á conocer para acudir á sus necesidades. Se ocupa tambien en la penosa tarea de trazar la parte histórica del departamento, sin cuya circunstancia no puede decirse que está concluida la obra. Tal cual está la parte que tiene escrita, la presenta al recto juicio de esta Exma. Asamblea, para que se remita á las augustas cámaras, si mereciere su aprobacion.

Sala de comisiones de la Exma. Asamblea departamental de Querétaro,
Junio 26 de 1845.

Baso.

Aprobada por unanimidad, en Julio, y se mandó imprimir de cuenta de los fondos públicos.—R.

INDICE.

	PAGINAS.
Dictámen.....	III
Situacion geográfica.....	1
Estension.....	2
Aspecto fisico.....	3
Cerros y montañas.....	4
Nombres de los cerros.....	5
Caminos, calzadas y puentes.....	id.
Aguas.....	7
Manantiales.....	id.
Rios.....	9
Origen de los rios.....	id.
Curso de los rios.....	id.
Uso de las aguas.....	11
Arroyos y norias.....	13
Obras hidráulicas.....	14
Temperaturas.....	18
Distribucion del terreno.....	19
Calidad de las tierras.....	20
Plantas.....	21
Arboles y arbustos silvestres.....	id.
Matas y yerbas silvestres.....	23
Arboles cultivados.....	id.
Matas y yerbas cultivadas.....	24
Utilidad de estos vegetales.....	25

	PAGINAS.
Medicinales.....	25
Plantas para tinte.....	26
Para maderas.....	id.
Plantas venenosas.....	27
Para pasturas.....	id.
Observaciones.....	28
Division política del departamento.....	29
Seguridad pública.....	30
Orden judicial.....	31
Division eclesiástica.....	id.
Industria.....	33
Agricultura.....	id.
Semillas que se cultivan.....	34
Siembras y cosechas.....	35
Cantidad de las siembras.....	id.
Acuden las labores.....	36
Frutos espontáneos.....	38
Ganadería.....	39
Diezmo.....	40
Costo de las labores.....	41
Distribucion del trabajo.....	43
Gastos generales.....	44
Artículo comparativo.....	45
Arrendamientos.....	id.
Conservacion de las semillas.....	46
Espendio de las semillas.....	47
Instrumentos para la labranza.....	48
Potreros y pasturas.....	id.
Gente ocupada en la agricultura.....	49
Observaciones.....	50
Riqueza territorial.....	53
Industria fabril y urbana.....	56
Observaciones.....	66

PAGINAS.

Trapiches de algodon y tenerías.....	67
Gente en la industria urbana.....	68
Fábrica de tabacos.....	69
Minería.....	70
Comercio.....	71
Productos de la industria.....	78
Distribucion del trabajo.....	86
Riqueza territorial.....	87
Instruccion pública.....	88
Poblacion.....	89
Padrones de 1790 y 1793.....	97
Cómputo.....	id.
Padron de 1822.....	99
Quinquenio de 822 á 826.....	id.
Quinquenios de 1822 á 844.....	101
Proporción.....	id.
Matrimonios.....	102
Nacimientos.....	id.
Decenio.....	103
Mortandad.....	104
Aumento de poblacion.....	106
Proporción entre muertos y nacidos.....	109
Clasificación por sexos, edades, estados y oficios.....	114
Observacion.....	115
Censo de las mugeres.....	116
Las clases están con los habitantes.....	117
Razas.....	id.
Habitantes, su clasificación.....	119
Conclusion.....	123

ERRATAS.

PAGINAS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
2	30	la callejon-----	al callejon.
5	29	de San Jual-----	de San Juan.
9	2	Quince rios-----	Quince rios.
13	18	Chichimiquillas-----	Chichimequillas.
16	19	Esta otra-----	Esta obra.
31	penúltima	con mas de cuatro-----	con mas cuatro.
32	16	ilustrísimo-----	ilustre.
34	12	Illmo-----	ilustre.
35	18	La cafetería-----	La cajetería.
41	2	quinqueño-----	quinquenio.
id.	11	quinqueño-----	quinquenio.
id.	14	quinqueño-----	quinquenio.
46	29	{ se conserva mas tiempo en parva-----	{ Se conserva mas tiempo en mazorcaentajonándolo bien, y dándole la menor faz posible al aire, para que solo se dañe la capa de encima: el trigo se conserva mas tiempo en parva.
48	12	harauces-----	harames.
49	20	engranadas-----	engramadas.
50	10	Parece-----	Parecerá.
id.	18	El baron-----	El Baron.
51	2	el baron-----	el Baron.
id.	23	el mismo baron-----	el mismo Baron.
61	23	Illmo-----	ilustre.
62	4	Illmo-----	ilustre.
id.	26	Illmo-----	ilustre.
63	9	{ poco de menos de yarda, y 100 de colillo-----	{ poco menos de yarda, y 100 de bolillo. ®
66	11	Esfuerzo-----	Esfuerzo.
77	5	Laboisier-----	Lavoisier.
88	8	(pers)-----	(pesos).
91	17	diversidad-----	diferencia.
116	2	Illmo-----	ilustre.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



